



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 6 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.490

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	28
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	30
AVISOS COMERCIALES	30
REMATES COMERCIALES	47

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	49
SUCESIONES	56

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	58
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	61
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	83
AVISOS COMERCIALES	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	85
SUCESIONES	97

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A&G SYNERGY S.A.

1) Diego Fernando Gonzalez, 43 años, casado, DNI 25.747.413, domiciliado en Avenida Mitre 6147, departamento 13, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Mariano Esteban Abal, 35 años, soltero, DNI 31.979.483, domiciliado en Bouchard 3381, Lanús Este, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino y comerciante 2) 23/09/20. 3) A&G SYNERGY S.A. 4) Italia 1395, Departamento A, Capital Federal. 5) Despachos de aduana: asesoramiento y/o realización de todo tipo de operaciones propias del despacho de aduana. Despachos de aduana, gestionando los mismos y la destinación de mercaderías ante las aduanas mediante personas de existencia física que revistieren la habilitación formal de Despachantes de Aduana, a tenor de lo dispuesto por el artículo número 36 de la Ley 22.415. La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores por cuenta propia y de terceros, contratistas, estibadores y proveedores marítimos. Explotación de depósitos de mercaderías en puertos, depósitos fiscales y zonas francas, su acarreo y estibaje y despacho de plaza. Gestión de cobro de reembolsos por cuenta propia y de terceros. Ejercicio de asesoramientos integrales y/o realización de trámites y/o gestiones, relativas al comercio exterior; importación y exportación. Se deja constancia que los Asesoramientos o trabajos que en virtud de las Leyes que rigen la materia, deban ser prestados por profesionales con título habilitante, serán brindados a través de dichos profesionales. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1000 valor nominal cada una. Diego Fernando Gonzalez suscribe 180 acciones o sea \$ 180.000 e integra \$ 45.000 y Mariano Esteban Abal suscribe 20 acciones o sea \$ 20.000 e integra \$ 5.000. 8) Presidente: Diego Fernando Gonzalez, Director Suplente: Mariano Esteban Abal, ambos fija domicilio especial en la sede social. 9) Mínimo de 1 y máximo de 5 directores, por 3 ejercicios. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 113 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44440/20 v. 06/10/2020

CALL CARE S.A.

CUIT: 30-70708465-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 1/10/2020 se decide por unanimidad reformar el estatuto social en su artículo 3, quedando del siguiente tenor: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios propios o de terceros de atención médica y/o de consultoría de salud, incluyendo gerenciamiento de programas relativos a estos servicios. b) Comerciales: Desarrollo, fabricación y provisión de los elementos de informática necesarios para la prestación de servicios de teleasistencia médica, preventiva y asistencial. Importación y exportación de todo tipo de productos vinculados con el objeto social. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/10/2020

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44419/20 v. 06/10/2020

ESPACIOS COLABORATIVOS S.A.

1) SOCIOS: Julián Alejandro BERGARA, 06/03/1993, DNI 37.250.531, casado, Rivera 667, Ituzaingó, Pcia de Bs As; Martín COCERES, 15/12/1991, DNI 36.739.134, soltero, Wenceslao Villafañe 1585, C.A.B.A.; Ezequiel Xavier MESQUITA, 13/01/1987, DNI 32.814.485, soltero, Azcuenaga 347 C.A.B.A.; Marcelo Alejo SIMONIAN, 26/05/1990, DNI 35.253.676, soltero, Echeverría 5438, C.A.B.A.; y Guido Elías MAMRUTT, 22/04/1988, DNI 33.737.572, soltero, Av. Mitre 899, Avellaneda, Pcia de Bs As, todos argentinos y empresarios; 2) Esc. N° 260, 03/09/2020, Folio 1065, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "ESPACIOS COLABORATIVOS S.A." 4) SEDE SOCIAL:

Fray Justo Santa María Oro 2261, piso 1, departamento D, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: A) INMOBILIARIO: (i) Compraventa, permuta, administración, locación, sublocación, comodato y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles y en particular, pero no limitado a centros de belleza, peluquerías, centros de estética, oficinas y residencias en edificios de propiedad horizontal u otros inmuebles propios y/o tomados en alquiler; y (ii) la prestación por sí o por terceros de servicios integrales para la instalación, el equipamiento, mantenimiento y funcionamiento de centros de belleza, peluquería, centros de estética y oficinas en los inmuebles locados y sublocados mencionados en el punto (i) precedente, para empresas, sociedades, o personas físicas destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y/o profesionales por parte de éstas, como así también el ejercicio de toda otra actividad o servicio complementario o auxiliar que resultare necesario para el funcionamiento y desarrollo de las actividades que los locatarios y sublocatarios llevarán a cabo en dichos inmuebles, incluyendo pero no limitado al amoblamiento, venta y alquiler de equipos de oficina y equipos de estética y belleza; servicios de limpieza, de secretaría y de traducción; gestión del espacio y la infraestructura de comunicaciones y espacios compartidos, a través de instalaciones de conferencias de audio y salas de reuniones, instalaciones de alimentos y bebidas, servicios de vídeo y de telefonía, Internet y servicios de tecnología móvil. B) COMERCIALIZACIÓN: Servicio de estética y peluquería en general, manicuría, pedicuría, depilación, masajes, cosmetología, y tratamientos corporales. Compraventa de productos e insumos de estética, peluquería, belleza, y sus actividades afines accesorias y conexas. Servicios integrales de cuidado, estética y belleza corporal. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Julián Alejandro BERGARA, 11.120 acciones; Martín COCERES, 33.330 acciones; Ezequiel Xavier MESQUITA, 33.330 acciones; Marcelo Alejo SIMONIAN, 11.110 acciones y Guido Elías MAMRUTT, 11.110 acciones. Integran 25% en efectivo. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30/05 cada año.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Julián Alejandro BERGARA. DIRECTOR SUPLENTE: Martín COCERES. Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en Fray Justo Santa María Oro 2261, piso 1, departamento D, C.A.B.A. 10) 3 EJERCICIOS.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 260 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 Nº 44277/20 v. 06/10/2020

FORESTAL AUSTRAL S.A.

Accionistas: Jorge Daniel Alberto CASTRO, argentino, 15/10/1958, DNI 12.949.341, soltero, abogado, domicilio: República 758, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia Catamarca, SUSCRIBE 34.000 acciones; Miguel Angel ULFE, argentino, 5/5/1961, DNI 14.317.743, soltero, comerciante, domicilio: Dastugue y O'Brien s/n, Moreno Pcia. Bs.As. SUSCRIBE 33.000 ACCIONES y Luciano Ariel ARENAS, argentino, 7/3/1981, DNI 28.894.360, soltero, comerciante, domicilio: Hipólito Irigoyen 2369, Moreno, Pcia Bs As, SUSCRIBE 33.000 ACCIONES. Fecha de Constitución: 2/10/2020 Plazo: 99 años. Denominación: FORESTAL AUSTRAL SA. Sede social: Riobamba 944, Piso 5 Depto C CABA. Objeto: La explotación de bosques y su talado con fines de industrialización, forestación y desmonte; fabricación de carbón de leña y de todos los productos derivados de la madera. La compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexo al objeto social. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 cada una y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Jorge Daniel Alberto CASTRO, Director Suplente: Miguel Angel ULFE. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 853 de fecha 02/10/2020 Reg. Nº 1922
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 Nº 44528/20 v. 06/10/2020

FRESCA AGENCY S.A.

Constitución: Escritura Nº 38 del 30/09/2020. Denominación: FRESCA AGENCY S.A. Socios: Héctor Marcelo GONZALEZ, argentino, casado, nacido el 28/04/1973, DNI 23.155.560, CUIT 23-23155560-9, publicista, domiciliado en ruta 58 4630 km 6,2 Canning, Barrio Cerrado Saint Thomas Oeste, lote 430, provincia de Buenos Aires; Sebastián CIVIT, argentino, casado, nacido el 6/05/1964, DNI 16.848.180, CUIL 20-16848180-3, publicista, domiciliado en Corona Golf Club 2542, Barrio cerrado galapagos lote 22, Pilar, Provincia de Buenos Aires Objeto: actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, digitales, televisivos, cinematográficos. La explotación de espacios publicitarios. Prestación de servicios para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueran necesarios para dichos servicios; comisiones, consignaciones, representaciones e

intermediación y mandatos, vinculados al objeto social. Planificación y compra de medios. Marketing digital. Social Media. Creatividad digital Capital: \$ 500.000. Duración: 99 años. Sede Social: calle Paraguay 610, piso 14, de CABA. Se designa PRESIDENTE: Héctor Marcelo GONZALEZ; -VICEPRESIDENTE: Pablo Augusto CELLA, argentino, DNI 27.419.314, CUIL 20-27419314-0, publicista, casado, nacido el 20/07/1979, domiciliado en la calle Zabala 3383 piso 1 departamento "A", CABA, y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián CIVIT, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de Abril. El señor Héctor Marcelo GONZALEZ, suscribe: 90 acciones de valor \$ 5000 c/u y con un voto por acción y el señor Sebastián CIVIT, suscribe: 10 acciones de valor \$ 5000 c/u y con un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1894 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44518/20 v. 06/10/2020

G&M INFINITE ENERGY S.A.

Por Escritura de fecha 14/08/2020 se resolvió Subsanan la sociedad de la Sección IV Capítulo I de la Ley 19.550 "G&M SOCIEDAD SIMPLE" como Sociedad Anonima. 1) SOCIOS: Gabino PISTOIA, argentino, 02/07/1961, DNI 14.626.705, divorciado, Oldman 704, lote 1521, "Haras Santa María", Loma Verde, Escobar, Pcia de Bs As, y Mercedes Celia YAPURA, 08/08/1975, DNI 24.799.981, soltera, Montevideo 1590, Tigre, Pcia de Bs As, ambos argentinos y empresarios; 2) Esc. N° 221, 14/08/2020, Folio 901, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "G&M INFINITE ENERGY S.A." continuadora de "G&M SOCIEDAD SIMPLE". 4) SEDE SOCIAL: José Martí 3133, C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: a) Servicios de mantenimiento, reparaciones e instalaciones de proyectos eléctricos, electromecánicos y electrónicos tanto de baja como de media tensión. Proyectos y obras de energía renovable, y de iluminación, tendido de fibra óptica y conexiónado. b) Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de equipos de energía renovables, insumos, materias primas y productos directamente relacionados con el objeto principal. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Gabino PISTOIA, 600.000 acciones y Mercedes Celia YAPURA, 400.000 acciones. Integran 25% en efectivo. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año.- 9) DIRECTORIO: Presidente: Gabino PISTOIA. Director suplente: Mercedes Celia YAPURA. Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en José Martí 3133, C.A.B.A. 10) 3 EJERCICIOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44469/20 v. 06/10/2020

GAITANO PATAGONIA S.A.

Escritura de constitución social número 31, del 28.09.2020 del registro 507 de C.A.B.A. Nicolás Alberto Galindez, argentino, docente, divorciado, nacido el 08.08.1981, DNI 28.899.931, C.U.I.T. 20-28899931-8, domiciliado en Virrey Liniers 2071, 1° piso, dto. "D" C.A.B.A. y Jorge Andrés Bodoira, argentino, ingeniero, casado, nacido el 04.01.1981, DNI 28.379.789, C.U.I.L. 23-28379789-9, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliu 3340, 1° piso, dto. "C", C.A.B.A. 1) 99 años. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación y exportación, almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y transporte, incluyendo el servicio de logística, de aguas, gaseosas, bebidas en general con o sin alcohol, hilos; alimentos fresco y en conserva, productos de higiene y cuidado personal; envases de todo tipo; máquinas e insumos para su elaboración y dispensadores de agua fría y caliente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) CIEN MIL, representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Nicolás Alberto Galindez y Jorge Andrés Bodoira suscriben cada uno 50.000 acciones e integran cada uno 12.500 pesos en dinero en efectivo. Total de acciones suscriptas: 100.000. Total de capital integrado: 25.000 pesos. 4) Sede Social: Virrey Liniers N° 2071, primer piso, departamento "D" C.A.B.A. 6) Presidente: Jorge Andrés Bodoira. Director Suplente: Nicolás Alberto Galindez. Ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Representación legal: Al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 9) Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 507

Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44549/20 v. 06/10/2020

GROCAL S.A.

1) Por escritura del 02/10/2020, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Claudia Marcela ALEGRE, divorciada, abogada, nacida el 04/08/66, D.N.I. 18.140.166, C.U.I.T. 23-18140166-4, y domiciliada en Doctor Canepa 1750, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; y Jimena Beatriz GROSSI CAMARA, soltera, empresaria, nacida el 02/06/85, D.N.I. 31.603.363, C.U.I.T. 20-31603363-7, y domiciliada en Doctor Cerasso 663 Departamento 3, Saenz Peña, Partido de Tres de Febrero Pcia. Bs. As., ambas argentinas, y suscriben 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una con derecho a 1 voto por acción. 3) Sede Social: Tinogasta 3168 Piso 2° Oficina "C" CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: servicios de gestión administrativa, de facturación y de gestión de cobranzas a entidades públicas o privadas. Servicios de capacitación en los rubros antes enunciadas. Intervención en licitaciones públicas o privadas y el ejercicio de mandatos y representaciones, todo ello referido a su objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a 1 voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 30/09 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Claudia Marcela ALEGRE; DIRECTOR SUPLENTE: Jimena Beatriz GROSSI CAMARA, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Tinogasta 3168 Piso 2° Oficina "C" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1290
Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44492/20 v. 06/10/2020

GRUPO LIS S.A.

1) Vanesa Solange CESARE, argentina, 36 años, casada en primeras nupcias con Ramiro Luís Lugo Isola, empresaria, DNI 31282986, CUIT 27312829865, domiciliada en Roberto Ruiz 1007, Haedo, Pcia. Bs.As.; Antonio CESARE, argentino, 67 años, casado en primeras nupcias con Patricia Mónica Bruzzese, comerciante, DNI 10605323, CUIT 20106053236, domiciliado en Caupolicán 60, Ramos Mejía, Pcia. Bs.As. 2) Escritura 1/9/2020, F° 124, Escribano Martín Caldano Reg. 542 3) GRUPO LIS S.A. 4) Sede social 25 de Mayo 158, piso 5°, departamento 33, CABA 5) La sociedad tendrá por objeto social: Consultoría; Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad o en forma aislada o puntual, de Asesoramiento integral y consultoría ya sea empresarial o a personas de existencia visible en todo tipo de materia ya sea comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y en cualquier modalidad 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) A cargo de Directorio de 1 a 3 miembros. 9) Representación: Presidente. 10) Presidente Antonio CESARE, Director Suplente Vanesa Solange CESARE. Aceptaron cargo y fijaron domicilio especial sede social. 11) 30 de junio 12) Prescinde sindicatura 13) CAPITAL SOCIAL DE \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 10 valor nominal cada una. Queda totalmente suscripto el capital social y se integra en su 25% de la siguiente manera: Vanesa Solange CESARE suscribe la cantidad de 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto por acción e integra en dinero en efectivo la suma de \$ 22.500; Antonio CESARE suscribe la cantidad de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto por acción e integra en dinero en efectivo la suma de \$ 2.500. El saldo será integrado en el plazo de 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 542
Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44216/20 v. 06/10/2020

IFCO SYSTEMS ARGENTINA S.A.

30682436871 Por asamblea extraordinaria del 05/05/2020 se resolvió modificar los artículos 10 y 15 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado de reforma de estatutos de fecha 05/05/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44483/20 v. 06/10/2020

INSPECTION & INTERNATIONAL SERVICES S.A.

CUIT 30-70988762-5. Por Asamblea del 26/5/20, se resolvió: 1) designar Presidente: Rafael Savino y Directora Suplente: Karin Andrea Kowell, ambos constituyeron domicilio especial en Reconquista 1016, Piso 4 de CABA; 2) cambiar la sede social a Reconquista 1016, Piso 4 de CABA; 3) modificar el termino de duración de los directores

de 2 a 3 años, modificando el artículo noveno del estatuto social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/05/2020

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44192/20 v. 06/10/2020

LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT S.A.U.

CUIT: 30-71608926-2. Por Asamblea de fecha 20/04/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.575.070, es decir de \$ 359.359 a \$ 2.934.429 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social. El capital social se encuentra representado por 2.934.429 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por el único accionista LVCC ASSET MANAGEMENT S.A.; (ii) reformar el artículo séptimo referido al órgano de administración, el artículo noveno referido al órgano de fiscalización, el artículo decimo referido a la celebración de Asambleas y artículo décimo primero del Estatuto Social referido al cierre de ejercicio; (iii) aceptar la renuncia de Pilar Larralde al cargo de Directora Titular y Presidente; (iv) dejar constancia que con fecha 7/08/2019 se aceptó la renuncia de Sebastián Caronni a su cargo de Director Titular; (v) designar a Hugo Nicolás Luis Bruzone como Director Suplente, quien constituye domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, CABA.; (vi) dejar constancia que el Directorio queda compuesto por Matías López Figueroa como Director Titular y Hugo Nicolás Bruzone como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44466/20 v. 06/10/2020

LOS 5 BUENOS MUCHACHOS S.A.

Complementa aviso del 16/09/2020 TN° 39532/20. Por escritura complementaria del 30/09/2020 reformo la denominación de "LOS BUENOS MUCHACHOS" a "LOS 5 BUENOS MUCHACHOS S.A.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 2781 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44385/20 v. 06/10/2020

M.B-KNITWEAR S.A.

Escritura N° 81 del 11/9/20. Accionistas: Manuela María Basualdo, DNI: 29.368.368, 1/2/82, empresaria, Mozart 1485, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; y Mario Luis Lobos, DNI: 26.518.158, 3/3/78, abogado, Maestra Munzon 833, casa 4, de Bella Vista, San Miguel, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos y casados. Denominación: "M.B-KNITWEAR S.A.". Duración: 100 años. Objeto: Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas formales e informales, blanquería, lencería, prendas de vestir, calzados y accesorios, así como fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil que se utilice y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como de bordados de cualquier tipo sobre telas, confección de prendas de vestir formal e informal y de accesorios o "bijouterie" en todas sus formas. A efectos de la comercialización de sus productos, la sociedad podrá realizar explotación de marcas, patentes de invención y diseños industriales.- Capital: \$ 200.000.- dividido en 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y valor nominal \$ 100.- cada acción. Suscripción: a) Manuela María Basualdo: 1900 acciones; b) Mario Luis Lobos: 100 acciones; Las acciones se integran en un 25%, el saldo en un plazo no mayor a dos años. Administración: mínimo 1 máximo 3 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Mario Luis Lobos con domicilio especial en Maestra Munzon 833, casa 4, de Bella Vista, San Miguel, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: Manuela María Basualdo con domicilio especial en Mozart 1485, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. Sede Social: Humboldt 2094, Piso 5, Dpto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 15

Estefanía Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44193/20 v. 06/10/2020

MAPS AGRO S.A.

Constitución por esc. 49 del 26/08/2020, Registro 1833 CABA.- 1) "MAPS AGRO S.A." 2) Gustavo Manuel LENNARD, argentino, nacido el 17/07/1962, empresario, comerciante, casado, DNI. 16.548.435, C.U.I.T. 20-16548435-6, domiciliado en Teniente General Juan Domingo Perón 1968, Piso 1° "A" CABA y Cesar Abel VIARD, argentino, nacido el 03/08/1961, comerciante, divorciado, DNI. 14.435.669, C.U.I.L. 20-14435669-2, domiciliado en Bonifacio 2262 piso 2° "B" CABA.- 3) 99 años.- 4) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Operaciones agropecuarias, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura,; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves y d) Importación y Exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías relacionado con los apartados precedentes.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1968 Piso 1° Departamento "A" CABA.- 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de 1 voto y \$.1 valor nominal cada una.- Gustavo Manuel Lennard suscribe 50.000 acciones y Cesar Abel Viard 50.000 acciones.- 7) Administración: Directorio de 1 a 5, por 2 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Director Titular y Presidente: Cesar Abel Viard.- Director Suplente: Gustavo Manuel Lennard quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1968 Piso 1° Departamento "A" CA-BA.- 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) 31/12 de c/año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 26/08/2020 Reg. Nº 1833

Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 Nº 44262/20 v. 06/10/2020

MAUVE PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30656305033. COMPLEMENTA EDICTO nº 37279/20 del 8/9/2020: por Acta asamblea del 10/01/2020 se reforma también artículo 9 adecuando garantía de directores a legislación vigente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 24/08/2020 Reg. Nº 91

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 Nº 44222/20 v. 06/10/2020

MECANIZADOS MENDEZ S.A.

Por escritura del 30/09/2020, se constituyo SA: SOCIOS: Ambos Argentinos, empresarios, casados, domicilio real Rafaela 3990, piso 8, unidad A, Ciudadela, Pcia BsAs; y especial sede social): Daniel Alberto MENDEZ, 21/2/71, DNI 22.098.476, CUIT 20-22098476-2, (Presidente), y María Sol FLOREZ QUINTANA, 18/11/75, DNI 24.871.036, CUIL 27-24871036-0, (Directora Suplente). SEDE: Hidalgo 61, piso 2, unidad A, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: METALÚRGICA: Rectificación de hierros y aceros, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; mecanizado de piezas, matricería, fabricación de maquinarias, herramientas, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 600.000. 600.000 acciones de \$ 1. y 1 voto cada una: Daniel Alberto MENDEZ, 300.000 acciones; María Sol FLOREZ QUINTANA, 300.000 acciones. Ambos integran el 25%. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 Nº 44487/20 v. 06/10/2020

MEDIAX S.A.

Constitución de Sociedad Anónima 1) Accionistas: (i) Allyson Brein, argentina, casada, nacida 16/07/1968, DNI 20.416.310, CUIT 27-20416310-9, licenciada en diseño gráfico, con domicilio en Demaría 4550, Piso 12, Depto "A", CABA; (ii) Esteban María Baume, argentino, divorciado, nacido 23/08/1960, DNI 14.038.846, CUIT 20-14038846-8, empresario, con domicilio en Juncal 3220, piso 9, departamento "E", CABA; y (iii) Fernando Javier Illanes, argentino, casado, nacido el 28/09/1970, DNI 21.885.167, CUIT 20-21885167-4, comerciante, con domicilio en

Coronel Vicente Dupuy 4884, Barrio Campo de Echeverría, Casa 154, Canning, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución por Instrumento Público, escritura número 2400 del 09/09/2020, pasada por ante el Escribano de la Capital Federal, Don Joaquín Urresti, al folio 8211 del Registro Notarial 501 a su cargo. 3) Denominación: "MEDIAX S.A.". 4) Domicilio: C.A.B.A., con sede social en la calle Leandro N. Alem 639, piso 9 CABA 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) diseño, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y/o propaganda de cualquier tipo, para ser difundida en cualquier medio creado o a crearse, incluyendo sin que implique limitación, radio, gráfica, mural, televisión, cinematográfico, afiches, carteles, megáfonos, móviles, televisión por cable, medios digitales u online (en adelante, en conjunto los "Medios"), incluidos sin que implique limitación inserts publicitarios en canales o facturación de servicio públicos o privados, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y/o la propaganda; b) realización, fabricación, distribución, compraventa, explotación, importación y exportación, de todo tipo de elementos y/o servicios relacionados con la actividad publicitaria y/o las demás actividades previstas en este artículo; c) compraventas y/o arrendamientos y/o explotación de espacios en cualquier Medio, en lugares y/o locales privados o públicos; d) producción, comercialización, asesoramiento, realización, venta y/o alquiler y/o cualquier otra forma de explotación de cualquier tipo de contenido para programas radiales y/o televisivos y/o cinematográficos y/o teatrales y/o televisión por cable y/o internet y/o para ser difundido y/o exhibido en cualquier otro Medio, vinculado o no con la actividad artística y/o publicitaria y/o de propaganda; e) organización de eventos y/o espectáculos públicos y/o privados de carácter cultural, social, deportivo, festivo o religioso; f) desarrollar, promover y comercializar servicios de diseño gráfico, de diseño de página web y de programación, de diseño de packaging y/o de cualquier otro bien y/o producto; g) servicios de consultoría en Medios, en planificación de Medios, en investigación de mercados, en publicidad y/o propaganda, en opinión pública, servicios de asistencia técnica y consultoría en materias vinculadas con la difusión masiva de productos y/o servicios de diversa índole, en o para entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, y de consultoría y de asesoría de actividades relacionadas con las prestaciones descriptas precedentemente; h) adquirir, obtener, vender, importar y exportar bienes y servicios relacionados con el objeto previsto en esta cláusula; e i) realización de actos o actividades que resulten conexos, accesorios y/o complementarios para la consecución del objeto mencionados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 250.000 representado por 250.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción. Las acciones se suscribieron de la siguiente manera: (i) Allyson Brein, suscribe 150.000 acciones, de valor nominal \$ 1, e integra el 100%; (ii) Esteban María Baume, suscribe 75.000 acciones, de valor nominal \$ 1, e integra el 100%; y (iii) Fernando Javier Illanes, suscribe 25.000 acciones, de valor nominal \$ 1, e integra el 100%. 8) Administración y representación: A cargo de uno (1) a cinco (5) directores, con mandato por tres ejercicios; podrán designarse suplentes en un número igual, menor y mayor al de directores titulares y por igual plazo. 9) Directorio: Director Titular y Presidente: Luis Mariano Brusco y Director Suplente: Esteban María Baume, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 639, íso 9, CABA. 10) Cierre ejercicio: 30/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2400 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 501
Florencia Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44519/20 v. 06/10/2020

NOSTALGIE AMSUD S.A.

CUIT NRO. 30-69723429-9. Por Asamblea Extraordinaria del 24/12/2019, en los términos del 94 bis de la Ley 19.550 y art. 203 inc. a) de la RG IGJ 7/2015 el Accionista resolvió por unanimidad y ad referendum de la resolución del ENACOM, transformar la sociedad en unipersonal y delegar en una asamblea posterior la modificación de estatutos. Por Asamblea Extraordinaria del 02/01/2020, el Accionista resolvió por unanimidad y ad referendum de la resolución del ENACOM modificar los artículos 1, y 9 de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "NOSTALGIE AMSUD SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (S.A.U.) ", continuadora de la que se constituyera con la denominación NOSTALGIE AMSUD SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. ARTÍCULO NOVENO: La sindicatura de la Sociedad está conformada por un Síndico Titular, pudiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Cuando conforme lo establecido en la ley 19.550 la Sociedad deba contar con una Comisión Fiscalizadora, estará integrada por tres síndicos titulares y un número igual o menor de suplentes, conforme lo decida la Asamblea. En caso de ausencia o impedimento de los síndicos titulares, éstos podrán ser reemplazados automáticamente por cualquiera de los síndicos suplentes designados conforme la metodología que decida la Asamblea de Accionistas en oportunidad de su elección, debiendo actuar el síndico suplente con las facultades y en representación del síndico ausente o impedido. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/01/2020
GISELA VANINA MUGNAI - Tº: 125 Fº: 420 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44447/20 v. 06/10/2020

ONE SOLUTIONS S.A.

Por escritura nro. 91 del 16/9/2020 comparecieron Matías Fernando Gil, argentino, 3/08/1981, DNI 28895437, casado, contador público, Saavedra número 2217, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As; Gabriel Alberto Bernstein, argentino, 19/12/1964, DNI 17032160, casado, licenciado en análisis de sistemas, Acevedo número 381-C.A.B.A.; Gustavo Ricardo Di Chiara, argentino, 25/06/1970, DNI 21538213, casado, licenciado en administración de empresas, Av. Congreso 2157 5º Dpto. 1- C.A.B.A.; y Pamela Andrea Gil, argentina, 20/10/1983, DNI 30234175, casada, empleada, Luis Saenz Peña 2019, Partido de San Isidro, Martínez, Pcia. de Bs. As.; "ONE SOLUTIONS S.A." duración 99 años; OBJETO: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, instalación y mantenimiento de software y hardware; análisis, desarrollo e implementación de software a medida; servicios de tecnología en la información (IT); importación y exportación de software y hardware y de servicios de tecnología en la información (IT); diseño gráfico en todos los aspectos, aplicaciones y niveles; ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones de negocios, agencias, intermediaciones, representaciones y licencias; representación, distribución y comercialización en todas sus formas de repuestos, accesorios y complementos para los objetos precitados; explotación y comercialización de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-hows, modelos y diseños; importación y exportación. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este Estatuto o por las leyes; Capital social \$ 100000, 50000 acciones nominativas no endosables de VN 2 c/u, dividido en dos clases de acciones: CLASE "A" conformada 25000 acciones con derecho a 3 votos por acción y CLASE "B" conformada 25000 acciones con derecho a 1 voto por acción. Gabriel Alberto Bernstein suscribe 10.000 acciones de CLASE "B" y 5.000 acciones de CLASE "A"; Gustavo Ricardo Di Chiara suscribe 10.000 acciones de CLASE "B" y 5.000 acciones de CLASE "A"; Matías Fernando Gil suscribe 10.000 acciones de CLASE "A" y 5.000 acciones de CLASE "B"; y Pamela Andrea Gil suscribe 5.000 acciones CLASE "A"; Se integra el 25% en dinero en efectivo; Presidente Matías Fernando Gil, Director Suplente: Gabriel Alberto Bernstein, domicilio especial en sede social Av. del Libertador número 7836 Piso 12 Departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el ejercicio social cierra el 30/09.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 16/09/2020 Reg. Nº 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44570/20 v. 06/10/2020

PAMPAS CONSULTING GROUP S.A.

Por escritura del 23/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: José Daniel PAPO, 16/1/73, DNI 23.102.520 90.000 acciones y Carla Valeria BUSTOS, 13/3/71, DNI 22.080.704, 10.000 acciones ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Fernandez Espiro 248, Acasusso, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: A) Realizar todo tipo de operaciones sobre comercio exterior. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Logística sobre operaciones de comercio exterior. B) Representaciones, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. C) Asesoramiento sobre temas relacionados con aduana y comercio exterior. D) Financieras: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: José Daniel PAPO y Director Suplente: Carla Valeria BUSTOS, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida del Libertador 3690 piso 19, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 438
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44526/20 v. 06/10/2020

PAPELERA GENERAL PACHECO S.A.

CUIT 30-55789479-5. Por 1 día por Acta de Asamblea del 2 de octubre de 2019 se designa por unanimidad: Presidente: Mario Luis SPERANZA DNI 13.990.280. Vicepresidente: Maria Laura SPERANZA DNI 32.140.878. Director Suplente: Silvia Maria HERMOSO, DNI 12.057.848. Ejerceran su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Uruguay 467 piso 9, departamento D, CABA. Por Acta de Asamblea del 11 de septiembre de 2020 se aprueba por unanimidad el cambio del domicilio social de la calle Sarmiento 1434 entre piso oficina A, CABA, a la calle Uruguay 467 piso 9, departamento D, CABA; y en consecuencia se modificó el Artículo primero del Estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO I*. La sociedad se denomina Papelera General Pacheco Sociedad Anónima y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Se fija el domicilio social en Uruguay 467 piso 9* D. CABA.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 1374
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44435/20 v. 06/10/2020

PRIMEUR S.A.

Esc. 190. 2/10/20. Reg. 1950. PRESIDENTE: Franz Olivier PROVOST, frances, 23/10/75, DNI 93.963.722, CUIL/T 20-93963722-3, comerciante, domicilio real en Don Bosco 410, 3º piso, dpto A, San Isidro, Pcis Bs. As. Suscribe 40.000 acciones de \$ 1 c/u. DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Elio GARCÍA NAVARRO, argentino, 18/5/68, DNI 20.350.067, CUIT 20-20350067-0, casado, domicilio real en Bartolomé Cruz 1701, torre costa, dpto 204 Vte López, Bs As. Suscribe 360.000 acciones de \$ 1 c/u. ambos casados, comerciantes y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Uruguay 265, decimo piso, departamento A, caba. Aceptan Cargos. Ambos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. compra, venta, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, envasado, conservación, transformación, distribución, consignación, representación e industrialización de café, cacao, especias, sus productos o derivados, bebidas al-cohólicas, productos envasados y el ejercicio de sus representaciones, comisiones y mandatos. CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000. CIERRE: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 02/10/2020 Reg. Nº 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44264/20 v. 06/10/2020

RS4 S.A.

C.U.I.T. 33-71058797-9. Se comunica que por Escritura 54 del 30/09/2020, pasada ante Registro Notarial 1688 de CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea nº 14 de fecha 7-11-17, por la cual se resolvió aumentar el capital de \$ 60.000 a \$ 3.660.000, y en consecuencia reformar el artículo CUARTO de los Estatutos, que queda así redactado: "CUARTO: El capital social es de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL (\$ 3.660.000), representado por tres millones seiscientos sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 1688
Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44449/20 v. 06/10/2020

TECNO ATLANTICA S.A.

Accionistas: Julián Ignacio ZAPATA, argentino, soltero, comerciante, 4/6/2000, DNI 42.627.335, domicilio: Joaquín V. González 1538, Villa Adelina, Pcia Bs As; y Luis Guillermo ZAPATA, argentino, soltero, comerciante, 28/4/1972, DNI 22.667.309, domicilio: Florida 8 CABA. Fecha de Constitución: 5/10/2020 Plazo: 99 años. Denominación: TECNO ATLANTICA SA. Sede social: Florida 8 CABA. Objeto a) compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de aparatos, artículos y productos electrónicos, sus partes, accesorios y componentes; b) importación y exportación. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%, cada socio suscribe 50.000 acciones. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Luis Guillermo ZAPATA, Director Suplente: Julián Ignacio ZAPATA. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 162 de fecha 05/10/2020 Reg. Nº 1975
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44564/20 v. 06/10/2020

TIVI S.A.

CUIT 33-71607611-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/08/18 se resolvió: 1) Designar directorio continuando Ariel Andrés Rabenbach como Presidente y designándose a Eugenio Alonso como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Argerich 2753 departamento "B", CABA; cesando Alejandra Chichizola en dicho cargo. 2) Cambiar el objeto social, modificándose el artículo 4° del estatuto social: Objeto a) Constructora: mediante el desarrollo y la ejecución de proyectos, dirección de obra, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general tanto públicas como privadas así como la refacción o ampliación de inmuebles propios o de terceros.- b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, urbanización, subdivisión, loteo, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y/o rurales, pudiendo constituir fideicomisos sobre dichos inmuebles, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/08/2018
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44420/20 v. 06/10/2020

TOTAL MARKETING SUPPORT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71528591-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 10.000.000 a \$ 40.000.000, es decir, en la suma de \$ 30.000.000 y reformar el art. 4 del Contrato Social en consecuencia. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: (i) Total Marketing Support Global Limited: 39.990.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) Total Marketing Support Pacific Pty. Ltd.: 10.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/2020
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44456/20 v. 06/10/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**202 GOURMET S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/08/2020. 1.- ALEJANDRO DANIEL DIAZ, 26/10/1958, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA, SAN JOSE DE CALASANZ 290 piso PB C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13436353, CUIL/CUIT/CDI N° 20134363534, ADRIANA BARCHIETTO, 08/09/1958, Casado/a, Argentina, JUBILADO, SAN JOSE DE CALASANZ 290 piso PB C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12270461, CUIL/CUIT/CDI N° 27122704616, . 2.- "202 Gourmet SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 5430 piso 56, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: productos alimenticios y dietéticos realizados por cuenta propia y/o de terceros en todo el territorio nacional. Compra, venta, fraccionamiento, distribución, depósito, comisión, representación, consignación, importación y exportación de artículos, mercaderías, productos alimenticios y bebidas de comercialización en dietéticas y almacenes integrales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO DANIEL DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 5430 piso 56, CPA 1424 , Administrador suplente: ADRIANA BARCHIETTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 5430 piso 56, CPA 1424; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/10/2020 N° 44331/20 v. 06/10/2020

7D PRODUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2020. 1.- HUGO OMAR GONZALEZ, 22/01/1969, Casado/a, Argentina, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, MANZ. 32 EDIFICIO J 10 0 piso 1 D CLAYPOLE B° DON ORIONE ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 20767396, CUIL/CUIT/CDI N° 20207673960, ARANDA ELSA RAQUEL, 21/04/1976, Divorciado/a, Argentina, COMERCIANTE, CALLE 27 4625 piso BERAZATEGUI, DNI N° 25295598, CUIL/CUIT/CDI N° 23252955984, . 2.- “7D PRODUCCIONES SAS”. 3.- LAVALLE 1567 piso 1 127, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HUGO OMAR GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1567 piso 1 127, CPA 1048 , Administrador suplente: ARANDA ELSA RAQUEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1567 piso 1 127, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/10/2020 N° 44502/20 v. 06/10/2020

COMERCIAL DEL BUEN AYRE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/09/2020. 1.- HERNAN EDUARDO GIMENEZ, 30/03/1984, Soltero/a, Argentina, Comerciante, GRAL. FERRE 311 piso LANÚS, DNI N° 30945033, CUIL/CUIT/CDI N° 20309450338, . 2.- “COMERCIAL DEL BUEN AYRE SAS”. 3.- RIVERA PEDRO I. DR. 3083 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: HERNAN EDUARDO GIMENEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA PEDRO I. DR. 3083 piso PB, CPA 1428 , Administrador suplente: DAIANA MORENO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA PEDRO I. DR. 3083 piso PB, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/10/2020 N° 44327/20 v. 06/10/2020

FANTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/06/2020. 1.- FACUNDO LOPEZ DA SILVA, 02/11/1993, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, INSUA 183 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 37682833, CUIL/CUIT/CDI N° 20376828337, . 2.- "FANTO SAS". 3.- TUCUMAN 3401 piso 2 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FACUNDO LOPEZ DA SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 3401 piso 2 c, CPA 1189 , Administrador suplente: PALACIO JOAN ARIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 3401 piso 2 c, CPA 1189; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/10/2020 N° 44330/20 v. 06/10/2020

JLTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/09/2020. 1.- JULIO CESAR LECHUGA, 06/08/1971, Soltero/a, Argentina, Comerciante, 11 DE SEPTIEMBRE 3853 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22252456, CUIL/CUIT/CDI N° 20222524564, MARIA ELENA LOPEZ BARREIRO, 14/04/1969, Soltero/a, Argentina, Contadora Publica, 11 DE SEPTIEMBRE 3853 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20646925, CUIL/CUIT/CDI N° 27206469256, . 2.- "JLTECH SAS". 3.- RIVERA PEDRO I. DR. 3083 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JULIO CESAR LECHUGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA PEDRO I. DR. 3083 piso PB, CPA 1428 , Administrador suplente: MARIA ELENA LOPEZ BARREIRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA PEDRO I. DR. 3083 piso PB, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/10/2020 N° 44326/20 v. 06/10/2020

MIC BUSINESS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/09/2020. 1.- EMMANUEL CASTRO, 05/04/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. JORGE NEWBERY 1669 piso 4 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34051472, CUIL/CUIT/CDI N° 20340514727, . 2.- "MIC BUSINESS SAS". 3.- ARCE 591 piso 1 103, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EMMANUEL CASTRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCE 591 piso 1 103, CPA 1426 , Administrador suplente: CELINA MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCE 591 piso 1 103, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/10/2020 N° 44324/20 v. 06/10/2020

TURIN LGW S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/09/2020. 1.- GUSTAVO ALEJANDRO LANNI, 13/07/1975, Soltero/a, ARGENTINO, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CAXARAVILLE 1158 piso AVELLANEDA, DNI N° 24672786, CUIL/CUIT/CDI N° 20246727865, WALID NWISATI, 01/12/1959, Casado/a, SIRIO, SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO N.C.P., JUAN F SEGUI 3637 piso 6° C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18871861, CUIL/CUIT/CDI N° 20188718613, . 2.- "TURIN LGW SAS". 3.- SAENZ PEÑA LUIS PTE. 947 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO ALEJANDRO LANNI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA LUIS PTE. 947 piso , CPA 1110 , Administrador suplente: WALID NWISATI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA LUIS PTE. 947 piso , CPA 1110; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/10/2020 N° 44325/20 v. 06/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AC GRAF S.R.L.**

1) Martín Jorge FERLONI, argentino, 29/04/1980, casado, DNI 28.166.278, dom. Dr. Eleodoro Lobos 464, piso 3, dpto A, CABA; 2) Adolfo Gustavo CALABRETTA, argentino, 01/05/1949, soltero, DNI 4.547.494, dom. Mercedes 2278, CABA; 3) Ernesto GIMÉNEZ, paraguayo, 05/06/1955, soltero, DNI 94.488.355, dom. Ramón Falcón 3858, Villa Luzuriaga, la Matanza, Prov Bs As. 2) 24/09/2020.3) AC GRAF SRL. 4) Tabaré 2748, CABA; 5) Compra y venta, distribución, comercialización, reparación, importación y exportación de maquinaria gráfica. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, suscripto: Martín Jorge FERLONI, 8.000 cuotas; Ernesto GIMENEZ, 1.000 Cuotas y Adolfo Gustavo CALABRETTA, 11.000 cuotas. Integración: 25%, total \$ 50.000. 8) Gerencia: Ernesto GIMÉNEZ. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1531

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44298/20 v. 06/10/2020

AGS AGRO S.R.L.

Escritura 39, escribana María Marcela Savoretti al folio 75 Registro Notarial nro. 3 del Partido de Carlos Tejedor, Pcia de Bs.As. el 23/09/2020. Socios: Patricio Noel CHANTIOU, argentino, 15/06/1980, soltero, hijo de Jorge Omar Chantou y Ana María Luengo, DNI 28.092.333, CUIT 20-28092333-9, productor agropecuario, Av 9 de Julio 572, Carlos Tejedor, Pcia de Bs As; y Lorena Vanesa DONISELLI, argentina, 24/10/1978, divorciada en primeras nupcias de Germán Luis Saracco, DNI 26.963.313, CUIT 27-26963313-7, contadora pública, Av 9 de Julio 572, Carlos Tejedor, Pcia de Bs As. Plazo: 99 años. Capital: \$ 150.000.-, dividido en 150.000 cuotas, de \$ 1.- valor nominal cada una. Suscripción: Patricio Noel Chantou: 142.500 cuotas; y Lorena Vanesa Doniselli: 7.500 cuotas. Sede: Vidt 1755, Piso 2°, Departamento "B", CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, y equino; producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, herramientas y maquinarias de uso agrícola, explotación de tambos y frutos del país; b) prestación de servicios agrícolas, compra, venta, transformación, industrialización, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos agrícolas, ganaderos, hortícolas y frutales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.. Administración: 1 o más gerentes. Gerentes: Patricio Noel Chantou y Lorena Vanesa Doniselli, quienes aceptaron el cargo y con domicilio especial en Vidt 1755, Piso 2°, Departamento "B", CABA. Representación Legal: Gerencia. Duración: Término de la sociedad. Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. Autorizado por esc. 39 folio 75 Reg. 3 de Carlos Tejedor Pcia de Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 3

Oswaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44226/20 v. 06/10/2020

ALTOFE S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 05/10/2020 se constituyo ALTOFE SRL. Socios: Tomás Petracca, argentino, nacido el 06/03/1987, casado, empresario, DNI 33.018.853, C.U.I.T. 20-33018853-8, domiciliado en Dolores 16, Barrio La Cañada del Pilar Lote 22, Los Tilos, Pilar, Bs As; Alan Gabriel Álvarez, argentino, nacido el 11/12/1988, soltero, empresario, DNI 34.372.854, C.U.I.T. 23-34372854-9, domiciliado en Rivadavia 1624, Derqui, Pilar, Bs As y Federico Diego La Femina, Argentino nacido el 02/08/1972, soltero, empresario, DNI 22.825.151 C.U.I.T. 20-22825151-9 domiciliado en Pedro Lagrave 53, Pilar, Bs As Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias, sucursales, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Comercialización, compra-venta al por mayor y menor, distribución, depósito, consignación, fraccionamiento, enfriamiento, congelamiento, envasado, importación y exportación, como así también el transporte, de todo tipo de alimentos en general, productos derivados de carnes animales de todo tipo (vacuna, ovina, porcina, avícola, caprina y pesquera) frutas, verduras y hortalizas, cereales, legumbres, lácteos y sus derivados, bebidas en general, alcohólicas o sin alcohol, vinos, cervezas, licores, gaseosas, jugos naturales o extractos, aceites comestibles vegetales y animales, productos alimenticios congelados, en conserva, enlatados, productos dietéticos, herboristeria, embutidos, chacinados, especias, deshidratados, desecados y en polvo, envasados o a granel, venta de comidas elaboradas. Cuando las normas

así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por la autoridad competente A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300.000 representado por trescientas mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción; cien mil (100.000) cuotas Tomás Petracca; cien mil (100.000) cuotas Alan Gabriel Alvarez; y cien mil (100.000) cuotas Federico Diego La Femina Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. AUTORIDADES: GERENTE: Federico Diego La Femina; Duración en el cargo: por tiempo indeterminado. Sede Social Avda. Congreso 5005 piso 9 depto. "B" CABA, donde el gerente constituye domicilio especial. Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 05/10/2020 MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44577/20 v. 06/10/2020

ANUBIS NOW S.R.L.

Escritura Pública del 30/9/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (Argentinos, solteros, empresarios): Jorge Ignacio AGOSTELLI, 17/7/79, DNI 27.419.048, CUIT 20-27419048-6, domicilio real y especial en Av. Francisco Beiró 4650, Planta Baja, departamento 4, CABA (GERENTE); Diego Lucas BOGADO, 20/10/78, DNI 26.967.041, CUIT 20-26967041-0, domicilio real Joaquín V. González 2166, piso 8, unidad B, CABA; y Ezequiel Augusto PERAZZO, 22/6/78, DNI 26.691.111, CUIT 20-26691111-5, domicilio real Belisario Roldan 2139, El Palomar, Pcia. BsAs. SEDE: Av. Francisco Beiró 4650, Planta Baja, departamento 4, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos incluidos en el nomenclador Nacional de Aduanas. CAPITAL: \$ 504.000, 504.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Jorge Ignacio AGOSTELLI, 168.000 cuotas; Diego Lucas BOGADO, 168.000 cuotas, y Ezequiel Augusto PERAZZO, 168.000 cuotas. Todos integran 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 2177 Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44488/20 v. 06/10/2020

ASIAN BISTRO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71171158-5. Por acta del 10/03/2020 se resuelve: 8) Gerente: Iván Crivocapich, y Matias Manuel Gómez Menghini, ambos fija domicilio especial en Rodriguez Peña 390, piso 2, departamento B, Capital Federal. 9) Mínimo 2 a máximo 5 gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Se reforma artículo 6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 23 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44448/20 v. 06/10/2020

AVENTURA ELITE S.R.L.

Complementario de edicto N° 34951/20 del 28/08/2020. Por contrato privado del 20/08/2020 se constituyó AVENTURA ELITE S.R.L. Suscripción de cuotas: Adolfo Luis ABUD, 50.000 cuotas y Iair Alberto Abud 50.000 cuotas. Cuotas nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una; 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 20/08/2020 Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44423/20 v. 06/10/2020

BAIRES BREAD S.R.L.

Constitución: Instrumento privado de fecha 30/09/2020; Socios: Damián Luis Cammarata, argentino, nacido el 03 de agosto de 1988, soltero, ingeniero, titular del documento nacional de identidad número 33.895.330, C.U.I.T. 20-33.895.330-06 domiciliado en la calle Guamini 4993, Ciudad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, y Danel Nazareno Fadalti, argentino, nacido el 27 de octubre de 1988, soltero, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 34.318.253, C.U.I.T. 20-34.318.253-9, domiciliado en la calle María Bosch 1861, Ciudad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Denominación: BAIRES BREAD S.R.L.; Sede social: Elpidio Gonzalez 5350, Piso 1, oficina 106, CABA; Duración: 99 años; Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, a la explotación como empresa, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: i) INDUSTRIAL: Producción, elaboración, industrialización de panificados, masas comunes

y especiales, alimentos, productos comestibles y/o mercaderías vinculadas con la actividad gastronómica. ii) COMERCIAL: compra, venta, abastecimiento, concesión, franchising, comercialización o distribución de bienes y servicios, maquinarias, materias primas y/o productos elaborados o semi elaborados de todos los tipos descriptos en el inciso i) del presente. Explotación de negocios de la rama gastronómica; iii) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en i) a ii). Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Contrato Social; Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas sociales de valor un peso (\$) cada una, con derecho a 1 voto por cuota; Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán o no ser socios de la Sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, salvo que la gerencia estuviera compuesta por dos o más gerentes, en cuyo caso deberán actuar en forma colegiada. Duración del mandato: por tiempo indeterminado. Los socios podrán designar suplentes para que suplan a los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento; Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año; Representación legal: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Gerente Titular: Damián Luis Cammarata, argentino DNI 33.895.330, y Gerente Suplente: Danel Nazareno Fadalti, DNI 34.318.253, constituyendo todos ellos domicilio especial en la calle Elpidio González 5350, Piso 1, Oficina 106, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 30/09/2020
JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44367/20 v. 06/10/2020

CAMBIO BELGRANO S.R.L.

CUIT 30716153424.- Esc 56,05/10/2020, Registro, 115, de CABA,.Por Acta de reunión de socios de fecha 10/09/2020 por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de \$ 500.000 a \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1000 V/N cada una, reformándose el art. Cuarto del Contrato Social, distribuido en 2500 cuotas para cada una de las socias.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 115
Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44547/20 v. 06/10/2020

DEDALUS ARGENTINA S.R.L.

30-70967414-1. Por instrumento privado del 10/07/2020 y ratificación del 22/07/2020 se reformó el Art. 4 por cesión de cuotas. El Sr. Giulio Bertini, DNI 95.139.856, italiano, domicilio Teodoro García, 2244, 8vo.A, CABA, ha cedido la cantidad de 27.924 cuotas de valor nominal \$ 1 (pesos uno) y con derecho a un voto por cuota a favor Michela Mauri Pasaporte YA6764207, italiana, domicilio en Vía Egidio Folli, 29, Milan, Italia. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 10/07/2020.
Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44253/20 v. 06/10/2020

DIAGONALES S.R.L.

COMPLEMETARIO 21/09/2020 N° 40505/20. Por reunión de socios formalizada por Escritura 71, del 2/10/2020, se adecuó el capital social a la suma de \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Felipe RIES CENTENO, suscribe 500 cuotas, equivalentes a \$ 50.000 y Agustín Esteban CORRADINI, suscribe 500 cuotas, equivalentes a \$ 50.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 86
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44219/20 v. 06/10/2020

ECOALBA S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 01/10/2020: 1) Socios: Cristian Diego MUÑOS, argentino, 5/2/1988, DNI 33.501.949, CUIT 20-33501949-1, comerciante, soltero, Venezuela 1890 p1 "A" CABA; Lidia Yamila ALBARENQUE, argentina, 6/3/1995, DNI 37233690, CUIT 27-37233690-6, empleada, soltera, Italia 1448, Tigre, Bs As 2) ECOALBA S.R.L. 3) 99 años desde firma contrato 4) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción:

Cristian Diego MUÑOS y Lidia Yamila ALBARENQUE 5.000 cuotas cada uno. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas indiferentemente de cual sea su condición psicofísica, dentro del país o fuera del mismo. Prestar servicio de transporte terrestre, marítimo y fluvial de personas a nivel nacional y/o internacional, servicio de transporte de cargas terrestre, marítimo, ferroviario, fluvial y/o aéreos, nacional y/o internacional. Transporte de cargas nacional y/o internacional, de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, así como el servicio de facturación, cobro y gestión administrativa. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia. La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos 6) Sede: Balbastro 842 dto 2 CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Cristian Diego MUÑOS, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 01/10/2020 GUSTAVO MARIO MORON - T°: 76 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44508/20 v. 06/10/2020

ELECTRO LOPEZ S.R.L.

Constitución SRL: 1) Damián Esteban LOPEZ, nacido 01/10/1977, casado Iras nupcias con Sol Bontempo, D.N.I. 26.157.938, C.U.I.T. 20-26157938-4, Mario Bravo 1123, 3° "B" CABA; y Analía Herminia LOPEZ, nacida 20/11/1974, soltera, D.N.I. 23.689.352, C.U.I.L. 27-23689352-4, Nueva York 4912 CABA; ambos argentinos, comerciantes; 2) "ELECTRO LOPEZ S.R.L."; 3) Escritura 67 del 01/10/2020, folio 135 Registro 214 Cap.Fed.; 4) Av. Córdoba 4915, piso 2° CABA; 5) por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra y venta, al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de iluminación, artefactos y productos de electricidad, sus partes, componentes y accesorios de los mismos y materiales para instalaciones eléctricas, construcción y ferretería; 6) 99 años a partir inscripción; 7) Pesos 200.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Cuotas 200 de \$ 1.000 c/u; Damián Esteban LOPEZ, 110 cuotas, Analía Herminia LOPEZ 90 Cuotas; 8) Gerente; 9) Gerente Damián Esteban LOPEZ, constituye domicilio en Av. Córdoba 4915 piso 2° CABA; 10) 31 de mayo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 214 CARLOS ERNESTO ARROYO - Matrícula: 4086 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44545/20 v. 06/10/2020

FORTINCITO S.R.L.

Por instrumento privado del 01/10/20: 1) Socios: Sebastián Claudio Purdón, argentino, soltero, comerciante, 24/04/87, DNI 33.022.215, con domicilio en Avenida Gaona 2011 piso 7 "A" CABA y María de los Angeles Purdón, argentina, soltera, médica, 15/02/90, DNI 35.025.925, con domicilio en Andrés Vallejos 2323 piso 1° "A" CABA. 2) FORTINCITO S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Avenida Álvarez Jonte 5305 CABA. 5) Objeto: a) explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, pizzería y restaurante; b) elaboración y/o comercialización de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) Compra, venta, exportación e importación y distribución de productos relacionados con la actividad gastronómica; pudiendo a esos efectos suscribir contratos de representación, mandato, concesión y franchising; d) realización de eventos y servicios de catering en salones propios o de terceros y en domicilios particulares, incluyendo entrega de comidas a domicilio.- 6) Capital: \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Sebastián Claudio

Purdón suscribe 7.500 cuotas equivalentes a \$ 75.000. Socia: María de los Angeles Purdón suscribe 7.500 cuotas equivalentes a \$ 75.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Sebastián Claudio Purdón con domicilio especial en Avenida Álvarez Jonte 5305, CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 01/10/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44211/20 v. 06/10/2020

GRUPO DISTRICAM S.R.L.

Rectifica edicto 42702/20 del 29/9/2020 el gerente constituye domicilio en la sede social y cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 28/09/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44247/20 v. 06/10/2020

HALLIBURTON ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-50361098-8. Se informa que por Reunión de Socios del 20/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de en la suma de \$ 15.022.980.000, es decir, llevándolo de la suma de \$ 9.347.859.810 a \$ 24.370.839.810. A tal fin se procedió reformar el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de AR\$ 24.370.839.810 (Pesos veinticuatro mil trescientos setenta millones, ochocientos treinta y nueve mil ochocientos diez), representado en 2.437.083.981 cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, de las cuales, 2.288.023.981 son cuotas de Clase A Ordinarias y 149.060.000 son cuotas de Clase B Preferidas. La preferencia de las cuotas de Clase B Preferidas consiste en la percepción de un dividendo fijo no acumulativo anual equivalente al 11% (once por ciento) del porcentaje que las Cuotas Preferidas representen sobre la totalidad del capital social a la fecha de aprobación del pago de dividendos por Reunión de Socios o Acuerdo de Socios (la "Preferencia"). La Preferencia será determinada sobre el importe total aprobado como dividendo y: (i) será deducida de la porción de los dividendos que corresponda a las Cuotas Ordinarias, conforme a la participación que estas representan sobre la totalidad del capital social y; (ii) adicionado a los dividendos que correspondan a las Cuotas Preferidas, conforme a la participación que estas representen sobre la totalidad del capital social. La Preferencia así determinada respecto de cada aprobación de dividendos se aplicará al pago efectivo de la totalidad del importe aprobado como dividendo y no se alterará por modificaciones posteriores que pudieran presentarse en la relación entre las Cuotas Ordinarias y Preferidas. Tanto las Cuotas Ordinarias como las Preferidas tendrán derecho de suscripción preferente en futuros aumentos de capital. Las Cuotas Preferidas no tendrán derecho de acrecer sobre la porción que correspondiera a las cuotas ordinarias." Autorizado según instrumento privado Libro de Reunión de Socios de fecha 20/12/2019

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44544/20 v. 06/10/2020

INDIKON S.R.L.

Escritura 282 del 30/9/2020.Registro 1618 CABA. Maximiliano Alfredo CASASCO, argentino, 22/10/1980, divorciado, DNI 28.463.499, CUIT 20-28463499-4, empresario domiciliado en Miller 2642, CABA, y Marina BATTILANA, argentina, 27/5/1954, divorciada, DNI 11.077.478, CUIL 27-11077478-3, con domicilio en Cochabamba 2136, General San Martin, Provincia de Buenos Aires, comerciante, 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y comercialización Minorista y mayorista de fibras, tejidos, telas, hilados, las materias primas que lo componen; ventas y distribución de prendas de vestir, diseño y asesoría textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.- \$ 1.000.000, divido en 10.000 valor nominal \$ 100 cada una. Suscripcion: 100%. Integracion: 25% en dinero en efectivo, el saldo en 2 años. Tenencia: Maximiliano Alfredo CASASCO: 5.500 cuotas; Marina BATTILANA 4.500 cuotas. Gerencia: 1 o mas socios o no por vigencia social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Miller 2642, Departamento 1, CABA. Gerente Titular: Maximiliano Alfredo CASASCO. Gerente Suplente: Marina Battilana, ambos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1618

Gabriela Alejandra Ateniese - T°: 105 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44245/20 v. 06/10/2020

JGCONSULTING S.R.L.

Constitución Escritura n° 227 Folio n° 705 del 30/09/2020. Socios: Vilela Javier Ariel, D.N.I: 27.801.114; Veronelli Gabriela del Valle, D.N.I: 27.276.797, Domiciliados ambos en Henry Dunant 1316-Martinez-Provincia de Buenos Aires todos argentinos y mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros a las siguientes actividades: Prestadora de servicios de consultoría y/o asesoramiento, Desarrollo de Software, Selección de Personal, Recruiting, para empresas en general y aquellas que presten servicios de salud, Sistemas de Salud, Planes de sistema de medicina prepaga, y su comercialización, Equipamiento médico en general, implantes protésicos e insumos, Promoción y Organización de Cursos para la Capacitación Profesional, Eventos Médicos, Congresos. Distribución, fraccionamiento, depósito, representación, producción, transformación, investigación, compra venta de: instrumentos, elementos, y drogas medicinales, accesorios de farmacia y de laboratorio, material quirúrgico, medicamentos, materias primas. Capital:\$ 200.000 dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota; Gerente: Vilela Javier Ariel con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 428 Piso 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre: 30-09. Domicilio y sede social: Bernardo de Irigoyen 428 Piso 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Escritura n° 227 de fecha 30/09/2020
maria soledad emiliozzi - T°: 269 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44263/20 v. 06/10/2020

KEYCHAIN S.R.L.

Acto Privado del 29/9/20. Socias: Diego Ivan Moran, 11/3/88, DNI: 33.650.777, Nueva York 888, Barrio San José, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Nicolás Héctor Sultais, 20/6/96, DNI: 39.593.304, Las Perdices 3311, Barrio San José, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "KEYCHAIN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: compra, venta por mayor y por menor de productos textiles, toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir tanto masculinas como femeninas, en general y en especial, artículos tejidos e hilados, lencería, prendas de cuero, gamuza, afines en general, artículos de blanquería, mediante la compra venta, permuta, comisión, representación, consignación, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social. Capital: \$ 150.000.- dividido en 150.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y 1 voto cada una. Suscripción: Diego Ivan Moran: 75.000 cuotas y Nicolas Héctor Sultais: 75.000 cuotas. Integración: 25%, el saldo dentro del plazo de 2 años. Administración: uno o más gerentes, socios o no, individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto. Gerente: Diego Ivan Moran, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lambare 989, Piso 7, Dpto. C, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 29/09/2020
Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44243/20 v. 06/10/2020

KLZR S.R.L.

Rectificadorio de aviso: 29/09/2020 N° 42671/20. Por Instrumento complementario del 05/10/20 se reforma artículo tercero: Objeto: a) Embalaje, almacenamiento, distribución, logística, importación y exportación, y comercialización mediante e-commerce u otros canales de venta, de todo tipo de mercaderías y productos, así como la publicidad y marketing de los mismos y el desarrollo y comercialización de software, sistemas digitales y servicios informáticos relacionados con el objeto social; b) El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios y servicios relacionados con las actividades mencionadas. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/09/2020
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44566/20 v. 06/10/2020

LAS CRUZAS S.R.L.

CUIT 30-71566597-9. Por Esc. 116 del 22/9/2020 Registro 1474 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Reunión de Socios del 29/12/17 que resolvió: 1.Aumentar el capital social a la suma de \$ 2.300.000 representado por 2.300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a voto por cuota, suscriptos los socios así: Dinorah Lucía Vigil 2.162.000 cuotas; Patricio Henderson Vigil 46.000 cuotas; Juan María Henderson Vigil 46.000 cuotas; y Andrés Henderson Vigil 46.000 cuotas; 2.Reformar el artículo cuarto del contrato social; b) Acta de Reunión de Socios del 28/3/19 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por

Patricio Henderson Vigil; 3.Designar gerente a Andrés Henderson, con domicilio especial en Av.Callao 1290 piso 21 depto.E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1474
Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44493/20 v. 06/10/2020

LCAMASSA S.R.L.

Esc. 132 del 24.9.2020 folio 351 Reg. 1980 CABA - Socios: Luis Luna, 10/5/1975, DNI 24686161, Primera Junta 248 Monte Grande Pcia BsAs, Camila Ayelen Luna, 19/8/1985, DNI 38951359, Teniente Urbano Gonzalez 755 Luis Guillon, pcia BsAs, ambos argentinos, solteros y empresarios. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una Luis Luna 5000 cuotas (50%), Camila Ayelen Luna 5000 cuotas (50%). Objeto: realizacion mediante la manufactura de productos textiles a partir del corte y costura de telas, cuero y pieles y otros materiales, como asi tambien la confeccion de accesorios, y la comercializacion, importacion y exportacion de dichos productos. Cierre ejercicio: 31/8-Sede Social: Esmeralda 740 Piso 4 departamento 15 CABA. Rep.Legal: Gerente: Luis Luna quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1980
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44195/20 v. 06/10/2020

LIVE LEARNING IT SOLUTIONS S.R.L.

1) Gabriel Francisco HOLZMANN, nacido el 17/9/1978, DNI 26. 846.638, informático, y Macarena LORENZO, nacida el 7/9/1984, DNI 31.075.541, psicóloga; ambos argentinos, casados y domiciliados en Juana Manso 740 torre 2 piso 6 departamento 4 CABA. 2) 22.9.2020. 4) Carabelas 235 piso 2 CABA. 5) A) Crear, diseñar, desarrollar, investigar, producir, implementar, comercializar y administrar sistemas de software y productos informáticos sobre sistemas de seguridad, de salud, de comunicación, medios de pago y otras prestaciones factibles, ya sea mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, elaboración, transformación, consultoría, capacitación, o asesoramiento, incluyendo el desarrollo de sistemas integrales a usuarios particulares, empresas, entidades financieras, entidades de seguro, organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados. Asimismo, podrá operar con patentes, diseños, marcas y modelos industriales y comerciales del país y del exterior. B) Brindar a organismos públicos y privados servicios de capacitación, asesoría y consultoría en tecnologías informáticas y de las telecomunicaciones incluyendo capacitación, formación y educación no formal a los servidores públicos y privados en el desarrollo de sus funciones y competencias en tecnologías de la información; proveerá elementos y gabinetes de computación para la realización de la capacitación y diseñará, formulará y ejecutará eventos especiales, muestras, encuentros, congresos, convenciones, misiones, ferias o cualquier otro tipo de eventos. C) Ser proveedora de los estados nacionales, provinciales y municipales en todos los puntos enunciados en el objeto social. D) Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Adquirir y explotar patentes y marcas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Holzmann suscribió 5.100 y Lorenzo suscribió 4.900 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Gabriel Francisco Holzmann con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 506 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 841
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44543/20 v. 06/10/2020

MED COMERCIAL S.R.L.

“MED COMERCIAL SRL” COMPLEMENTARIO de la publicación del 26/08/2020 N° 34538/20 de Constitución Social. Escritura 147 del 21/08/2020, Registro 1394.- Por escritura Complementaria n° 189 del 05/10/2020, Registro 1394, se modificó el Art. 1 de denominación social de la Sociedad DISTRIMED ARGENTINA SRL, resultando: “ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará “MED COMERCIAL S.R.L.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1394
Agostina Magali Berardi - T°: 135 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44468/20 v. 06/10/2020

NIARA S.R.L.

1. Claudia Graciela Venturino, 27/07/1961, DNI 14393020, 500 cuotas, Jacinto Diaz 2247, San Isidro, Buenos Aires, y Carolina Soledad Giordano, 08/10/1984, DNI 31205549, 500 cuotas, Vuelta de Obligado 4025 Piso 5° Depto "B", CABA, ambas casadas, argentinas, y comerciantes. 2. 23/09/2020. 3. Niara S.R.L. 4. Av. Córdoba 5779 Piso 1 Oficina "D", CABA. 5. 99 años. 6. Fabricación, diseño, desarrollo, confección y compraventa de productos textiles, sus complementos y accesorios. 7. \$ 50.000,00, en 1000 cuotas de \$ 50 c/u. 8. Adm.: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duración. Gerentes: Claudia Graciela Venturino y Carolina Soledad Giordano, ambas con domicilio especial en Av. Córdoba 5779 Piso 1 Oficina "D", CABA. 31/07. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 30/09/2020
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44560/20 v. 06/10/2020

PAN BDG S.R.L.

Constitución: 05/10/2020 Socios: Axel SCHEINES, argentino, DNI 33.810.561, nacido el 24/05/1988, domiciliado en Miranda 5840, CABA, soltero, comerciante, suscribe 270.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Pablo Damián DONDO, argentino, DNI 34.400.233, nacido el 02/02/1989, domiciliado en Paysandú 748, Ituzaingo, Prov. De Bs. As soltero, abogado, suscribe 30.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Cabildo 2230, PB, Local 129 CABA; Cierre ejercicio: 30/09; Objeto Social: Importación, exportación, compra, venta y/o distribución de artículos que se comercializan en hipermercados y/o supermercados como ser: electrodomésticos, artículos electrónicos, artículos para el hogar, artículos de iluminación, de bazar, cristalería, juguetería, librería, Ferretería, repuestos, materiales eléctricos, materiales de construcción, muebles, productos de madera y mimbre, productos de marroquinería, calzados, ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general, rodados en general, bicicletas, artículos de deporte, artículos de mercería, botonería, fantasías; artículos de deporte, artículos de mercería, botonería, fantasías; artículos de perfumería y tocador, artículos de óptica y fotografía, artículos de relojería, productos de comestibles perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de pesca, productos agrícolas en general, productos vitícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas pudiendo comercializarlos al por mayor y al por menor. Como así también a la elaboración industrial, la importación, exportación, compra, venta y/o distribución de artículos de panadería como ser: Pan de miga, pan, confitería, pastas frescas, panificados en general. Gerente: Axel SCHEINES,, con domicilio especial en Av. Cabildo 2230, PB, Local 129, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/10/2020 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44553/20 v. 06/10/2020

PRIMITIVO S.R.L.

Por escritura del 30/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Mariano Miguel DONNADIO, 27/3/80, DNI 28.098.107, Atahualpa 1648, planta baja, departamento 4, CABA 1350 cuotas y Pablo Andres DONNADIO, 14/5/77, DNI 25.914.082, Conscripto Bernardi 630 CABA, 150 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta, distribucion y comercializacion de comestibles, productos alimenticios de todo tipo, envasados, en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, azucares, alcoholes y sus derivados y golosinas. Importacion y exportacion de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Capital: \$ 150.000, dividido en 1.500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cada cuota; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente: Mariano Miguel DONNADIO con domicilio especial en la sede; Sede: ATAHUALPA 1340, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 354 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44521/20 v. 06/10/2020

ROSYMOR S.R.L.

CUIT 30-71241393-6 Cesión de cuotas sociales con reforma de estatuto (art. 4). Por Instrumento Privado del 18/8/2020 María Florencia de la Rosa cedió a Norberto Adrián Vermi 6.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 de ROSYMOR S.R.L. Asimismo, por Reunión de Socios del 18/8/2020 se modificó el artículo cuarto del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000), divididos en Doce mil cuotas de Un Peso, valor nominal cada una (\$ 1.-) y de un voto por cuota totalmente suscriptas

por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Edelmiro Zacarias Morandeira, Seis mil pesos (\$ 6000) equivalentes a seis mil (6000) cuotas sociales y Norberto Adrián Vermi, seis mil pesos (\$ 6000) equivalentes seis mil (\$ 6000) cuotas sociales. La integración se efectúa en dinero en efectivo y en este acto en un 25% del capital suscrito, debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados a partir de la fecha del presente". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/08/2020
NICOLAS DANIEL VERGARA - T°: 107 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44527/20 v. 06/10/2020

SEGRETO S.R.L.

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: FAGGIOLI, Diego Eduardo Documento Nacional de Identidad N° 25.483.336, argentino, CUIT 20-25483336-4, nacido el 03 de junio de 1975, casado en primeras nupcias con Fridrich, Sabrina Laura, domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 3575, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, comerciante, VILLARREAL, Romina Beatriz Documento Nacional de Identidad N° 28.099.567, argentino, CUIT 27-28099567-9, nacido el 26 de noviembre de 1980, soltera, domicilio real y especial en Bolívar 5343, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, comerciante, y SOLANO, Maria Jimena, Documento Nacional de Identidad N° 28.021.782, argentina, CUIT 23-28021782-4, nacida el 12 de marzo de 1980, soltera, domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 3589, San Andres, Provincia de Buenos Aires, comerciante 2) el contrato social fue suscrito el 11 de septiembre de 2020; 3) Denominación: Segreto S.R.L. 4) Domicilio social: Otero 98, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: expendio de helados y productos de cafetería 6) Duración: 99 años a contar desde la inscripción en IGJ; 7) Capital social: \$ 102.000, FAGGIOLI, Diego Eduardo suscribe 3.400 cuotas e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 8.500), VILLARREAL, Romina Beatriz suscribe 3.400 cuotas e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 8.500) y SOLANO, Maria Jimena suscribe 3.400 cuotas e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 8.500). La suscripción es total y la integración en efectivo por el veinticinco por ciento, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: SOCIO GERENTE: FAGGIOLI, Diego Eduardo, Documento Nacional de Identidad N° 25.483.336 domicilio especial en Otero 98 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10) Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución SRL de fecha 11/09/2020
Vanessa Raquel Duque - T°: 77 F°: 400 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44256/20 v. 06/10/2020

SERV- MECAN S.R.L.

CUIT 30-70906026-7. Por instrumento privado del 25/09/2020 renuncia como Gerente Rosana Patricia PERNA y se designa Gerente a Enrique Guillermo VOGEL, con domicilio especial en calle San Martin 66 piso 1° of 116, CABA. Se cambió denominación a "TABASUR S.R.L." Se reformó objeto a: ARTÍCULO TERCERO: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, y distribución de tabaco, en todas sus etapas de elaboración y comercialización. Comercialización en todas sus formas de cigarrillos, cigarros, tabaco para mascar, picadura, rape y todo producto directamente relacionado con la industria tabacalera. Se reformó Art 1° y 3°. Se trasladó la sede social a calle San Martin 66 piso 1° oficina 116, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 25/09/2020
Gisele Eugenia Lume - T°: 113 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44297/20 v. 06/10/2020

SETTANTANOVE S.R.L.

1°) Socios= María Alejandra Martínez (27000 cuotas), DNI 18.556.945, argentina, nacida el 14/11/1967, comerciante, divorciada, domiciliada en Av. San Martín 848, piso 14, dpto. H, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Bianca Renosto Martínez (3000 cuotas), DNI 44.675.344, argentina, nacida el 1/08/2002, estudiante, soltera, domiciliada en Av. San Martín 848, piso 14, dpto. H, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 1/10/2020; 3°) Denominación= SETTANTANOVE SRL; 4°) Domicilio: Doctor Tomás Manuel de Anchorena 1780, piso 2, dpto. 24, CABA; 5°) Objeto= Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al diseño, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de: A) Indumentaria y sus accesorios, tejidos, hilados, calzados, y las materias primas que los componen; B) Productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, y sus materias primas y materiales de empaque; y C) Libros y revistas.; 6°) Duración= 99 años desde inscripción; 7°) Capital= \$ 300.000; 8°) y 9°) Administración y representación: Socia María Alejandra Martínez, con domicilio especial en Doctor Tomás Manuel

de Anchorena 1780, piso 2, dpto. 24, CABA; 10º) Cierre= 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44196/20 v. 06/10/2020

SOLO PINTURA S.R.L.

1º) Socios= Fernando Daniel Campi (25000 cuotas), DNI 25.594.476, argentino, nacido el 23/04/1977, licenciado en comercialización, casado, domiciliado en Concepción Arenal 2412, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; y Daniel Roberto Zuccari (25000 cuotas), DNI 17.298.981, argentino, nacido el 20/09/1964, viajante de comercio, casado, domiciliado en Guaminí 5496, Caseros, Pcia. de Bs. As.; 2º) Instrumento público del 30/09/2020; 3º) Denominación= SOLO PINTURA SRL; 4º) Domicilio: Viena 6654, dpto. 1, CABA; 5º) Objeto= Dedicarse a: A) Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de pinturas, barbijos, alcoholes, guantes, jeringas; B) Construcción, reforma, reparación, compra-venta, y/o alquiler de todo tipo de inmuebles; y C) Compra, venta, engorde, y/o faena de ganado porcino, vacuno, y/o lanar.; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= \$ 500.000; 8º) y 9º) Administración y representación: Socio Daniel Roberto Zuccari, con domicilio especial en Viena 6654, dpto. 1, CABA; 10º) Cierre= 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44197/20 v. 06/10/2020

STOCK MEDICO S.R.L.

Escritura N° 165 del 24/9/20. Socios: Esteban Gabriel Fiumara, DNI: 28.912.092, 5/7/81, soltero, Tres Arroyos 3473, piso 2º, depto. "C" CABA; Clarisa Maria Alvarenga, DNI: 27.283.561, 7/8/79, soltera, Escultor Santiago Parodi 5758 Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As; Matías Alberto Vicario, DNI: 29.332.249, 6/5/82, soltero, Escultor Santiago Parodi 5758 Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As; Diego Marcelo Vicario, DNI: 25.149.405, 22/2/76, divorciado, Aviadores Wright 2467 Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As; y Sergio Hernán Vicario, DNI: 32.995.548, 25/6/87, soltero, Escultor Santiago Parodi 5758 Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "STOCK MEDICO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, promoción, consignación, representación y distribución al por mayor y al por menor de especialidades medicinales de uso humano y veterinario, productos descartables; insumos, materiales, productos, equipamiento, aparatos, instrumental, prótesis y equipos de uso médico y odontológico, artículos de ortopedia y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 150.000.- dividido en 150.000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Esteban Gabriel Fiumara: 30000 cuotas, Clarisa Maria Alvarenga: 26250 cuotas, Matías Alberto Vicario: 37500 cuotas, Diego Marcelo Vicario: 30000 cuotas y Sergio Hernán Vicario: 26250 cuotas. Integración: 25% y el saldo en 2 años a partir de la inscripción. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/6. Gerente: Matías Alberto Vicario, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tres Arroyos 3473, piso 2º, depto. "C" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 933

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44225/20 v. 06/10/2020

SUNNY TRAVEL S.R.L.

SUNNY TRAVEL S.R.L. CUIT 30-71617869-9. Por acta de reunión de socios del 02/10/2020 se resuelve la reforma el artículo 4º del estatuto: "CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación comercial del negocio de transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales o internacionales, por vía terrestre, como así también la distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de mercaderías en general". Por instrumento privado del 02/10/2020 Walter Gabriel DURAND, y Daniela Alejandra CASTRO, ceden en total 2.000 cuotas, las cuales son adquiridas por Facundo Nahuel DURAND. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Walter Gabriel DURAND, 4.000 cuotas, Daniela Alejandra CASTRO 4.000 cuotas, y Facundo Nahuel DURAND 2.000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas y acta de reforma de objeto de fecha 02/10/2020

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44467/20 v. 06/10/2020

SZLABORATORIO S.R.L.

Por escritura del 02/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Ilana SZAINGURTEN, argentina, 6/2/66, DNI 18.854.804, divorciada, farmacéutica, Migueletes 1054 25° piso departamento "A", CABA 190.000 cuotas y Jessica ZYSERMAN, argentina, 1/11/91, DNI 36.635.987, soltera, licenciada en ciencias de la comunicación, Migueletes 1054 25° piso departamento "A", CABA, 10.000 cuotas Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta por mayor y menor, elaboración, producción, distribución, consignación, envasado, fraccionamiento de productos químicos, bioquímicos, drogas, reactivos químico y medicinal, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. Fabricación, producción, elaboración, registro, patentamiento de formulas de procesamiento, terminación y tratamiento de mezcla de materias primas y productos enumerados en el presente inciso, en todas sus formas y aplicaciones.- b) Comercialización de artículos de perfumería, tocador, de higiene personal y para el cuidado estético de las personas y productos de herboristería; Capital \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de valor nominal pesos uno \$ 1 cada una; Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Ilana Szaingurten, con domicilio especial en la sede; Sede: Migueletes 1054 25° piso departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1983

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44529/20 v. 06/10/2020

TEFALCO S.R.L.

Escritura Pública del 30/09/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (Argentinas, solteras, empresarias): Danisa Sol FERNANDEZ, 20/8/92, DNI 37.035.992, CUIT 27-37035992-5, domicilio real y especial Azucena Villaflor 489, Torre Río 1, piso 7, CABA, (GERENTE); y Ludmila Paz FERNANDEZ, 16/12/89, DNI 34.977.394, CUIL 27-34977394-0, domicilio real Av. Rivadavia 9801, piso 7, unidad F, CABA. SEDE: Azucena Villaflor 489, Torre Río 1, piso 7, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Fabricación, diseño y engarse de alhajas, lapidación de piedras, comercialización, importación y exportación de piedras, perlas de cultivo, metales preciosos y otros artículos de joyería, joyas, platería y artículos enchapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas, ya sean de oro, plata o platino, así como también artículos de relojería, fantasía, bijouterie, antiguedades y articulos de arte. CAPITAL: \$ 1.000.000., 1.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Danisa Sol FERNANDEZ, 900.000 cuotas; y Ludmila Paz FERNANDEZ, 100.000 cuotas. Ambas integraron el 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44486/20 v. 06/10/2020

THE COMMISSION S.R.L.

Constitución SRL: 24/09/2020. SOCIOS: Argentinos, empresarios, solteros: Lucas Alejandro GRULA, 7/2/1989, DNI 34.400.316, CUIT. 20-34400316-6, domiciliado real Neuquén 2329, CABA, (GERENTE, domicilio especial sede social); Hernan Francisco AMOR, 26/01/1978, DNI 26.431.251, CUIT 20-26431251-6, domiciliado real Neuquén 2329, CABA; Alan Matias EDORNA, 5/5/1991, DNI 36.156.179, CUIT. 20-36156179-2, domiciliado real Calcena 570, piso 1, CABA; Federico Daniel RUIZ DIAZ, 22/6/1989, DNI 34.583.974, CUIT. 20-34583974-8, domiciliado real Yermal 5950, piso 5, unidad E, CABA; y Mauro Ezequiel EDORNA, 14/11/1988, DNI 34.258.155, CUIT. 20-34258155-3, domiciliado real Calcena 570, unidad A, CABA. Sede: Av Federico Lacroze 3074, Planta Baja, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: GASTRONOMIA: mediante la explotación del rubro gastronómico, pudiendo elaborar y fabricar todo tipo de comidas en restaurantes, bares, confitería, elaboración y fabricación de productos de pizzería y panadería artesanal, expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas rápidas y afines. CAPITAL: \$ 300.000, 300.000 cuotas de \$ 1.: Hernan Francisco AMOR 60.000 cuotas, Alan Matias EDORNA 60.000 cuotas, Federico Daniel RUIZ DIAZ 60.000 cuotas, Lucas Alejandro GRULA 60.000 cuotas, y Mauro Ezequiel EDORNA 60.000 cuotas. Todos integran el 100%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1424

FANNY LEA MIJALEVICH - T°: 27 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44485/20 v. 06/10/2020

VAMP ALQUIMIA NATURAL S.R.L.

1) Leonardo ALONSO, argentino, 32 años, soltero, DNI 33857166, CUIT 20338571667, empresario, domiciliado en Peralta 911, CABA; Lucía DUQUE, argentina, 34 años, soltera, DNI 32420505, CUIT 27324205050, empresaria, domiciliada en Peralta 911, CABA. 2) Escritura 2/9/2020 F° 127, Escribano Martín Caldano Reg. 542. 3) VAMP ALQUIMIA NATURAL SRL 4) Sede social Peralta 911, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto la fabricación, producción y venta al por menor o mayor de abonos orgánicos, biopreparados y sustratos para plantas. 6) 99 años. 7) \$ 30.000 8) Representación: Gerente. 9) 1 o más. 10) Gerente Leonardo ALONSO, aceptó y fijo domicilio especial sede social. 11) 31 de diciembre. 12) CAPITAL SOCIAL DE \$ 30.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 10. Valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Queda totalmente suscrito el capital social y se integra en su 25% de la siguiente manera: Leonardo ALONSO suscribe la cantidad de 2.700 cuotas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto por cuota e integra en dinero en efectivo la suma de Pesos \$ 6.750; Lucía DUQUE suscribe la cantidad de 300 cuotas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto por cuota e integra en dinero en efectivo la suma \$ 750. El saldo será integrado en el plazo de 2 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 542
Martín Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44217/20 v. 06/10/2020

OTRAS SOCIEDADES**BROASSOC S.A.S.**

CUIT 30-71587809-3. Por Reunión de Socios del 23/09/2020, se resolvió por unanimidad la modificación del Art. 3 del Instrumento Constitutivo. Objeto Social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Servicios de Seguridad Privada e Investigaciones, de servicios de vigilancia, custodia y seguridad de personas y/o bienes, entendiéndose como tal la prestación de vigilancia privada, ya sea en lugares fijos y/o móviles, custodias personales, acompañamiento y protección, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, sistemas de dispositivos de observación, registro de imagen, audio o alarmas; (b) Servicios de sistemas de seguridad; (c) Servicios de Consultores en Informática; (d) Servicios de Consultores en Tecnología de la información; (e) Servicios de Consultores en Equipamiento de Defensa; (f) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (g) Industrias manufactureras de todo tipo; (h) Culturales y educativas; (i) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (j) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (k) Inmobiliarias y constructoras; (L) Inversoras, financieras y fideicomisos; (m) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (n) Salud, y (o) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/09/2020
GABRIEL RENE VEGA - T°: 56 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44491/20 v. 06/10/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

Cuit: 30533779332. Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2020, a las 16Hs en Av. Córdoba 838 Piso 9 Of 17, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: A) Designación de 2 representantes para firmar el Acta de la Asamblea. B) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 66° Ejercicio Social finalizado el 30/06/2020. C) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijas ad referendum de Asamblea. D) Designación de la Comisión Escrutadora Art. 20. E) Designación de 6 miembros titulares y 2 miembros suplentes para integrar una nueva Comisión Directiva. Designación de dos revisores de cuentas para el mismo período

Designado según instrumento privado acta asamblea 975 de fecha 29/10/2018 gonzalo carlos martin fagioli - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44465/20 v. 08/10/2020

GOBBI NOVAG S.A.

CUIT 30-50327023-0 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOBBI NOVAG S.A., A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10.30 HS y 11.30 HS, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE EN LA CALLE AVENIDA DEL LIBERTADOR 6345 9° PISO DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1°) DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2°) APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO 3°) CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ARTÍCULO 234, INCISO 1° LEY 19550 REFERIDOS AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 4°) APROBACION DE LA GESTION DE LOS DIRECTORES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 5°) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES EL FIRMANTE FIRMA COMO PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 464 de fecha 21/10/2019 RAMON ANTONIO CERREIJO - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44214/20 v. 13/10/2020

ISAURA S.A.

30500781749 En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21° y 31° del estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 29 de Octubre de 2020 a las doce horas en la Av. del Libertador 498 - P25 - CABA, y solo en caso de que el período de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", vuelva a ser extendido, mediante la aplicación ZOOM, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 2° Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados. Su destino. 3° Consideración de capitalización de aportes irrevocables. Aumento de capital social. Determinación de Prima de Emisión. 4° Consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 5° Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos anteriores. 6° Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios. 7° Nombramiento de los integrantes del Directorio por tres ejercicios. 8° Consideración de la renuncia del Síndico y su gestión. Nombramiento del síndico titular y suplente por un año. 9° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social. Para el caso de que el período de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", vuelva a ser extendido, la Asamblea se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la plataforma ZOOM, en los términos previstos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Asimismo se hace saber que de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar

una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas también podrán comunicar su asistencia por mail a la casilla en@isaura.com.ar, acreditando su identidad y en caso de representación el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de corresponder, la Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección del correo electrónico mediante el cual hubieran remitido la misma, el link para participar de la Asamblea mediante la plataforma Zoom. El canal de comunicación elegido permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y se asegurará a los accionistas su participación con voz y voto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2017 José Manuel Eliçabe - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44230/20 v. 13/10/2020

LESAMI S.A.

CUIT: 30-61235412-6. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de octubre de 2020 a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas, en el domicilio de la Avda. Callao 1232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Fijación y elección del número de directores. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la Avenida Callao 1232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2017 marcos elias feldman - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44386/20 v. 13/10/2020

S.A.M.I.T. S.A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA

S.A.M.I.T., S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica. CUIT: 30-53625100-2 Registro I.G.J. Nro. 9472 CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de S.A.M.I.T. S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2020 a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 661, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede Social de la Sociedad sita en Reconquista 661 5to Piso CABA, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550, o en el caso que el aislamiento social preventivo y obligatorio (COVID 19) se encuentre vigente, al correo electrónico: administración@samit.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la Asamblea; (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar una copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme el en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de documentos que cita el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Sexagésimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo; 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Consideración de la gestión y los Honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

EL DIRECTORIO Buenos Aires, 05 de Octubre de 2020 Manuel Agustín Navarro Cox Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 421 de fecha 31/10/2018 Manuel Agustín Navarro Cox - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44368/20 v. 13/10/2020

SERIN S.A.

CUIT 33622494839. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 30/09/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 03/11/2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Aumento de capital. 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 4) Autorizaciones. Asimismo se hace saber que por reunión de directorio

de fecha 30/09/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020 a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2020. 3) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico cajones@serinplasticos.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44246/20 v. 13/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Rectificatoria avisos publicados entre los días 18/09/2020 y 24/09/2020.T.I.: 40291/20-Transferencias de fondo de comercio). Rectifica que Alicia Marta Fiallegas, DNI 05492318 con domicilio en Av. Diaz Velez 5139, CABA vende a Dulciana S.R.L., con domicilio en Av. Diaz Velez 5139, CABA, representada por su Gerente Cladys Nelly Sesini, DNI 02910147, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confeitería con denominación comercial DULCIANA, sito en la calle Av. Diaz Velez 5139, CABA. Reclamos de ley Av. Diaz Velez 5139, C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44482/20 v. 13/10/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACCION POINT S.A.

30-68832449-8 Según acta de Directorio del 30/04/2020, se resolvió en forma unánime trasladar la sede social desde su anterior emplazamiento cita en Ciudad de la Paz 1965 Piso 7 Departamentos C y D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a Av. Caseros 3392 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2020

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44380/20 v. 06/10/2020

ADREM CORPORACION INDUSTRIAL S.A.

30625741854. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 56 del 28/8/20, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio y fueron nuevamente electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Jorge Raul Chanfreau, Vicepresidente: María Sara Isabel Cadirola, Director Suplente: Martin Pablo Cadirola; todos con domicilio especial en José Pedro Varela 3576 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 56 de fecha 28/08/2020

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44418/20 v. 06/10/2020

AGENCIA MAYA SEGURIDAD S.A.

CUIT 30712390618. Por Acta de Directorio del 10/06/2020 se resolvió trasladar la sede social de Tronador 2763, CABA a la calle Arenales 2273, piso 9°, CABA. Esc. Gabriela Bombardieri autorizada en acta relacionada. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 31 de fecha 10/06/2020
Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44235/20 v. 06/10/2020

AGROBEL S.A.

CUIT 30-62330567-4. Por Asamblea y Directorio ambas del 4/06/2020, transcriptas en escritura 73 del 28/09/2020 Registro 351 C.A.B.A., se designó Directorio: Presidente: Juan José BLAQUIER. Vicepresidente: María Josefina CARRERAS de BLAQUIER. Directora Titular: Belen BLAQUIER, todos constituyeron domicilio especial en Gelly y Obes 2207, 4° I., C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 351
Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44240/20 v. 06/10/2020

AGROPECUARIA MAR DEL SUR S.A.

CUIT: 30.68343042.7 Por Asamblea Ordinaria fecha 14/11/2018 cesaron como Presidente Ernesto Carabelli y como Directora Suplente Manuela Ferreras. Se designó Presidente: Magdalena Soneira, con domicilio especial en Bialet Masse 671 CABA; Directora Suplente: Manuela Ferreras, con domicilio especial en calle 38 N° 825 Miramar Provincia de Buenos Aires. Se cambió sede social a Bialet Masse 671 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 14/11/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44524/20 v. 06/10/2020

AGROPECUARIA NUEVOS HORIZONTES S.A.

CUIT 30-70786182-3. Por escritura 173 del 1/10/2020, Registro 1697, CABA, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 16/09/2019, que resolvió: Autoridades: Directores: Presidente: Celedonio Vicente Pereda, Suplente: Maria Mercedes Cittadini. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Av. Callao 66 piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1697
Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44239/20 v. 06/10/2020

AMBIENTAL DEL SUD S.A.

Cuit: 30-70939385-1. Por Asamblea del 30/04/20 se designó: Presidente: Alberto Maximiliano Turic; Director suplente: Silvana Lis Gorojovsky; ambos con domicilio especial en Paraguay 754, 3° piso, of "B", segundo cuerpo, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 202
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 06/10/2020 N° 44573/20 v. 06/10/2020

ARION RECORDS S.A.

30707718516 Por asamblea autoconvocada unánime del 03/07/20 se designó como Presidente a José Luis Bentivegna y Directora Suplente a Ornella Bentivegna. Domicilio especial directores: Cerrito 8, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 03/07/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44270/20 v. 06/10/2020

AXION ENERGY ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 4806 de la Sociedad (Número Correlativo Inspección General de Justicia 1.866.776 – CUIT 30-50691900-9) del 8.09.2020, y Reunión de Directorio N° 4807 del 8.09.2020, se eligieron nuevos directores por el plazo de un ejercicio y se distribuyeron cargos,

quedando el Directorio así integrado: Presidente: César Hugo Gimenez Villamil; Directores Titulares: Sandra Eliana Vaimberg y Javier Pablo Capobianco. No se designaron suplentes. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Carlos María Della Paolera 265, piso 22, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 4806 de fecha 08/09/2020

Javier Pablo Capobianco - T°: 115 F°: 154 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44397/20 v. 06/10/2020

BACS ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A.S.G.F.C.I.

CUIT 30-66051598-0 - BACS Administradora de Activos S.A. SGFCI – IGJ 06/01/1993 N° 104 LIBRO 112 Toma A de SA hace saber que por (I) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/2020 se resolvió: 1) Fijar en 3 el número de directores titulares y designar con mandato por dos ejercicios a Gabriel González Beramendi, Solange Spinelli y Andrés Fabián Ocampo, 2) Fijar en 3 el número de directores suplentes y designar con mandato por dos ejercicios a Mariano Cané de Estrada, Carlos Correa Urquiza y Víctor Rolando Dibbern y por reunión de directorio del 05/05/2020 se distribuyeron cargos quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel González Beramendi, Vicepresidente: Andrés Fabián Ocampo, Directora Titular: Solange Spinelli, Directores Suplentes: Mariano Cané de Estrada, Carlos Correa Urquiza y Víctor Rolando Dibbern. Los directores constituyen domicilio especial según se indica: Gabriel González Beramendi, Solange Spinelli y Víctor Rolando Dibbern en Tucumán 1 - Piso 19° "A" CABA, Andrés Fabián Ocampo en Reconquista 151 - Piso 1° CABA, Mariano Cané de Estrada en Reconquista 151 – Piso 4° CABA y Carlos Correa Urquiza Reconquista 151 – Piso 5° CABA. (II) Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/08/2020 se resolvió: 1) Fijar en 4 el número de directores titulares y designar con mandato por dos ejercicios a Diego Alejandro Jordan y por reunión de directorio del 08/09/2020 se distribuyeron cargos quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel González Beramendi, Vicepresidente: Diego Alejandro Jordan, Directores Titulares: Solange Spinelli y Andrés Fabián Ocampo, Directores Suplentes: Mariano Cane de Estrada, Carlos Correa Urquiza y Víctor Rolando Dibbern. El Sr. Diego Alejandro Jordan constituye domicilio especial en Tucumán 1 - Piso 19° "A" CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/05/2020

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44541/20 v. 06/10/2020

BUREKAS S.A.

30-71557367-5 - Acta Asamblea Ordinaria del 03/08/2020, resolvió designar el directorio: Presidente: Guido Wars. Vicepresidente: Gaston Leonel Goldfarb. Director Titular: Martin Ariel Kuschnir. Director Suplente: Fernando Wolk; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Arcos 2252 Piso 6°, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44278/20 v. 06/10/2020

CAETANO S.A.

CUIT 30-70921870-7. Por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 19/03/2020 se eligieron los nuevos miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio N° 113 de igual fecha de esta forma: PRESIDENTE: Darío Eduardo GVIRTZ y DIRECTOR SUPLENTE: Manuel José GVIRTZ, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador N° 2201 Piso 13° CABA. Por Acta de Directorio N° 113 del 19/03/2020 se cambió la sede social a Avenida del Libertador N° 2201 Piso 13° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 113 de fecha 19/03/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44241/20 v. 06/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

CAN-FE S.A.

30-70876324-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/10/2019, se resolvió: (i) aprobar la gestión del directorio cesante; (ii) aceptar las renunciaciones del Presidente Jorge Osvaldo Ayestaran y de la Directora Suplente: María Cristina Santaliz; (iii) designar al nuevo Presidente: María Candelaria Ayestaran y Director Suplente: Manuel Ivan Ayerza, ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Pacheco de Melo 1923, piso 3° depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/09/2020
Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44481/20 v. 06/10/2020

CARDIOLAB S.A.

CUIT: 30-56164677-1. Asamblea y Reunión Directorio 13/04/2020 elige: Presidente: Alfredo Ricardo Artime. Vicepresidente: Alberto Luis Fillat. Directora Titular: Michelle Luciana Artime. Director Suplente: Nicolás Ricardo Artime. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av Córdoba 1345, Piso 9, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/04/2020
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44299/20 v. 06/10/2020

CARICOM OVERSEAS S.A.

CUIT 30-70981459-8 / La Asamblea del 14/08/20: a) Por vencimiento de mandatos, dejó integrado el Directorio por: Presidente: Karina Alejandra MARQUES, Fernández de Enciso 4406 piso 1 Dpto. "A" CABA y Director Suplente: Pablo TENENBAUM, Jorge L. Borges 2351 piso 8 Dpto. "B" CABA. Los domicilios son especiales; b) Traslado Sede Social a: Nicaragua 4959 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2020
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 06/10/2020 N° 44396/20 v. 06/10/2020

CELULOSA ALTO VALLE S.A.I. Y C.

CUIT 30-50421381-8. Por 1 día por Acta de Asamblea del 1 de noviembre de 2019 se designa por unanimidad: Presidente: Silvia María HERMOSO DNI 12.057.848. Vicepresidente: Mario Luis SPERANZA DNI 13.990.280. Director Suplente: María Virginia SPERANZA DNI 30.156.815. Ejercerán su cargo por el término de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Uruguay 467 piso 9, departamento D, CABA. Por Acta de Directorio del 27 de julio de 2020 se aprueba por unanimidad el cambio del domicilio social de la calle Cerrito 836 sexto piso, CABA, a la calle Uruguay 467 piso 9, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1374
Juana Ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44436/20 v. 06/10/2020

CELUPAPER S.A.

CUIT 33-70712182-9. Por 1 día por Acta de Asamblea del 20 de mayo de 2020 se realizan los siguientes actos: I) se designa por unanimidad: Presidente: Mario Luis SPERANZA DNI 13.990.280. Vicepresidente: María Laura SPERANZA, DNI 32.140.878. Director Suplente: Silvia María HERMOSO DNI 12.057.848. Ejercerán su cargo por el término de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Uruguay 467 piso 9, departamento D, CABA. II) se aprueba por unanimidad el cambio del domicilio social de calle Uruguay 467 piso 8 departamento 37, CABA, a la calle Uruguay 467 piso 9, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1374
Juana Ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44433/20 v. 06/10/2020

CERRITO 250 S.R.L.

CUIT 30716247917. Por Esc. 109 del 31.08.2020, Folio 291 Reg. 1980 CABA se acepta la renuncia al cargo de gerente de Cecilia Maricel Rodriguez y se designa Gerente a Daniel Guillermo Rodriguez por todo el plazo social, quien acepta cargo y constituye domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44198/20 v. 06/10/2020

CITACO ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71206737-9. Por Esc. 347, del 30/09/20. F° 952, Reg. 2001. C.A.B.A. se protocolizo el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 31/08/20, se resolvió: 1) Por cese se renueva al Presidente: Maria Valeria PESARESI, CUIT 27-24535223-4 y Director Suplente: José GULLUNI, CUIT 23-93226958-9, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; 2) Se fijó nueva sede social en Ballivian 2338, Planta Baja, depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 347 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 2001.

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44231/20 v. 06/10/2020

CLINICA SANTA ROSA PSICOPATOLOGIA S.A.

Cuit: 30-70778434-9. Por Asamblea del 19/03/20 se designo: Presidente: Carlos Miguel Gonzalez; Director Suplente: Maria Cristina Leoni; ambos con domicilio especial en Lezica 4348, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 202

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 06/10/2020 N° 44575/20 v. 06/10/2020

CODIBLA S.A.

CUIT N° 30-71551244-7. Se complementa edicto publicado el 16/09/20 bajo T.I. 39530/20, haciéndose saber que por Acta de Directorio del 27/08/20 la directora suplente Alejandra Lorena Antikeira constituyó domicilio especial en Sanabria 4440 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/08/2020

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44233/20 v. 06/10/2020

COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

C.U.I.T. 33-71054961-9. Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas el 27/3/2020, Designación de Directorio Presidente: Miriam Elisabet Prieto. Vicepresidente: Mara Silvina Prieto. Director Titular: María Soledad Prieto. Comisión Fiscalizadora: Carlos María Casalis, Beatriz Ilacqua, Virginia Laura Vigna como Síndicos titulares y Silvina Zanotto, Francisco De Telleria y Alejandro Vaccaro como Síndicos suplentes. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, 1° Piso, Oficina 106, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44574/20 v. 06/10/2020

CONDIMENTO S.A.

30-70784723-5 - Acta Asamblea Ordinaria del 03/08/2020, resolvió designar el directorio: Presidente: Guido Wars. Vicepresidente: Ariel Damian Saiewich. Director Titular: Lidia Norma Stescobich. Director Suplente: Denise Wars; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Iturri 1331, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44279/20 v. 06/10/2020

CREATIVE HOUSE S.A.

CUIT: 30-68729077-8 Por Asamblea General Ordinaria del 06/05/2019 se designó el directorio y se distribuyeron los cargos. Director Titular: Néstor Terrens; Director Suplente; Natalia Soledad Terrens. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Franco 3624, CABA. Duración de los cargos: período estatutario de 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2019
Daniela Carla Potasiewicz - T°: 197 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44562/20 v. 06/10/2020

DINO S.A.

30-61485725-7 Por acta del 18/3/2020, que me autoriza, se designó Presidente: Daniel Yakoupian; Vicepresidente: Lorena Graciela Paez Funes y Directora Suplente: Amelia Tcherbatchiantz; todos con domicilio especial en Palpa2442 piso 4 departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44361/20 v. 06/10/2020

ENERGÍA RIO TERCERO S.A.

(CUIT 30-71577640-1 IGJ N° 1.917.105) Comunica que por Reunión de Directorio N° 21 con fecha 3 de septiembre de 2020, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la Alicia Moreau de Justo 550, piso 1, Unidad Funcional 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Alicia Moreau de Justo 550, piso 1, Unidad Funcional 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 03/09/2020

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44220/20 v. 06/10/2020

EQUIPAER S.A.

CUIT 30-59832643-2. Por Asamblea General Ordinaria del 5/4/2019 se aceptó la renuncia de Carlos Marcelo RADRIZZANI a su cargo de director suplente y se elige el nuevo Directorio quedando conformado: Director Titular y Presidente: Carlos Antonio Ignacio Silva Font y Directora Suplente: Elsa Beatriz Pascuzzo. Finalmente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/8/2020, se decidió incorporar otro director titular designación que recayó en Eduardo Alberto BERGER. Quedando el Directorio conformado por: Director titular y presidente: Carlos Antonio Ignacio SILVA FONT; Director titular: Eduardo Alberto BERGER y Directora suplente: Elsa Beatriz PASCUZZO, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Esmeralda 1063 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44242/20 v. 06/10/2020

ESTANCIA EL RANCHO S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Cuit 30-52129856-8 Asamblea del 21/8/2020, designa nuevas autoridades: Director Titular: 1, Presidente: Guillermo Enrique Fox.- Suplentes: 1. María Ines Mora. Todos constituyeron domicilio en Av Santa Fe 768, piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 253

Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44273/20 v. 06/10/2020

ESTANCIA LA DANESA S.A.

CUIT 33-69634662-9. Por acta de asamblea de fecha 18.02.2020, elevada a escritura número 30 de fecha 23.09.2020, registro 507 C.A.B.A., se resolvió aprobar el actual Directorio: Presidente: Francisco Firpo. Vicepresidente: Diego Cristian Firpo. Director Suplente: Marcos Raúl Firpo. Constituyendo todos domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1877, tercer piso, dpto "F" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 507

Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44550/20 v. 06/10/2020

ESTUDIO NICASTRO S.A.

CUIT: 30-71126610-7. Por reunión del Directorio N° 54, de fecha 13/03/2020, ESTUDIO NICASTRO SA, decidió trasladar su sede social de la calle Paraná 1221, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Sargento Cabral 876, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (entre las calles Suipacha y Esmeralda). Asimismo, por Asamblea General Ordinaria N° 15, de fecha 28/09/2020, la Sociedad resolvió: (i) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes; (ii) mantener al Sr. Ignacio Nicastro como director titular y presidente, y designar a la Sra. Natalia Isabel Di Nieri como director titular y vicepresidente y a la Sra. María Silvina Fornasari como director suplente, todos ellos por el término de 3 (tres) ejercicios. Los Sres. Ignacio Nicastro, Natalia Isabel Di Nieri y María Silvina Fornasari, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.950, sito en Sargento Cabral N° 876, piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/09/2020 Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44439/20 v. 06/10/2020

EYELEN S.R.L.

CUIT 30-67609314-8.- Por Escritura 16 del 02/10/2020 folio 50, Registro 1627 CABA se protocolizo Acta N° 45 del 20/04/2020 donde se resuelve que Marta Susana Sediles y Liliana Beatriz Sediles continúen en sus cargos de gerentes de la sociedad, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Helguera 40/42 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1627 anabella soledad muñoa - Matrícula: 5063 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44248/20 v. 06/10/2020

FLOR LIMPIA S.R.L.

CUIT 33715127259.- El día 20/07/2019, se reúnen la totalidad de los socios en la sede social de la calle La Rioja 717, CABA y se decide que el Sr. JULIO CESAR FLORENTINI CUBA, DNI94209897, renueve el cargo de gerente por el término de dos años.- Aprobándose su designación por unanimidad.- Se constituye domicilio especial en La Rioja 717, CABA.-

El Dr. ALBERTO HORACIO CHAPES, abogado, se halla autorizado por dicha reunión.- Autorizado según instrumento privado reunión de fecha 20/07/2019

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44227/20 v. 06/10/2020

FRANKIE S.A.S.

CUIT- 30-71601987-6 Se comunica que (i) por acta de Reunión de Socios de 11 de junio de 2020 la Sra. Delfina Piccardo y el Sr. Francisco Sade renunciaron a sus cargos como administradores de la sociedad (ii) En consecuencia, se resolvió designar a las siguientes autoridades: Administrador Titular: Osvaldo Raúl Ocampo; Administrador Suplente: Simón Lobos. Los directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en La Pampa 1517, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 11/06/2020 Tomas Martinez Casas - T°: 80 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44234/20 v. 06/10/2020

FUGRAN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30612683537. La asamblea del 2.3.2020 designó presidente a Martín Celnik Villa, vicepresidente a Andrés Ordoqui, directores titulares a Maximiliano Villa y Celia María Soto y directores suplentes a José Luis Sciortino y Marcelo Carlos Martínez, todos con domicilio especial en Av. Cabildo 642 piso 6, oficina 601, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/03/2020

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44229/20 v. 06/10/2020

GENUINAS S.R.L.

CUIT 30-71604263-0. Contrato: 04/9/20. Gerencia: Renuncia de Claudia Lorena Oyarzabal. Se designa como gerente a Carolina Alejandra Barbero con domicilio especial en Berutti 3429, piso 9°, deoto H, CABA. Cuotas: Alan Bonitz 30.000; Carolina Alejandra Barbero 30.000. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/09/2020

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 06/10/2020 N° 44571/20 v. 06/10/2020

GLAFON S.A.

CUIT: 30-71007680-0. Por Asamblea del 31.08.2017 se resolvió designar: Presidente: Alejandro Guillermo Jack y Director Suplente: Martin Cacciola. Por Asamblea del 12.12.2019 se resolvió designar: Presidente: Martin Cacciola y Director Suplente: Hernán Luis Piassalle, quienes constituyen domicilio especial en Perú 375 4to, piso, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/12/2019

Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44542/20 v. 06/10/2020

GRADEU S.A.

CUIT 30-67858877-2, Echeverria 1333, Dto 101, CABA,(1428).Resultado de LOTBA Nocturna del 26/09/2020 Premio: 1° 330. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461 yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44552/20 v. 06/10/2020

GRUPO LEON FORTE S.A.

CUIT 30-71067099-0. IGJ 1.803.162. Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2020 se resolvió designar a las Sras. Verónica Vara y Amelia Liliana Rodríguez de Vara y al Sr. Facundo Manuel Lana como Directoras Titulares y Director Titular, respectivamente, de la Sociedad por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidenta y Directora Titular: Verónica Vara; Vicepresidenta y Directora Titular: Amelia Liliana Rodríguez de Vara y Director Titular: Facundo Manuel Lana. Las Directoras designadas y el Director designado fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo 565, 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2020

Valeria Laura De Carlo - T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44252/20 v. 06/10/2020

GUILIZ S.R.L.

30-71553073-9 - Acta Reunion de Socios del 03/08/2020, resolvió designar como gerentes a Martin Ariel Kuschnir y Diana Silvina Ellmann; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Monroe 4934, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44282/20 v. 06/10/2020

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-69345924-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 del 26/06/20 se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares, designándose a tal efecto a los Sres. Agustín Viola Prioli, Juan Darío Cassinelli y Cristian Ariel Galansky, todos ellos con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14°, CABA. En ese mismo acto, se resolvió designar al Dr. Matías Carlos Debarbieri como Síndico Titular y a la Dra. María Tulia Bruzzon como Síndico Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14°, CABA. Por Acta de Directorio N° 272 de la misma fecha, se resolvió designar como Presidente al Sr. Agustín Viola Prioli y como Vicepresidente al Sr. Juan Darío Cassinelli, ambos con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 46 de fecha 26/06/2020

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44254/20 v. 06/10/2020

INDUSTRIAS JQ S.A.

CUIT 30-71014946-8 Por Asamblea Ordinaria Unánime de 25/9/20 resuelve: Por vencimiento del mandato estatutario designar Presidente: Gerardo José Quattropani y Director Suplente: Emilia Quattropani, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Vieytes 1524, C.A.B.A. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 25/09/2020.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44376/20 v. 06/10/2020

INGALFA S.A. CONSTRUCTORA Y DE MONTAJES

CUIT 30-55976442-2 Por escritura N° 254 del 1/10/2020, folio 756 del Registro 652 de CABA, INGALFA S.A. CONSTRUCTORA Y DE MONTAJES" CUIT 30-55976442-2 elevó a escritura el Acta de asamblea del 28/07/2020 y Acta de Directorio del 6/8/2020 por la que se resuelve designar autoridades: Presidente: Fernando Carlos Garcia Frugoni, Vice Presidente: Carlos Neudorfer, Directores Titulares: Fernando Garcia Frugoni y Carlos Hernán Neudorfer y Directores Suplentes: Dora Brenda Neudorfer y Victoria Garcia Frugoni, todos con domicilio especial en Uruguay 772, Piso 8, Oficina 86, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44404/20 v. 06/10/2020

IRINEO S.R.L.

CUIT 30-71252809-1. Por Esc. 107 del 28/9/20 Registro 1019 CABA: Se designó gerente a Pablo Ignacio Giusti, con domicilio especial en Pumacahua 42, 10° B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1019

PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44530/20 v. 06/10/2020

JAVILA S.A.

CUIT 30-70902517-8. Por 1 día por Acta de Asamblea del 19 de junio de 2020 se designa por unanimidad: Presidente: María Laura SPERANZA DNI 32.140.878. Vicepresidente: María Virginia SPERANZA DNI 30.156.815. Director Suplente: Javier Guillermo SPERANZA DNI 28.239.495. Ejercerán su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Uruguay 467 piso 9, departamento D, CABA. Por Acta de Directorio del 27 de agosto de 2020 se aprueba por unanimidad el cambio del domicilio social de la Avenida Leandro N. Alem 639 piso 8 departamento H, CABA, a la calle Uruguay 467 piso 9, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1374

juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44434/20 v. 06/10/2020

KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S.A.

30-67814246-4 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 28 y Acta de Directorio N° 170 del 20/03/2019 se resolvió la designación de autoridades y distribución de cargos en el directorio, quedando este conformado de acuerdo al siguiente detalle: Ronan Deasy: Presidente; Juan Ignacio Berrutti: Vicepresidente; Franco Rodrigo Barberio: Director Titular; Trevor James Horan: Director Suplente; y Roberto Pablo Miklikowski: Director Suplente. Los directores desempeñarán sus cargos hasta que se reúna la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2019. Presentes en el acto los Sres. Berrutti, Barberio y Miklikowski aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Humboldt 1550, 2° piso, Of. 212, CABA. Los Sres. Deasy y Horan aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Humboldt 1550, 2° piso, Of. 212, CABA, mediante instrumento separado. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/03/2019

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44395/20 v. 06/10/2020

LANAFYL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70863342-5. En Asamblea General Ordinaria del 17/08/2020, se designó directorio: PRESIDENTE: Miguel Angel Bordoni. DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Damián Perez, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Falucho 386 esquina Dr. Domingo Cabred 4699 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/08/2020
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44366/20 v. 06/10/2020

LARREA Y GORRITI S.A.

CUIT 30696880650. Acta del 6/1/2020 cambió sede a Bogotá 2963, piso 5, CABA. Renunciaron y se aprobó gestión de: Presidente Antonio Mónico Rueda, Director Suplente Alberto Ricardo Palmucci; se designó por 2 años: Presidente José Luis TABARROZZI, Director Suplente Alberto Ricardo PALMUCCI, ambos domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/01/2020
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44484/20 v. 06/10/2020

LAS MORAS DE LAFINUR S.A.

CUIT N° 30712037861. Por Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 2020, se resolvió de forma unánime designar a los siguientes miembros del Directorio, por el término de tres ejercicios: Esteban Micheli (Director Titular y Presidente), Milagros Micheli (Director Titular y Vicepresidente), María Gemma Aguirre (Director Titular), Juan Pablo Micheli (Director Titular), Pablo Lucangeli Obes (Director Titular) y Federico Micheli (Director Suplente). Todos los directores aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 5°, Of. 504 (C.A.B.A.). Se deja constancia de que el Directorio anterior presenta idéntica composición al actual. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio del 12/05/2020
FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44572/20 v. 06/10/2020

LEDILANG S.R.L.

30-71545258-4 - Acta Reunion de Socios del 03/08/2020, resolvió designar como gerentes a Alberto Daniel Jamui y Martin Ariel Kuschnir; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Jose de Calasanz 50, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44280/20 v. 06/10/2020

LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L.

CUIT 30-50679384-6 - Avisa que por Acta de Reunión de Socios del 15/05/2020 se reeligió por el termino de tres ejercicio al Gerente a Hugo Fernando MARTIN, quien por Acta de Gerencia del 15/05/2020 acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Paraguay 755, Piso 1° CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción Actas del 29/09/2020. Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento privado designacion gerente de fecha 29/09/2020
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44269/20 v. 06/10/2020

LOGICTRACKER S.A.

(30-71407011-4) Esc. N° 17 del 25/06/2020.- Reg. 1833.- Se hace saber que según acta de directorio de fecha 25/06/2020 el señor Eduardo Jose Romero Oneto renuncio a su cargo de director suplente.- Se hace saber que según asamblea general ordinaria unanime de accionistas del 25/06/2020 se acepta la renuncia del señor Eduardo Jose Romero Oneto y se reorganiza el Directorio de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Horacio Gustavo Ammaturo y Director Suplente: Romina María Florencia GAUDIANO, quienes aceptaron su cargos y constituyen domicilio especial en Moreno 634 Piso 4° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 1833
Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44261/20 v. 06/10/2020

LOS BROTHERS S.A.

CUIT 30-71430951-6. Asamblea del 15/1/2020, designa nuevas autoridades: Director Titulares: 2, Presidente: Heriberto Ricardo Handley, Vicepresidente: Herbert Brian Handley.- Suplentes: 1. Zina Shreiber. Todos constituyeron domicilio en Austria 2660 piso 15, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 253
Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44272/20 v. 06/10/2020

LUIS A. PARENTI S.A. (L.A.P.S.A.)

Cuit: 30-70739554-7. Por Asamblea del 19/12/18 se designo: Presidente: Luis Angel Parenti; Director Titular: Luis Armando Parenti; ambos con domicilio especial en Viamonte 739, piso 3°, depto 9, CABA. Por Asamblea del 18/12/19 se designo: Presidente: Luis Armando Parenti; Director Suplente: Mariano Alfredo Parenti; ambos con domicilio especial en Viamonte 454, piso 1°, depto 2, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 397 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 06/10/2020 N° 44569/20 v. 06/10/2020

MAESTRO Y HUERRES S.A.

C.U.I.T. 30-56136274-9. Se comunica que por Esc. N° 46 del 21/09/2020 pasada en Registro Notarial 1688 de CABA, se protocolizaron las Actas de Asamblea N° 62 y de Directorio N° 467, ambas del 28/04/2020, por las cuales se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Antonio MAESTRO, Vicepresidente: Rodolfo Alexis RODRIGUEZ, Director Titular: María del Pilar SANCHEZ ANTERINO, Director Titular: Juan Domingo CRISNEJO; quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 470, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1688
Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44450/20 v. 06/10/2020

MARINA DEL SUR S.A.

CUIT: 30-59448156-5 Por Asamblea Ordinaria del 09/11/2018 ceso como Presidente Ernesto Carabelli y como Directora Suplente Magdalena Soneira. Se Designó Presidente: Magdalena Soneira, domicilio especial en Biale Masse 671 CABA; Directora Suplente: María Inés Ruiz, con domicilio especial en 12 de octubre 495, Federal, Provincia de Entre Ríos. Se traslado la sede a Biale Masse 671 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/11/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44523/20 v. 06/10/2020

MAXFAR S.A.

CUIT 30-68262822-3. Por acta de asamblea de fecha 20.04.2020, elevada a escritura número 34 de fecha 01.10.2020, registro 507 de C.A.B.A., se resolvió aprobar el actual Directorio: Presidente: Manuel Ferloni. Vicepresidente: Horacio Arturo Ferloni. Director Suplente: María Beatriz Reboratti. Constituyendo todos domicilio especial en la Avenida del Libertador N° 4668, 12° "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 507
Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44551/20 v. 06/10/2020

MERCADOS ALTERNATIVOS S.A.

CUIT 30716576570. Por asamblea del 14.08.20 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Carolina Portillo Rivero a su cargo de directora suplente; (ii) designar a David Bauer en su reemplazo como director suplente, con domicilio especial en Cerrito 740 piso 14 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2020
MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44265/20 v. 06/10/2020

MOIGUER COMPAÑIA DE NEGOCIOS S.R.L.

CUIT 30-71639579-7. Por esc. Nº 37 del 16/06/20, Reg. 1986: 1) Juan Ignacio Alfonso cedió 4500 cuotas sociales de valor nominal pesos diez por cuota a Fernando Marcelo Moiguer, argentino, nacido el 21/10/1953, divorciado, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.068.400, CUIT 20-11068400-3, domiciliado en Cuartel 12, El Paraíso, Ramallo, Provincia de Buenos Aires, 2) Marcelo Ricardo Diez renunció a su cargo de gerente, se aceptó su renuncia y se designó gerente a Fernando Marcelo Moiguer quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 1026, Quinto Piso, Depto. I, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 16/06/2020 Reg. Nº 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 Nº 44563/20 v. 06/10/2020

MOLCA S.A.

CUIT: 30-70130568-6 Por asamblea del 14/09/2020, dado que caducó el plazo previsto para el mandato, se resolvió designar el nuevo Directorio: PRESIDENTE: Sr. Aldo Adriano Navilli; VICEPRESIDENTE: Sr. Carlos Adriano Navilli; DIRECTORES TITULARES: Sr. Ricardo Alberto Navilli y Sr. Nicolás Rossi Bunge y DIRECTORES SUPLENTE: Sr. Daniel Héctor Giménez y Sr. Marcos Aníbal Villemur. Aldo Adriano Navilli; Carlos Adriano Navilli; Ricardo Alberto Navilli, Daniel Héctor Giménez y Marcos Aníbal Villemur aceptaron los cargos y constituyeron a los efectos del Art. 256 de la Ley Nº 19.550, domicilio en Avenida de Mayo 560, 1º Piso, Sector A, Oficina 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/09/2020

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 Nº 44437/20 v. 06/10/2020

NAHUAL IT S.R.L.

CUIT: 30-71531214-6 Por instrumento privado del 30/09/2020 Silvia Beatriz VOGL cedió 60 cuotas de VN \$ 100 cada una a Gabriel Alejandro ESCOBAR quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Gabriel Alejandro ESCOBAR 120 cuotas, Norberto Ezequiel IFRAN 60 cuotas; Ariel Elías LUNA 60 cuotas y Fernando Gabriel WAISMAN 60 cuotas. Por acta del 24/09/2020 se trasladó la sede a Saavedra 742, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 30/09/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 Nº 44520/20 v. 06/10/2020

NOSTALGIE AMSUD S.A.

CUIT NRO. 30-69723429-9. Por Asamblea Unánime del 11/10/2019, se resolvió de forma unánime: a) designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Ramiro Martín Vega, como Director Titular y Vicepresidente a Pedro Julio García Guillén, como Director Titular a Jose Narciso de Liñan y Lozano, y como Director Suplente a Pablo Andrés Greco. Consecuentemente, las modificaciones en el Directorio de la Sociedad consisten en: (i) se incorporan como Directores Titulares los Sres. Pedro Julio García Guillén y José Narciso de Liñan y Lozano (ii) cesa en sus funciones el Sr. Federico Blanco Giner; (iii) se incorpora como Director Suplente el Sr. Pablo Andrés Greco; (iv) se mantiene en su cargo: Ramiro Martín Vega como Director Titular y Presidente del Directorio. En virtud de lo anterior el Órgano de Administración de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Ramiro Martín Vega, Pedro Julio García Guillén, y Jose Narciso de Liñan y Lozano; y Director Suplente: Pablo Andrés Greco. En dicha Asamblea Ordinaria, Ramiro Martín Vega, Jose Narciso de Liñan y Pablo Andrés Greco aceptaron los cargos para los que fueran designados, y constituyeron domicilio especial en Gorriti 5995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/10/2019

GISELA VANINA MUGNAI - T°: 125 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 Nº 44490/20 v. 06/10/2020

NUIT ET JOUR GOURMET S.A.

CUIT 30-71435615-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas de fecha 15/01/2020 se resuelve la distribución de cargos del directorio de la sociedad quedando compuesto: Presidente: Eduardo Mauricio Martino, y Director Suplente: Hugo Georgudakis. Constituyen domicilio especial en calle Juncal N.º 673, Piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/01/2020

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 Nº 44249/20 v. 06/10/2020

PAUNA S.A.

CUIT 30708825448. Asamblea del 23/04/2020, aprobó gestión y designó MISMO Directorio por 3 años: PRESIDENTE: Miguel Eliseo SILVA, VICEPRESIDENTE: María Victoria SENAS y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Andrea SILVA, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/04/2020
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44489/20 v. 06/10/2020

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 33-51990129-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 29/06/2020, se resolvió designar por 1 ejercicio el siguiente directorio: Presidente: Valentina Solari; Vicepresidente: Silvina Paula Mesa; Director Titular: Pablo Diez. La totalidad de los directores electos fijaron domicilio especial en la calle Fay Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/06/2020
Andres Nicolás Zorzi Lo Re - T°: 99 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44509/20 v. 06/10/2020

PRMAS S.A.S.

CUIT 30-71639971-7. Comunica: por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17/09/2020: 1) cesaron en sus cargos de Administradores Titulares, Mariela Andrea Baro, Fernando Gómez, Miguel Alejandro Calvo y Edith Elizabeth Pecci, y como Administradores Suplentes Hernán Javier Jara y José María Otegui. 2) aceptaron sus cargos y se designaron por plazo indeterminado como Administradores Titulares: i) Fernando Gómez (DNI. 18.060.260) con domicilio especial en Corredor Bancalari 3901, Lote 1094, Barrio Santa Bárbara; ii) Miguel Alejandro Calvo (DNI. 20.832.907) con domicilio especial en Comodoro Py 547, Almirante Brown; y como Administrador Suplente: (i) José María Otegui (DNI. 20.729.971) con domicilio especial en Paraná 1167, Piso 22, Unidad "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/09/2020
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 43974/20 v. 06/10/2020

PROPULSIDER S.R.L.

CUIT 30714565164. Esc. 211.25/9/20, reg. 1433. Gerencia: Renuncia de Diego M. Carbone. Se designo: Jose A. Rubio, domicilio especial: 12 de Octubre 1648, dpto C, CABA. Cuotas: Anibal M. Shvartz 2500; Jose A. Rubio 2500. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44388/20 v. 06/10/2020

PUREZA S.A.

CUIT 30707866337: por asamblea del 18/03/2020 se resolvió el reordenamiento de la Comisión Liquidadora debido al fallecimiento de la Sra. Adriana Elba Navilli (acaecido el 01/05/2019), Liquidadora Titular. Como consecuencia, la Comisión Liquidadora se reorganizó de la siguiente manera: Presidente: Sr. Aldo Adriano Navilli; Vicepresidente: Sr. Carlos Adriano Navilli; Liquidador Titular: Ricardo Alberto Navilli y Liquidador Suplente: Marcos Anibal Villemur. Todos los designados aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/03/2020
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44438/20 v. 06/10/2020

REHABILITART S.R.L.

CUIT 30-71528347-2 Por instrumento privado del 20/08/2020 Ramiro Andrés Popp, Luciano Nahuel Angelone y Nicolás Rutter cedieron cada uno de ellos 500 cuotas a Damián Andrés Palavecino. Tenencia de capital posterior a la cesión: \$ 60.000 representado por 6000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y 1 voto por cuota: Ramiro Andrés Popp, Luciano Nahuel Angelone, Nicolás Rutter y Damián Andrés Palavecino 1500 cuotas c/u. Se aceptó la renuncia del gerente Luciano Nahuel Angelone y se designó gerente a Damián Andrés Palavecino, quien constituyó domicilio especial

en la calle Reconquista Nº 336, 5º Piso, Oficina 58, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 20/08/2020

Ana María Telle - Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44398/20 v. 06/10/2020

RENAULT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50331781-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 8/7/2020, se resolvió designar por 1 ejercicio el siguiente directorio: Presidente: Pablo Luis Sibilla; Vicepresidente: Silvina Paula Mesa; Directores Titulares: Vagner Mansan, Ludovico Andrea Martin y Valentina Mariana Solari. La totalidad de los directores electos fijaron domicilio especial en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/07/2020

Andres Nicolás Zorzi Lo Re - Tº: 99 Fº: 836 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44364/20 v. 06/10/2020

RIAS DE RIOBO S.A.

30712097759. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 12/04/19, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Adrian Gustavo Vila, Directora Suplente: Alicia Elena Nogueira; y se formalizó la designación del siguiente directorio: Presidente: Adrian Gustavo Vila, y Director Suplente: Emiliano Nicolás Vila; ambos con domicilio especial en José Bonifacio 1665, Piso 4º, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 12/04/2019

Estefania Borzi - Tº: 106 Fº: 785 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44421/20 v. 06/10/2020

RIBOY S.A.

CUIT 30682493719. Asamblea del 6/1/2020 cambió sede a Bogotá 2963, piso 5, CABA. Renunciaron y se aprobó gestión: Presidente Antonio Mónico RUEDA, Director Suplente Alberto Ricardo PALMUCCI; se designó por 3 años: José Luis TABARROZZI, Director Suplente Alberto Ricardo PALMUCCI, ambos domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/01/2020

Silvana Mariela Pallas - Tº: 61 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44479/20 v. 06/10/2020

ROBENAL S.A.S.

CUIT 30-71680365-8. Por Acta del 24/09/2020 se aceptó la renuncia del Administrador Titular Cristian Alejandro Rodriguez y del Administrador Suplente Ludmila Aylen Benitez. Designan nueva Administración: Administrador Titular y Representante Mauro Adrián Mendoza y Administrador Suplente Ludmila Aylen Benitez, quienes aceptaron el cargo designado y constituyen domicilio en Sarmiento 212, piso 1º, depto "1", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 24/09/2020

pablo sueldo heritier - Tº: 102 Fº: 810 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44387/20 v. 06/10/2020

RS4 S.A.

C.U.I.T. 33-71058797-9. Se comunica que por Esc. N° 53 del 30/09/2020 pasada ante Registro Notarial 1688 de CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 17 del 29/05/2020, por la cual se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Maximiliano Cristian KELLY, Director Titular: Brian KELLY, y Directora Suplente: Marta Aida FUNES, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Cabildo 248, Piso 6, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44458/20 v. 06/10/2020

SANTA CATALINA DE LUJAN S.A.

CUIT 30-67971592-1.- Escritura 29/09/2020.- Transcribe el Acta de Asamblea General Ordinaria n° 28 del 16/05/2019, de renovación de los miembros del Directorio: Presidente Norberto Vicente Fernandez Moreno y Directora Suplente Patricia Maria Fernandez Moreno, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Callao 1330, piso 4, "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 534 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 24 Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44531/20 v. 06/10/2020

SC WORLD S.A.

CUIT: 30-71127087-2 Por asamblea ordinaria del 27/09/2019 se designo Presidente Fernando Chaubell, Vicepresidente Andres Sardi y Director Suplente: Lidia Maria Martinetti, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1720, 3° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 27/09/2019 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44525/20 v. 06/10/2020

SEGURARSE ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71238907-5 Conforme artículo 194 Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/08/2020 se aumentó el capital social en la suma de \$ 4.653.822 elevándolo a \$ 6.653.822 dividido en 6.653.822 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una, por suscripción de acciones a la par. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer y la proporción en que pretenden hacerlo. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas e integradas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el artículo 194 LSC. Atención en la administración de la sociedad Avenida OLAZABAL 5470, PISO 7, Departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 14/08/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44522/20 v. 08/10/2020

SOLGEN S.A.

CUIT: 30-70818882-0.Por Asamblea del 25/7/20 se designa Presidente María Sol Calfat, Director Suplente Liliana Haydee Chanvillard, ambos con domicilio especial en Conde 2137 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/07/2020

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 06/10/2020 N° 44546/20 v. 06/10/2020

SOLUCIONES LOGÍSTICAS PROACTIVAS S.A.

CUIT: 33-71414794-9. Por acta del 07/07/2019 reelige Presidente al SR. Javier Hernán Bielica y Director Suplente a la Sra. Mariela Cristina Casazza, quienes fijan domicilio especial en Av. Montes de Oca N° 1640 piso 3, Depto A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/07/2019

Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44565/20 v. 06/10/2020

TAGING S.A.

CUIT: 30-70758309-2. Comunica que por Asamblea del 18/08/2020, se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Alejandro Gustavo Baldo y Directar suplente: Gabriela J. Borrello. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Santiago del Estero 217, 6° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/08/2020

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44213/20 v. 06/10/2020

TASTEMADE S.A.

CUIT 30-71529706-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12 de fecha 09/03/2020 se resolvió la designación de autoridades quedando el directorio conformado de acuerdo al siguiente detalle: Director titular y Presidente: Matías Luis Bodino; y Director Suplente: Steven Kydd. Los directores desempeñarán sus cargos hasta que se reúna la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020. Presente en el acto el Sr. Bodino acepta el cargo para el que fue designado y constituye domicilio especial en Arroyo 880, 2° piso, oficina "3", C.A.B.A. El Sr. Kydd acepta el cargo y constituye domicilio especial por instrumento privado en Arroyo 880, 2° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44406/20 v. 06/10/2020

TERMO CÓRDOBA S.A.U.

(CUIT 30-71537802-3 IGJ N° 1.903.455) Comunica que por Reunión de Directorio N° 38 con fecha 18 de septiembre de 2020, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la Alicia Moreau de Justo 550, piso 1, Unidad Funcional 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Alicia Moreau de Justo 550, piso 1, Unidad Funcional 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 18/09/2020

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44218/20 v. 06/10/2020

TERMO SALTO S.A.U.

(CUIT 30-71537789-2 I.G.J N° 1.903.458) Comunica que por Reunión de Directorio N° 31 con fecha 15 de septiembre de 2020, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la Alicia Moreau de Justo 550, piso 1, Unidad Funcional 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Alicia Moreau de Justo 550, piso 1, Unidad Funcional 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 15/09/2020

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44221/20 v. 06/10/2020

TERRAZAS DE ARENALES S.A.

CUIT 30657483903. Asamblea del 6/1/2020, cambió sede a Bogotá 2963, piso 5, CABA; aprobó gestión: Presidente Antonio Monico RUEDA, Director Suplente Alberto Ricardo PALMUCCI (ambos renunciaron); se designó por 3 años: José Luis TABARROZZI, Director Suplente Alberto Ricardo PALMUCCI, ambos domicilio especial nueva sede. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/01/2020

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44478/20 v. 06/10/2020

TEXTIL CAMAMECA S.R.L.

CUIT 30716425238. Por Esc. 137 del 29.9.2020, Folio 364 Reg. 1980 CABA renuncia al cargo de gerente Melina Ailen Catalano, y se designa Gerente a Rodrigo Nicolas Rodriguez por todo el plazo social, quien acepta cargo y constituye domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44199/20 v. 06/10/2020

TEYMA ABENGOA S.A.

CUIT: 30516246975. Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 27/08/2020 y Acta de Directorio de misma fecha se designó el Directorio, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Omar Alberto Ramírez, Vicepresidente: Telma Claudia Zvik, Director Titular: Blas Farese y Director Suplente: Julio Llana. Los señores Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colon 728 piso 10, CABA. Se

informa que la presente no implica reforma de Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2020
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44384/20 v. 06/10/2020

TIERRAFIT S.A.S.

CUIT 30716363690.- Por Instrumento Privado de fecha 12/08/2020, se llevó a cabo el Acta de Reunión de Socios numero 1 (Uno): a) Aceptación de la Renuncia de los miembros del órgano de Administración y Designación de Nuevos Administradores. Administradores Cesantes: Administrador Titular Diego Gastón Pereira y Administrador Suplente: Miguel Angel Asereny; Nuevos Administradores Electos: Administrador Titular: María Valeria IANNI, argentina, nacida el 28/01/1978, DNI 26.255.186, casada, con domicilio en Ripamonte 86, Adrogue, Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina, empresaria Administrador Suplente: Barbara Asereny, argentina, nacida el 03/12/1991 DNI 35.994.594, soltera, domiciliada en Almirante Brown 2151, Barrio Sausalito Lote 139, Pilar, Buenos aires, Argentina, empresaria quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av Juan B. Alberdi número 573, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 01/10/2020
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44255/20 v. 06/10/2020

TIVEY PARTNERS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71677857-2. Por acta de Asamblea de 01/10/2020 se aceptó la renuncia del Presidente Mauricio Sebastián Sanchez y del Director Suplente Mauro Exequiel Vicioso. Designa nuevo Directorio: Presidente Fabio Sergio Rowinski y Director Suplente Diego Matías Echeverría, fijan domicilio especial en sede social sita en Arribeños 3565, piso 1°, Departamento "B". CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/10/2020
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44561/20 v. 06/10/2020

TOOLNOLOGY S.A.

30-71065957-1 Según acta de Directorio del 30/04/2020, se resolvió en forma unánime trasladar la sede social desde su anterior emplazamiento cita en Ciudad de la Paz 1965 Piso 7 Departamentos C y D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a Av. Caseros 3392 Piso 9 Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2020
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44379/20 v. 06/10/2020

TOTAL MARKETING SUPPORT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71528591-2. Por Asamblea General Ordinaria del 12/08/2020 se designó el siguiente Directorio: Pablo Alfredo Jorge Carbone (Director Titular y Presidente) y Luis Alberto Delaney (Director Suplente). Ambos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 5° "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/08/2020
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44455/20 v. 06/10/2020

TP Y A FIDUCIARIA S.A.

CUIT número 30-70931341-6.- Se hace saber que por escritura 287 del 02/10/2020 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 03/08/2020 en las cuales se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Diego Ernesto CARIDE FITTE; VICEPRESIDENTE: Fernando Emilio de TEZANOS PINTO y DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Luis HERNANDEZ, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 449, 6° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44457/20 v. 06/10/2020

URBAN RACE S.R.L.

CUIT 30-71079568-8. Por instrumento privado del 24/09/2020= 1°) Adrian Diego Cirelli y Juan Pablo Maurente ceden todas sus cuotas a: a) Juan Manuel Froy (67 cuotas, DNI 35.701.343, argentino, nacido el 22/02/ 1990, comerciante, soltero, domiciliado en French 2572, 4to. Piso, depto A, C.A.B.A.); b) Facundo Oscar Camino (67 cuotas, DNI 36.931.016, argentino, nacido el 29/05/1992, comerciante, soltero, domiciliado en Gaspar Campos 712, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires); y c) Gonzalo Manuel Jimenez (66 cuotas, DNI 32.961.213, argentino, nacido el 4/11/1986, comerciante, soltero, domiciliado en Patagonia 997, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires); 2°) Adrian Diego Cirelli renuncia al cargo de gerente; 3°) Se nombra gerente al socio Juan Manuel Froy, con domicilio especial en Avenida Caseros 1928, dpto. B, C.A.B.A.; 4°) Se decide trasladar la sede social a Avenida Caseros 1928, dpto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión cuotas de fecha 24/09/2020
Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44194/20 v. 06/10/2020

VELCRO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71595426-1. Por Asamblea del 31/08/2020, se resolvió aceptar la renuncia expresa del Sr. Luis Ignacio Brennan al cargo de director titular y vicepresidente de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2020
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44480/20 v. 06/10/2020

WARSA S.R.L.

30-71531105-0 - Acta Reunion de Socios del 03/08/2020, resolvió designar como gerente a Martin Ariel Kuschnir; aceptó el cargos y constituyó domicilio especial en Uruguay 865, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44281/20 v. 06/10/2020

ZONDA EOLICA S.A.

CUIT 30-71609079-1 Por Asamblea Extraordinaria del 20/12/19 se resolvió la disolución y nombramiento del liquidador: Exequiel Maximiliano Enrique Calla, domicilio especial en Bragado 6693 Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2019
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44212/20 v. 06/10/2020

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/10/2020 a partir de las 10 horas, bajo la modalidad online, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 22 de Octubre de 10 a 13 y 14 a 16 horas: ANTONIA CRISTINA ROJAS; CHEVROLET ONIX 1.4 N LTZ M/T /2016; AA644MF; 260.000 - SOSA MARTINEZ LAURIS GIOMAR; RENAULT SYMBOL CONNECTION 1.6 /2011; JOV800; 196.000 - SANCHEZ OSCAR ALEJANDRO; CHEVROLET CRUZE 1.8 LT A/T /2011; KQD146; 270.000 - CORREA TOMAS PABLO; CHEVROLET COBALT 1.8 N /2013; MTY290; 290.000 - ODREMAN ENRIQUE; CITROEN C4 5P 16I X PACK PLUS/2014; OBC445; 315.000 - De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial,

informes de dominio, grabados de autopartes y cristales a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra pagina www.radatti.com.ar. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ellos de acuerdo a lo ordenado en el DNU 767/2020. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 30/09/2020
eduardo alberto radatti - Matrícula: 771.G.J.

e. 06/10/2020 N° 44232/20 v. 06/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponibile en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 - QUILMES

El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Quilmes, respecto Expediente Nro 31795 caratulado "Aranegui Jesús Fernando y Otro/ a c/ Vergili y Cia S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión" cita y emplaza por el término de tres (3) días en el Boletín Judicial a quienes se crean con derecho respecto de la heredad situada en la calle Nicasio Oroño nro. 1730 de Florencio Varela -NC: Circ.II, Secc.T, Manz. 63, Parc. 15, Matrículas nro. 225 y 226 (032), Provincia de Buenos Aires-, (...), quedando en el hoy titular del bien y/o interesados el derecho de revisión dentro del quinto día en los autos aquí referenciados, conforme lo legislado por el artículo 242 y sgtes. del CPCC, bajo apercibimiento de proceder a la consecuente inscripción a nombre de los actores en caso de silencio (args. arts. 34, 36, 145, 146 y conc. del rito). Se transcribe la parte resolutive del fallo de fecha 11/05/2018: \Quilmes, 11 de Mayo de 2018 (...) FALLO: 1.Admitiendo la demanda de usucapión interpuesta por JESÚS FERNANDO ARANEGUI y MARCELO GUSTAVO ARANEGUI contra VERGILI Y CIA. S.R.L., con respecto al inmueble sito en la calle Nicasio Oroño nº 1730 de Florencio Varela, nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: T, Manzana: 63, Parcela: 15, Matrículas 225 y 226 de Florencio Varela (032), y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de la propiedad descripta por prescripción veinteañal a favor de los nombrados en primer término. (...) Dr. FERNANDO SARRIES Juez., \Quilmes, 28 de Julio de 2020.- (...) publíquense edictos en el Boletín Judicial Oficial de la Nación (...) Dr. FERNANDO SARRIES Juez\ El presente deberá de publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Quilmes, 31 de Agosto de 2020.

e. 06/10/2020 N° 43596/20 v. 08/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: "VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO, RODRIGO IVAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC.C) " respecto de Condenado RODRIGO IVAN, ACEVEDO, DNI N° 38.237.716, nacido el 26 de octubre de 1994, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Barrio María Auxiliadora, calle Cerrito Departamento N° 2, de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, sabe leer y escribir; hijo de María Ester Nuñez y Benito Pedro Acevedo.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 05 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2º) ...3º) CONDENAR a RODRIGO IVAN ACEVEDO, D.N.I. N° 38.237.716, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/10/2020 N° 44053/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 908/13 caratulada "ARYL S.A. y otros s/ inf. Ley 24.144" notifica a ARYL S.A. y a Rodrigo Valentín DOLBERG (D.N.I. N° 13.735.602) que, con fecha 30/09/20, este juzgado dispuso: "...intímese a ARYL S.A. y a Rodrigo Valentín DOLBERG, mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), a que dentro del quinto día de notificados, designen a una persona letrada como su abogada defensora para desempeñarse en la presente causa y constituyan domicilio legal. Se les hará saber, además, que, en caso de silencio se les designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda...FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José GONZALEZ GUSMEROTTI, Secretario" RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44120/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3644/2020, caratulada "Blanco Ezequiel Antonio y otro s /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Ezequiel Antonio Blanco (DNI nro. 41.210.939); Vidal Catalino Cáceres Ramírez (DNI nro. 94.805.904); Juan Bautista Acuña (DNI nro. 32.928.120); Sergio Ariel López (DNI nro. 31.455.774) y Cristian Camilo Rodríguez Gómez (DNI nro. 94.909.897) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44210/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3788/2020, caratulada "Carita Yupanqui Cesar Augusto s/ Violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Cesar Augusto Carita Yupanqui (DNI 9.722.748) que en esa fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI JUEZ

e. 06/10/2020 N° 44132/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del suscripto, pone en conocimiento que el día 31 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 3772/2020, caratulada "Cordero Vargas, Walter David S/Infracción Ley 22362", se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Walter David Cordero Vargas -DNI N° 94638192-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento en razón de que el hecho imputado no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 2do. del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 06/10/2020 N° 44055/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3640/2020, caratulada "López Yamil y otro s /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Yamil López (DNI Colombiano nro. 1.012.399.778) y Juan Martín Sánchez Castellanos (DNI

41.516.191) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44209/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 del suscripto, pone en conocimiento que el día 27 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 6341/2020, caratulada “Modanese, Jonatan Carlos s/ Violación de medidas–Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Jonatan Carlos Modanese -DNI N° 33996617-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho imputado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 06/10/2020 N° 44046/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4032/2020, caratulada “Montag Kevin y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Kevin Montag (DNI nro. 37.332.359) y Diego Sebastián Abad (DNI nro. 37.480.041) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44202/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4034/2020, caratulada “Morales Luis Alberto y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Luis Alberto Morales (DNI nro. 33.306.245), Héctor Omar Gamarra (DNI nro. 40.498.910) y Gabriel Alejandro Martínez (DNI nro. 42.419.921) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44204/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3816/2020, caratulada “Peralta Emiliano Jerónimo y otro s /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Emiliano Jerónimo Peralta (DNI nro. 28.801.143); Gustavo Enrique Prieto Franco (DNI nro. 19.060.741); Juan Carlos Escalante (DNI nro. 30.333.294); Emiliano Juan Estevez (DNI nro. 26.451.806); José Norberto Gómez (DNI nro. 32.480.609); Oscar Marino Ocampo Obando (Pasaporte nro. AV673827); Pablo Cesar Parapaino Salas (DNI nro. 93.619.435); Armando Fabián Pereyra (DNI nro. 20.607.212); Florencia Soledad Espínola Páez (DNI nro. 94.735.597); Juan Marcelo Gago (DNI nro. 33.933.620) y Annabella Jazmín Quintana (DNI nro. 43.467.582) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44215/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4130/2020, caratulada "Russo Christian Carlos y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 02 de septiembre de 2020 notificar a Russo Christian Carlos (DNI nro. 33.935.457), González Rubén Darío (DNI nro. 24.335.550), Silva Gil Santiago Andrés (Pasaporte nro. AW454739); Saltos Moreira Harlod Joshue (Pasaporte nro. 1.351.668.205), Palencia Chirinos Carlos Antonio (DNI nro. 95.978.851) y Ruiz Rojas Raúl Daniel (DNI nro. 20.634.566) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44206/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "BENITEZ MIGUEL ANGEL s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" Expte. N° 4318/2020 con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Miguel Angel Benítez (D.N.I. 24.792.360 CUIL/CUIT nro. 20- 24792360-9) síndico designada la contadora Mónica Alicia Beker (con domicilio en la calle Armenia 2433 Piso 16 Dto. A Tel: 3220-2071 2153-1105 con domicilio electrónico 27146180065, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 18.11.2020 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico conforme al protocolo obrante en el expediente, debiendo coordinar y conocer previamente el turno, modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 3220-2071 Y 2153-1105 y/o al correo electrónico verificacionesbenitezmiguel@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. y enviarlas al e-mail indicado. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 5.2.2021 y 26.3.2021, respectivamente. (c) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de octubre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44592/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día que en autos "ROSOLINI S.A S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 305/2019) se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 03.11.20 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 305/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.09.20 a lo que se remite. En tal inc. deberán también presentarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado el 07.02.20. El arancel previsto por art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070038230004032378084 de titularidad de José Luis Pociello (CUIT 20-11176435-3). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico José Luis Pociello -con domicilio en la calle Suipacha 280, piso 3° CABA y tel. 4322-1960- mediante el envío de mail a la dirección jlpociello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el decisorio del 17.09.20 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21.12.20 y 03.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 03.02.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.02.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 05 de octubre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44354/20 v. 06/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 5/03/2020 se decretó la quiebra de CLEANEARTH S.A. CUIT 30-71095513-8, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, C.A.B.A., CBU: 00700238-30004020845055, correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Cleanearth SA s/Quiebra" (Expte. 11039/2019), el que está a disposición para consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir insinuaciones serán las 18:00 hs del día de vencimiento de la LC: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3/02/2021 y el general el 19/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "CLEANEARTH S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE. 11039/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 5 de 2020. Héctor Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gómez Secretaria e. 06/10/2020 N° 44351/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaria N° 21, sito en Av. Callao 635 Piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "LAIGHT, ADRIAN PAUL s/QUIEBRA" (COM 24541/2018) con fecha 29.09.20, se ha decretado la quiebra de ADRIAN PAUL LAIGHT (CUIT 20-18061079-1), siendo designado como síndico el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN tel. 156501-1276. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.12.20 enviando los mismos a la dirección nbc.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron el 25.02.21 y el 12.04.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria e. 06/10/2020 N° 44412/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA; comunica por un día en autos caratulados "FERTEZ S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 34960/2019, a los efectos de las insinuaciones de crédito el mail del Síndico LUIS CZYZEWSKI es anayluis1@gmail.com. En buenos Aires, 02 de octubre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA e. 06/10/2020 N° 43967/20 v. 06/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/BANCO COLUM BIA S.A. S/ ORDINARIO, causa iniciada el 9/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 18 40 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se

le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra Raquel Mercante (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GUERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44428/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/BANCO COMAFI S.A. S/ORDINARIO Expte COM 13037/2018, causa iniciada el 13/6/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado compuesto por clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com “A” 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia); Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia). FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44422/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO FINANSUR S.A. s/ORDINARIO COM 25639/2017, causa iniciada el 5/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “el reintegro a los exclientes de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido desde la entrada en vigencia de la Ley 27250 y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “aquellos ex clientes de BANCO FINANSUR S.A que hayan revestido la condición de consumidores finales y se les hubiere enviado información de los productos por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018.”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email:

info@aduc.org.ar. Interviene la Fiscalía N° 1 de Primera Instancia y la Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia".
FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44443/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO ITAU ARGENTINA S.A. s/ ORDINARIO Expte COM 12981/2018, causa iniciada el 13/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado compuesto por clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com "A" 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia)
". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44413/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P: 3°, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 10 de marzo de 2020, en autos caratulados: "BARATTA, WALTER ADRIAN s/ QUIEBRA" (Expediente N° 1628/2020) se decretó la quiebra de Baratta Walter Adrián (DNI N° 27.737841). La síndico designada es la ctdora. Mabel Herrera (teléfono 43744469 y domicilio electrónico: CUIT 27063832796) Mail: mabel.alba.herrera@gmail.com, con domicilio constituido en: Rodríguez Peña 694, 7° Piso "E", CABA. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 30/11/2020. El plazo previsto para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 LCQ), vencerá el 18/02/2021. El 05/04/2021 se presentará el informe LCQ: 39. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44102/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 27 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, en los autos caratulados "Minici Nestor Orlando c/ Nudo S.A. s/ ds y ps." expte. n° 90919/2013 cita y emplaza al demandado DAVID SANTIAGO VARGAS CUESTAS para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. soledad calatayud secretaria

e. 06/10/2020 N° 36710/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo de la Dra. Analía V. Romero, Secretaría única a nombre del Dr. Marcelo Mario Pelayo, sito en la calle Uruguay 714 4° piso de CABA, en los autos caratulados "GINCARELLI GLORIA AMALIA C/ DUBINI ALEJANDRO JOSE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXPTE. NRO. 4598/2012, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por el término de 15 días a eventuales herederos de Elba Renee Montauti, para que comparezca a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que los represente. Analía V. Romero Juez - Marcelo Mario Pelayo Secretario

e. 06/10/2020 N° 42618/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92, a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, piso 9 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BRAUN PEÑA, ALEJANDRO JAIME S/ CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 34072/2020), hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de nombre del Sr. Alejandro Jaime Braun Peña, D.N.I. N° 12.946.070, quien pretende suprimir su segundo apellido "Peña", a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días hábiles computados a partir de la última publicación.- (Art. 70 C.C.y C.).

Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, de septiembre de 2020.- maria victoria fama Juez - diego villar secretario

e. 06/10/2020 N° 43953/20 v. 06/10/2020

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	05/10/2020	ISABEL IANNINI	44317/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/10/2020	SOIZICZ ODETTE MARIE MAXIME DAVID	44289/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	01/10/2020	SUSANA ADELA GRIMBERG	43623/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	30/09/2020	MIRTA BEATRIZ ZAMORA Y FRANCISCO MIGUEL CARLUCCI	43444/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	30/09/2020	MARTINEK SUSANA	43261/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	02/10/2020	RETAMAL JUAN CARLOS	44205/20
17	UNICA	MARIEL GIL	02/10/2020	LEITON ERNESTO JAVIER	43996/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	01/10/2020	FRANCISCO EMILIO VIALE	43810/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	02/10/2020	LOPEZ OBDULIA ESTHER	43916/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/09/2020	GERARDO MIGUEL SEGHEZZO	43495/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/07/2019	BENEDICTA ESTHER O ESTHER BENEDICTA RAMOS	24041/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	21/09/2020	MOLTENI HORACIO EDUARDO	40944/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/09/2020	JORGE EDGARDO LAUTANO	42871/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/10/2020	LUIS ROQUE FOLGUERAL	43845/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	05/10/2020	TEJON OSCAR PABLO	44322/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/12/2019	SADA ALBERTO	101172/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	01/10/2020	NALI SUSANA ANGELA ELENA	43656/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/10/2020	MARCOS GOLDBERG, SONIA ERONOWICZ Y NAUM ELIAS BASILI	44069/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/09/2020	CHAUFAN ALBERTO MARCELO	42179/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/09/2020	ANA MARIA MARTA PENNA Y CARLOS EDUARDO CARVALHO	42896/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	30/09/2020	ORLANDO NORBERTO DEL GIUDICE	43378/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	01/10/2020	FLORENCIO BELSITO	43606/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	20/08/2020	MARCELO MAXIMILIANO JOSE MILES	33653/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/10/2020	LOPEZ RITA SUSANA	43609/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/10/2020	NORMA CRISTINA DÍAZ	43576/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/10/2020	SILVA TERESA MARIA	43586/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/10/2020	REDONDO ELSA ANGELA	44178/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/10/2020	JASINSKAS ANGELA Y ANGELI CARLOS ALBERTO	44075/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/10/2020	FERNANDEZ MARIA ESTRELLA	43960/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/10/2020	GOMEZ HECTOR OSCAR	43977/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	29/09/2020	VINTURA CLARA	42877/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	28/09/2020	CARLOS ALBERTO CACCIATORE	42510/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	27/12/2019	MIRTA NAIR FONTES GONZALEZ	100475/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	01/10/2020	OSCAR ALBERTO MESSINA	43657/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/10/2020	JUAN ROGELIO PELIZZA Y MARGARITA MAYOL	43930/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/10/2020	VÍCTOR ALBERTO BOSCHETTI	43935/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/10/2020	MARTINEZ HORACIO ALFREDO	44362/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/09/2020	ALFREDO JUAN DOMINGUEZ	41471/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/10/2020	TERESA NELIDA JORDANOFF	43708/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	01/10/2020	CELIA CONCEPCIÓN AMATO	43734/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/10/2020	ERNESTO DANIEL FERRARI CASARETTO	43887/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/10/2020	MARIA ANGELICA GONZALEZ	43948/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/09/2020	ÁNGEL ANTONIO FEDELE	42864/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/09/2020	COSTA JORGE HORACIO	41528/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/09/2020	GALLI ELENA	37960/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	02/10/2020	ANTONIO EDEN REYNOLDS Y MABEL CLELIA D'ALESSANDRO	43925/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	02/10/2020	MARIA CATALINA MASTROPIETRO	43946/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/10/2020	ROCCHINOTTI DANTE BRUNO	44135/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	17/09/2020	IGNACIO ANGEL TISCORNIA	40075/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	22/09/2020	ARAGON Y MOZO RAFAEL	41261/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	24/09/2020	PETRONA DOMINGA FERREIRA	41982/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/09/2020	CUKIERMAN GOLDA	41669/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/10/2020	CELESTINA SILENZI	43945/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/10/2020	JULIO CESAR PANGAS	43931/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	01/10/2020	FIGUN ABEL ORLANDO	43809/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	29/09/2020	RUIZ JORGE MAXIMINO	43207/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/08/2020	MERCEDES AGUEDA OTERMIN	33356/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/09/2020	HUERTA JUAN MANUEL	42990/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/10/2020	GONZALEZ JUAN CARLOS	44010/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/10/2020	FERNANDEZ MARIA ELENA	44017/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	02/10/2020	JOSE LUIS GARATE	44076/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	31/08/2020	JORGE VICTOR BENVENUTO	35836/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/09/2020	EVELINA SCHOVA	42471/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/09/2020	PAREDES DIEGO RICARDO	41036/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/10/2020	MANUEL DIAZ	44334/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/10/2020	ELSA NOEMÍ LANNOO	44337/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	01/10/2020	MAS BÁRBARA AURORA	43607/20

e. 06/10/2020 N° 4890 v. 06/10/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS/M.A.S.)

Expte. 3648/2020 “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación denominada “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO” (MAS/M.A.S.), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y siglas, adoptadas en fecha 15 de febrero del año 2020 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° CNE 3648/2020). En Ushuaia, a los 30 días del mes de septiembre del año 2020 - Dra. María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 06/10/2020 N° 44308/20 v. 08/10/2020

POPULAR

Córdoba, de marzo de 2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: “POPULAR – S/. Reconocimiento de Partido de Distrito” (Expte. N° CNE 8819/2018), Y CONSIDERANDO: I) Que, según consta en los presente autos, el partido “POPULAR”, obtuvo la personería provisoria mediante resolución dictada por el Tribunal con fecha 28/05/2019 (fs. 68/69 vta.), en virtud de haber dado cumplimiento con las exigencias contenidas en el art. 7° de la Ley 23.298. II) Que a fs. 77/78, la agrupación política acreditó el cumplimiento de las exigencias contempladas por el inc. “c” del art. 7° bis, en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rúbrica y foliado, como así también la dispuesta por el art. 21 de la Ley 26.215 respecto del Libro Diario. III) Que, por otra parte, se tiene por acreditado el requisito del número mínimo de afiliaciones válidas que establece el art. 7° bis inc. “a” de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571). IV) Que, asimismo, a fs. 86/94, la agrupación presentó al Tribunal la documentación que da cuenta de la convocatoria a elecciones de autoridades partidarias y su respectiva publicación, como así también, las actas de la Junta Electoral partidaria, que dan cuenta de la presentación de lista única, proclamación y nómina de autoridades electas. Que fs. 117, obra el informe de la Secretaria Electoral que da cuenta que la nómina presentada no registra observaciones, dando cumplimiento a lo prescripto por el art. 7° Bis inc. “b” de la Ley 23.298 y en virtud de ello a fs. 118 se ordena la publicación de la mencionada nómina, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día. VI) Que, a fs. 121 el Señor Fiscal Federal evacua la vista oportunamente conferida manifestando que no tiene objeciones que formular, dando por cumplidos los requisitos exigidos por Ley, para el reconocimiento definitivo de la personalidad jurídico política del partido “Popular” V) Que de conformidad con lo establecido por la Acordada N° 24/11 de la Excm. Cámara Nacional Electoral, corresponde asignar a la presente agrupación política el número doscientos cuarenta (242), de identificación de registro como partido de distrito. VI) Que, por lo expuesto, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), RESUELVO: 1°) Reconocer la personalidad jurídico-política definitiva de la agrupación denominada “POPULAR”, de conformidad con lo establecido por el art. 7° bis de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571), con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente. 2°) Asignar el número doscientos cuarenta y dos (242) de identificación de registro, como partido de distrito. 3°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, la Carta Orgánica partidaria (de conformidad con lo establecido por el art. 63, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos) y la nómina de autoridades partidarias (art. 15 Decreto N° 937/10). 4°) Remítase copia de la presente resolución, como así también de la Carta Orgánica partidaria y de la nómina de autoridades partidarias, a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. Asimismo, póngase en conocimiento del Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba a sus efectos. PROTOCOLICÉSE Y HÁGASE SABER. - Partido “POPULAR” Distrito Córdoba

Carta Orgánica Título I: De los Afiliados. Artículo 1:-Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de Córdoba, el Partido “POPULAR”, Distrito Córdoba, que estará compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta Directiva provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado. Artículo 2:-Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito, los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad

a la confección de los mismos. Artículo 3:-No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley. Título II - Régimen de Gobierno. Artículo 4:-El Partido "POPULAR", Distrito Córdoba, estará gobernado en el Distrito por la Asamblea Provincial y la Junta Ejecutiva partidaria. Artículo 5:-La Asamblea provincial estará integrado por los Congresales electos por voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada seiscientos (600) afiliados que figuren en el padrón partidario, con un mínimo de cinco (5). Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 40% de los titulares, con un mínimo de dos (2). Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos años, salvo en la primera elección. Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Artículo 6:-Para formar quórum de la Asamblea provincial se requiere más de la mitad de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros presentes. La Asamblea provincial sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva o lo solicite el 40% de los Congresales. Artículo 7:-Son Funciones de la Asamblea provincial: Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas. Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Ejecutiva partidaria. Considerar los informes anuales de la Junta Ejecutiva partidaria y aprobar los balances. Disponer la concurrencia o abstención a elecciones. Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Ejecutiva partidaria, actuando como Tribunal de Disciplina. Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituirlos. Artículo 8:-Constituida la Asamblea provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente y un Secretario, quienes suscribirán las actas resultantes de las reuniones del mismo. Artículo 9:-Durante el receso de la Asamblea Provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Ejecutiva partidaria la que estará integrada por cinco (5) miembros, y que será designada por la Asamblea y durará cuatro (4) años en sus funciones. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta. Artículo 10:-Forman quórum de la Junta Ejecutiva partidaria la mitad más uno de sus miembros. La Junta Ejecutiva partidaria tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Tesorero titular, un (1) Tesorero Suplente y un (1) secretario y dos (2) Vocales. Artículo 11:-Son funciones de la Junta Ejecutiva partidaria: Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso de la Asamblea Partidaria. Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias. Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria. Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados. Designar un Tribunal de Disciplina integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, quienes recibirán y/o iniciarán los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios, este Tribunal elevará a la Junta Directiva un dictamen recomendando la aplicación de las sanciones que corresponda. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. h) Aplicar las sanciones de: 1- Apercibimiento. 2- Suspensión de la afiliación por dos años. 3- Expulsión. Tales sanciones serán apelables ante la Asamblea dentro de los veintes (20) días de notificada la sanción. Título III - Régimen Electoral. Artículo 12:-La Junta Electoral será integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, los que serán elegidos por la Asamblea y tendrá carácter de transitoria mientras dure el proceso electoral, respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412. Artículo 13:-Las elecciones internas serán convocadas por la Asamblea provincial partidaria con una antelación de sesenta (60) días. Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios provisorios, donde se podrán agregar nuevos afiliados. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. No teniendo en cuenta para la primera vez desde su fundación, donde se elijarán las autoridades, mediante lista única de unidad. Las mismas respetarán el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios. Artículo 14:-En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral. Artículo 15:-El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley Nº 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412.- Artículo 16:-La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal, teniendo en consideración lo prescripto por la Ley 27.412. Artículo 17:-En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Título IV – Apoderados Artículo 18: -La Junta Ejecutiva partidaria nombra un Apoderado General y hasta tres co-apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. Artículo 19:-Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación ante la Justicia Electoral competente deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General. Título IV - Tesoro del Partido. Artículo 20:-El Tesoro del Partido estará constituido por: Contribuciones de afiliados y simpatizantes. Por el 10% de los emolumentos de

los candidatos del Partido electos para funciones públicas. Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente), Provincial y/o municipal. Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita. Artículo 21: -Los fondos del Partido se depositarán en cuenta bancaria oficial del Banco de la Nación y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y/o Vice Presidente y del Secretario y/o Tesorero titular. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos. Fijase el 31 de marzo como fecha del cierre del ejercicio contable anual. Título V – De las excepciones y la disolución. Artículo 22: -Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así por resolución fundada por la Junta Directiva, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 23: -El Partido "POPULAR", Distrito Córdoba solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por la Asamblea Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos. Título VI – Cláusulas transitorias Artículo 24: -La exigencia de antigüedad en la afiliación para ocupar cargos partidarios, -en acuerdo a la presente Carta Orgánica queda suspendida en su aplicación para la primera elección interna que se lleve a cabo luego de la sanción de este instrumento. Artículo 25: -Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales y/o municipales, la Junta Promotora partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios de cualquier naturaleza, quedando facultados a cumplir en todos los términos de lo establecido por la ley n° 26.571. Artículo 26: -Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del Partido en cuyo carácter rige los poderes, los derechos y obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación, respetando la paridad de género en el acceso a cargos públicos, electivos nacionales, provinciales, municipales y autoridades partidarias conforme en los términos de lo establecido por la Ley N° 26.571, teniendo en consideración todo lo dispuesto por la Ley 27.412.-

PARTIDO POPULAR AUTORIDADES PERIODO Desde 2-10-2019 al 1-10-2023 CONGRESALES TITULARES 1.- MARIA CRISTINA SIAREZ D.N.I. 6.258.253 2.- MARCELO SEBASTIAN OLMEDO D.N.I. 23.195.145 3.- FLORENCIA MICAELA HEREDIA D.N.I. 39.495.210.- JUAREZ MATILDE DE LOURDES D.N.I. 20.622.345 5.- ROBERTO GABRIEL DESTEFANI D.N.I. 20.224.714 CONGRESALES SUPLENTE 1.- BARBARA ANAHI PIZARRO D.N.I. 36.234.478 2.- CARLOS MATIAS RODRIGUEZ VALENZUELA D.N.I. 40.403.663 JUNTA DE GOBIERNO DISTRITAL PRESIDENTE: DIEGO RICARDO LEGUIZAMON D.N.I. 35.089.588 VICEPRESIDENTE: EUGENIO EDUARDO FERRARI D.N.I. 7.986.575 SECRETARIO: RAFAEL ERNESTO QUILEZ D.N.I. 22.731.080 TESORERO TITULAR: AGUSTINA AYELEN OCHOA AGUIRRED.N.I. 39.303.483 TESORERO SUPLENTE: KATYA CELESTE LEGUIZAMON D.N.I. 43.559.524 PARTIDO POPULAR AUTORIDADES PERIODO Desde 2-10-2019 al 1-10-2023 JUNTA ELECTORAL PRESIDENTA: SILVIA SUSANA DOMINGUEZ D.N.I. 18.014.207 VICEPRESIDENTE: FRANCO ARIEL HEREDIA D.N.I. 38.000.076 SECRETARIO: ADA SILVIA ARP D.N.I. 13.537.115 VOCAL: FRANCISCO ROLANDO SIAREZ D.N.I. 32.372.359 VOCAL: ANA CAROLINA VARELA D.N.I. 28.273.374 VOCAL: WALTER RENE HERRERA D.N.I. 28.393.559 Domicilio Partidario: Fortín 3783 B° Matienzo de esta Ciudad de Córdoba.-

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dr. Guillermo Pablo Fernandez SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44156/20 v. 06/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS ZAPLA S.A.

30-65017517-0. Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Cerviño 4449 1° Piso, CABA, el 22 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 30/06/2019. 4.- Destino de los Resultados del ejercicio. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2019. 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluidos el 30/06/2019.

designado según instrumento privado eleccion de autoridades de fecha 17/10/2017 Sergio Tasselli - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43763/20 v. 08/10/2020

ADMINISTRACION MEDRANO S.A.

(CUIT 30-54777848-7) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo con lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2020. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 5°) Gratificaciones al personal por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico medrano@som.com.ar con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas. Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 14/8/2018 clara russki - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43688/20 v. 08/10/2020

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Convocase a los accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (CUIT 30-64140555-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, para el caso que se mantenga la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ"), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020.

4º) Consideración de la relación de cambios. 5º) Consecuente reforma del estatuto social. En particular, reforma de las cláusulas Sexta, Décima, Décima Quinta, Vigésimo Segunda, Vigésimo Tercera, Vigésimo Séptima, Trigésimo Séptima, Trigésimo Novena, Cuadragésimo Primera, Cuadragésimo Quinta y Cuadragésimo Novena del estatuto social. 6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 7º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9º) Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución.” Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 6º y 9º del Orden del Día, la asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (“LGS”), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5º Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto Nº 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto Nº 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General Nº 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General Nº 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General Nº 29/2020 de IGJ”. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 Nº 43662/20 v. 08/10/2020

AGROPECUARIA EL INDIO S.A.

CUIT: 30714681172. Se convoca a los Señores Accionistas de Agropecuaria El Indio S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020, a las 14:30 hs en primera convocatoria y a las 15.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso de que a la fecha de la Asamblea se extendiera el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, D.N.U. 297/2020 y normas concordantes, la misma se celebrará a distancia mediante un sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, en los mismos días y horarios arriba indicados, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad; 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020; 3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 5º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes, de [10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00] horas, debiendo remitir asimismo un correo electrónico

al mail [asambleas@molinochacabuco.com.ar], dentro de plazo indicado. La sociedad enviará a dicho correo la confirmación de la notificación de asistencia. Se aplicarán las siguientes reglas: i) la asamblea se realizará a través de la plataforma ZOOM, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habilitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes, en igual horario, con la anticipación de ley y será remitido por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta directorio 26 de fecha 27/12/2019 diego creso - Presidente

e. 05/10/2020 N° 43900/20 v. 09/10/2020

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, en virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 del PEN y sus modificatorias, y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020 se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterresegueros.com, para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2020. Consideración de los resultados no asignados. 3- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550). 4- Determinación de las retribuciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5- Determinación del número de directores titulares que compondrán el Directorio, por finalización del mandato del Directorio anterior. Elección de los nuevos miembros del Directorio. 6- Designación de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por finalización del mandato. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42768/20 v. 06/10/2020

ATCO I S.A.

ATCO I S.A., CUIT N° 30-50009460-1, correo electrónico de contacto: santiago.pena@vimn.com. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término; 3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019; 4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración de la reserva facultativa; 5°) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550); 6°) Consideración de la remuneración de los Directores; 7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos; y 9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. De acuerdo con lo vigente mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante el sistema de Zoom Video Communications, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2018 GONZALO JAVIER PENEDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/10/2020 N° 43339/20 v. 07/10/2020

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

Convocase a los accionistas de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (CUIT 33-61542026-9) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 14:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o para el caso que se mantenga la medida de "distanciamiento social, preventivo y

obligatorio” dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia (“IGJ”), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3° Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020. 4° Consideración de la relación de cambios. 5° Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 6° Tratamiento de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación. 7° Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8° Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9° Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución”. Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 5° y 9° del Orden del Día, la asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43663/20 v. 08/10/2020

AVAL GANADERO S.G.R.

30-71495161-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 29/10/2020 a las 10.00 hs en 1° convocatoria y a las 11.00 hs en 2° convocatoria, en Av. Corrientes 123 piso 5 oficina 506 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración por finalización de su mandato 4) Política de Inversión de los Fondos Sociales; 5) Aprobar el costo de las garantías y el mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al socio partícipe y/o al Tercero y fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. (Ley 24.467 art 55 inc 2) 6) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración. 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora 9) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios; Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación

referida al temario propuesto. Dicha documentación está disponible en el domicilio social. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a asambleaavalganaderosgr@gmail.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Juan Carlos Albani. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 3 de fecha 27/10/2017 Juan Carlos Albani - Presidente

e. 05/10/2020 Nº 43801/20 v. 09/10/2020

AVALUAR S.G.R.

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (CUIT: 30-69728110-6), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 831, 2do piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y de manera subsidiaria para el eventual supuesto que se extienda el período de aislamiento, social, preventivo y obligatorio impuesto por el Decreto 297/2020 de Emergencia Pública y ss., la Asamblea será celebrada en el mismo día y horario de forma virtual conforme lo habilita la Resolución General 11/2020 de IGJ, a través de la plataforma de video teleconferencia Zoom Video Meetings, cuyo enlace para su participación y acceso será enviado de manera clara y detallada a cada uno de los accionistas al mail que cada uno ellos declare en la nota de asistencia; a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos socios para firmar el acta. 2-Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al 23er. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 3-Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 4-Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2020. 5-Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6-Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 23 y 24 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550. 7-Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios. 8-Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, los socios deberán cursar comunicación hasta el 21 de octubre de 2020, inclusive, a Olga Cossettini 831, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 7. Para el caso de mantenerse la restricción de circulación dispuesta en el DNU 297/2020 del PEN y ss.; realizándose la Asamblea por medio virtual, deberán contactarse a avaluar@avaluar.com.ar antes del 21.10.2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/10/2019 Matias Andres Dominguez Remete - Presidente

e. 05/10/2020 Nº 44049/20 v. 09/10/2020

CAPITAL ASESORES INDEPENDIENTES S.A.

CUIT 30715017349 IGJ 1892145 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, utilizando la modalidad de videoconferencia, debido a la restricción de circulación establecidas por el DNU 297/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020 y modificatorias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Motivos por los cuales la Asamblea que trata el cierre de ejercicio correspondiente al ejercicio económico nº 4 y nº 5 se celebra fuera de término. 3.Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 2018 y ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, respectivamente. 4. Consideración de la gestión del directorio. 5. Consideración de los honorarios del directorio. 6. Tratamiento de los resultados acumulados en el ejercicio nº 4 y en el ejercicio nº 5. (Art. 70 de la ley 19.550 y Art. 316 de la Resolución General 07/2015 de la Inspección General de Justicia). 7. Consideración de la disolución de la sociedad. 8. Nombramiento de liquidadores. 9. Nombramiento del Depositario de libros y demás documentación social. 10. Autorización para realizar trámites ante IGJ. Se Resuelve efectuar las convocatorias previstas en el art. 237 de la ley general de sociedades, dejando constancia que los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la asamblea con

tres días hábiles de anticipación a dicha reunión a la dirección de correo electrónico msinigaglia@capitalcai.com, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2017 miguel angel sinigaglia - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43502/20 v. 08/10/2020

CARGO NET LOGISTIC S.A.

CUIT. 33-70793328-9. Convocase a los señores accionistas para el día 22 de octubre de 2020, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, piso primero "H", ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Evaluación de la Gestión del Directorio desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha.-

3) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la asamblea extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2011 en la que se trató el aumento del capital social a cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) y la consecuente reforma del artículo cuarto del capital social.-

4) Ratificación de las asambleas ordinarias celebradas el 17 de julio de 2019 y 15 de mayo de 2020.-

5) Aumento del capital social a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS pesos con CINCUENTA centavos (\$ 3.625.182,50) por capitalización de aportes.- Reforma del artículo 4 del estatuto social.- Renuncia de los socios a ejercer el derecho de preferencia.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/7/2019 GERMAN EZEQUIEL MUCHICO - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43189/20 v. 07/10/2020

CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6, Inscripta ante la IGJ con N° 174.764 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2020 a las 12 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley n° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 que arrojó una pérdida de \$ 23.461.819, destinando este saldo negativo a resultados no asignados. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 6) consideración de las remuneraciones al Directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 por un monto para los miembros del Directorio de us\$ 220.000 equivalente a \$ 15.088.978,76. y para los miembros del Consejo de Vigilancia de \$ 358.400. 7) consideración de la designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato por el término de dos ejercicios. 8) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio. 9) Designación del contador que certificará el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al 114° ejercicio y determinación de su honorario. 10) Consideración del presupuesto anual del comité de auditoría. 11) Consideración del tratamiento a dar a las acciones propias en cartera según art. 67 de la ley de mercado de capitales. 12) Reforma de los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero del estatuto social. 13) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar, a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 23 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción;

domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea, Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado acta directorio 3489 de fecha 30/4/2019 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/09/2020 N° 42879/20 v. 06/10/2020

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

CUIT 30-52536597-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. para el día martes 20 de Octubre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2020; 3) Tenencia de Acciones de la Sociedad; 4) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos (2) años, en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: asamblea@ccpp.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 12/10/2020

Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/8/2019 carlos jose colombo - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43399/20 v. 07/10/2020

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. (CUIT 30-66314877-6) CONVOCA A ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA DE CLASE "B" para el 29 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada a distancia mediante la plataforma digital Hangouts Meet de Google, sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google Cloud, versión empresarial, para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia. 2. Designación de un Director Titular por las acciones "Clase B". 3. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites en relación con lo decidido en el punto precedente. 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea." A dichos efectos se informa: (1) Podrá accederse a la Asamblea mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: legalestr@transener.com.ar, a más tardar el día 23 de octubre de 2020 junto con la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (6) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. (7) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no continuar vigentes las medidas aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas, y así permitirlo la situación epistemológica, la misma será realizada en forma presencial en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 6°, C.A.B.A., y dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por la Sociedad, NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido en el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) será suficiente la presencia de mandatario debidamente instituido, sin otra exigencia registral, y (ii) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 2: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Andrés Martín Cirnigliaro, Presidente, designado según Acta de Directorio del 18.05.2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/5/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43078/20 v. 06/10/2020

COPRELSE S.A.

Convocase a los señores Accionistas de COPRELSE SA (30-66163684-6) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550, lectura y consideración de Memoria del ejercicio en análisis finalizado el 30-6-2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 30/06/2020. A los efectos de tratar el punto 3.- del Orden del Día la Asamblea sesionará en su carácter de Extraordinaria. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y que para poder concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación previa prevista en el art 238 de la ley 19.550 en plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General de accionistas de fecha 03/10/2018 Mariano Tesler- Presidente

Designado según instrumento publico designacion directorio esc 81 de fecha 3/10/2018 reg 1360 mariano ezequiel tesler - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43674/20 v. 08/10/2020

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A., CUIT 30-63240140-6, el día 21 de octubre de 2020, a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,00 horas en Segunda Convocatoria, la que de conformidad con la RG IGJ 11/2020 se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, dado el ASPO decretado por el PEN, para lo cual deberán contactarse indistintamente a luis@adminsojo.com o a rnegri@cas-agro.com.ar, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio. Destino del mismo. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6. Designación de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. Buenos Aires 28 de septiembre de 2009. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/11/2018 LUIS RICARDO SOJO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43047/20 v. 06/10/2020

EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT 30-68715616-8. Se convoca a los señores accionistas de Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de octubre de 2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 10,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 20.08.2020) o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2020, aún en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimientos de sus mandatos; 8) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios; 9) Elección de Director Independiente (Conforme punto 4.1 del anexo al punto 9.1.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora), por vencimiento del mandato del Director designado por la Comisión Fiscalizadora (Conforme artículo 258 segundo párrafo de la Ley N° 19.550) 10) Reuniones a distancia del órgano de Administración (Conforme Resolución General IGJ N° 11/2020). Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 11) Operaciones en el marco del artículo 271 de la Ley General de Sociedades. 12) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúe el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico charlot@experta.com.ar, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 494 de fecha 16/01/2020 ricardo alberto ferreiro - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44128/20 v. 09/10/2020

FADRI S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. accionistas de FADRI S.A. CUIT 30-65807154-4, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria. Está Asamblea se celebrará a través de la plataforma digital Zoom de acuerdo a lo previsto en el art. 3 de la Resolución 11/2020 de la IGJ y siempre que, se encuentre vigente el estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, caso contrario se celebrará con presencia física de los accionistas, en el domicilio de la calle Matheu n° 335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por tal motivo se solicita remisión de correo electrónico de los accionistas y/o número de WhatsApp al siguiente correo electrónico de la sociedad: administración@fadrisa.com.-

A continuación se transcribe el ORDEN DEL DIA a ser tratado en la Asamblea:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de marzo de 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 de la ley 19550;
3. Consideración de la distribución de utilidades;
4. Consideración de la Gestión de los Directores y su aprobación;
5. Renovación de Directores Titulares y Suplentes;
6. Consideración de la continuidad del negocio;
7. Disolución de la Sociedad (art. 94 inc. 1° LGS) con la previa cancelación de los pasivos existentes y a devengar hasta la distribución de bienes;
8. En su caso, efectuar las publicaciones de ley sobre la disolución y designar al liquidador con indicación de su DNI, nacionalidad, domicilio y aceptación del cargo y designación del responsable de la custodia de los registros contables y la documentación;
9. En su caso, protocolización del acta de decisión societaria y comunicación de la resolución a las autoridades de control societario y proceder a la posterior distribución de bienes resultantes a los accionistas.

El Directorio. Fernando Alejandro López. Presidente. No incluida Art. 299 LGS.

Designado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 23/11/2018 Reg. N° 428 fernando alejandro lopez - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43783/20 v. 08/10/2020

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la "Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma virtual "Zoom", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia (\$ 51.671.940) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el artículo 20° del Estatuto Social; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio; 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020 y determinación de sus honorarios y 11) Consideración de la modificación del Art. 22° del Estatuto Social, para incorporar la modalidad de las asambleas a distancia.

NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas

en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en la sede social de calle Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de octubre 2020, a las 17 horas.

NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley N° 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma.

NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

NOTA 6: Para el tratamiento del punto 11) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria y con el quórum legal previsto a tal efecto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1922 de fecha 11/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42939/20 v. 06/10/2020

FIPLASTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Fiplasto S.A., CUIT 30-50211225-9 (“la “Sociedad”), a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria (la “Asamblea”), que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la calle Adolfo Alsina 756, Piso 10°, C.A.B.A.; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la “RG 830”), mediante la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad “a distancia” a través de videoconferencia; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2020, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 75° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2020; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 6.781.704) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 76 a cerrarse el 30 de junio del 2021; 10) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso. NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico (msar@fiplasto.com.ar) referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: msar@fiplasto.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en la sede social sita en calle Adolfo Alsina 756, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 26 de octubre 2020, a las 17 horas. NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley N° 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con

especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según Instrumento Privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 25/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43274/20 v. 07/10/2020

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CUIT 30-50928486-1 Garovaglio y Zorraquín S.A.. Convocase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a la hora 10:00 en Primera Convocatoria: (a) en Avda. del Libertador 6570 - Piso 6 de esta Capital Federal (sede social) ; o (b) en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma "Zoom", con el detalle que se indica, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con el artículo 158, inciso a), del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General 830/20 de la CNV. 2.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 3.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550). 6.- Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 332.635, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la Remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 por \$ 191.000. 7.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 9.- Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2020 y fijación de su remuneración. Consideración presupuesto del Comité de Auditoría. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: infoasambleas@gyz.com.ar, hasta el lunes 26 de octubre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación solicitada debe enviarse en formato PDF. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido

cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020. Ambrosio Nougues Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 31/10/2019 Ambrosio Nougues - Presidente
e. 05/10/2020 N° 44086/20 v. 09/10/2020

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2020 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2. Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
3. Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
4. Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 63 De fecha 29 de Mayo de 2018 y designado por Acta de Directorio N° 713 de fecha 2 de Junio de 2018.

Jorge Fernández Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 2/6/2018 Jorge Fernandez - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43700/20 v. 08/10/2020

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CUIT: 30-58631999-6. Se convoca a los señores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Tucuman 540, Piso 14, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, el 29 de Octubre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada: con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 44 finalizado el 30 de Junio de 2020.3) Consideración de la gestión del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 22/10/2019 Gustavo Antonio Bestani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43687/20 v. 08/10/2020

GOOD KARMA S.A.

CUIT 30-71524641-0. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. del Libertador 6810, 18º piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio social; 5) Consideración de la remuneración del Directorio aun en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes; y 8) Autorizaciones. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación en virtud del DNU 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no ser posible la asistencia en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Zoom, respetando los recaudos previstos por la Res. Gral. IGJ 11/2020. Los accionistas interesados en

asistir deberán comunicarse a vmedero@liberomedia.com.ar antes del 16/10/2020 indicando sus datos personales y un correo electrónico para recibir el link de entrada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/5/2017 leandro eduardo cabo - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42783/20 v. 06/10/2020

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Nro. de tramite 42054/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42054/20, donde dice "resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" debe leerse "resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42797/20 v. 06/10/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020.8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44082/20 v. 09/10/2020

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CUIT 30500191402.- Convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/10/2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en Dorrego 611 CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2020.- 3) Honorarios al Directorio y Sindico.- 4) Distribución de Dividendos en Efectivo. Se pone a disposición de los Señores Accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico y de Auditoria Externa dentro del plazo de Ley. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos ambas de fecha 31 de Octubre de 2018 Alberto Mario Rodero-Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de eleccion de autoridades y acta de directorio de distribucion de cargos ambas de fecha 31/10/2018 alberto mario rodero - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43340/20 v. 07/10/2020

MARWAI S.A.I.C.I.

Convócase a Accionistas de MARWAI S.A.I.C.I. - C.U.I.T. 30-52567234-0 a Asamblea General Ordinaria el 19/10/2020 a las 17.00 hs. en 1º convocatoria y a las 18.00 en 2º convocatoria si fracasara la primera, en Armenia 2433, Piso 12º, Depto. A, Cdad. Bs.As. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 3) Consideración de Memoria, Inventario y Estados: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 4) Consideración de los Resultados. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Honorarios al Directorio.

designada instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2018 Esther Paulina Waintraub - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43211/20 v. 07/10/2020

MEDICINA PREPAGA HOMINIS S.A.

30-65803503-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Francisco Acuña de Figueroa 1239, piso 3º, CABA. En caso de mantenerse las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecidas por el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 297/2020, la misma se celebrará a distancia a través de la plataforma virtual "Zoom", conforme con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Ratificación de la convocatoria y decisiones de la Asamblea celebrada el día 2 de julio de 2019, en la cual se trató el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019. 2) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio. 3) Designación de nuevas autoridades 4) Destino de los resultados acumulados, distribución de dividendos. Remuneración del Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. II) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. III) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio. IV) Destino de los resultados acumulados, distribución de dividendos. Remuneración del Directorio. V) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, comunicar su asistencia a la misma, (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Acuña de Figueroa 1239 piso 3, días hábiles, de 10 a 16 horas, o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al señor Carlos de la Serna (mail cdelaserna@hominis.com.ar), debiendo indicar: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas; (c) domicilio con indicación de su carácter; y (d) datos de contacto a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es cdelaserna@hominis.com.ar. Designado por Asamblea General de Accionistas de fecha 3 de julio de 2017, inscripta el 3 de mayo de 2019. Carlos Maria de la Serna y Aguirre Urreta. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/7/2017 carlos maria de la serna y aguirre urreta - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44092/20 v. 09/10/2020

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

30-50064577-2 Meranol S.A.C.I CONVOCATORIA. Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la plataforma Microsoft Teams. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1º Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020. 2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 3º Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1º de la Lev 19.550. sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4º Destino del Resultado del Ejercicio. 5º Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. 6º Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 8.078.616.- en exceso de \$ 2.271.357,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación,

ante propuesta de no distribución de dividendos. 7°) Consideración de la Remuneración al Síndico Titular y Suplente, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 699.173.- en exceso de \$ 699.173.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 8°) Designación del Síndico Titular y Suplente. 9°) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso. 10°) Autorizaciones.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a de la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro. Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Microsoft Teams a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada señor accionista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los señores accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado

Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2019 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43613/20 v. 08/10/2020

MERCADO DE LINIERS S.A.

C.U.I.T. 30-64902393-6.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en San Martín 483, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 04/11/2019.
- 4°) Autorización para inscribir la Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2019.
- 5°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2020.
- 6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020.
- 7°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
- 8°) Determinación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
- 9°) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 10°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 11°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por el término de un ejercicio.
- 12°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 13°) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
- 14°) Consideración del derecho de receso planteado por un accionista.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2019 oscar alberto subarroca - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42940/20 v. 06/10/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge O. Morón al cargo de

Presidente del Directorio. Consideración de su gestión; 3) Consideración de la designación de un nuevo director titular; y 4) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 15 de octubre de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio 350 de fecha 28/8/2020 walter ricardo alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/10/2020 N° 44126/20 v. 09/10/2020

PERTRAK S.A.

CUIT 30-50255665-3 - Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre de 2020, a las 11 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Benito Quinquela Martín 1156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, por videoconferencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20), a través de la utilización del software "Zoom"; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de ser celebrada por video conferencia, consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme los términos del artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20). 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho ejercicio. 5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por dicho ejercicio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por dicho ejercicio. 7) Consideración de las remuneraciones a la Sindicatura, por dicho ejercicio. 8) Designación del Contador Público para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio 2020/2021 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. 9) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación formal informando los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, adjuntando el instrumento habilitante suficientemente autenticado. Asimismo deberán informar si asistirán en forma presencial o lo harán por el sistema de videoconferencia. Dichas comunicaciones deberán ser presentadas en nuestro domicilio legal de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, o remitidas por mail a la casilla gargiulo@verace.com.ar, hasta el día 19 de Octubre de 2020 inclusive. Asimismo, se informa que en caso de continuar a la fecha de realización la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y normas sucesivas y de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado a quienes se hayan inscripto para participar de la misma. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la utilización del software "Zoom", el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará la correspondiente invitación para conectarse al mail que nos indiquen al momento de su registración. Designado según instrumento privado designacion directorio del 29/10/2018 MANOUK GREGORIO MANOUKIAN - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43325/20 v. 07/10/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5 convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 27 de octubre de 2020 a las 13.00 hs. -en primera convocatoria- y a las 14.00 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 842 del 28-09-20): 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al

Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2020 3. Tratamiento del Resultado Económico correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, destino del mencionado Resultado Económico. 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, en exceso del Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificatorias. 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.2020. 6. Autorización y determinación del régimen de anticipo de honorarios para los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2020/2021. 7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020/2021. 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. 9. Designación de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. Autorizaciones especiales en caso de corresponder. 10. Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. 11. Consideración de la modificación del Estatuto Social, incorporando la modalidad de reunión a distancia para los órganos societarios, de acuerdo con la normativa vigente. 12. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 9/3/2020 fernando zack - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43079/20 v. 06/10/2020

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42055/20, donde dice "resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" debe leerse "resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42798/20 v. 06/10/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

AVISO COMPLEMENTARIO T.I. 42304/20 desde 28/09/2020 hasta 02/10/2020 (CUIT 30-50673003-8) Se aclara que la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 (la "Asamblea"), a las 9:00 horas, se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, salvo que a la fecha de celebración de la misma, no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en cuyo caso la Asamblea se celebrará en forma presencial en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social). Adicionalmente se reiteran y rectifican parcialmente las NOTAS donde constan los requisitos para participar de la Asamblea, las que quedan redactadas de la siguiente manera: (i) (a) En caso de la Asamblea se celebre mediante la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, conforme las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, la Sociedad habilitará la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@laanonima.com.ar para que los accionistas y demás participantes comuniquen su asistencia, con los instrumentos requeridos por la normativa vigente, y depositen los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, antes del 26 de octubre de 2020 a las 17 horas; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea. (b) En caso de que la Asamblea se celebre en forma presencial, a fin de asistir a la misma, los señores accionistas o apoderado con facultades suficientes deberán depositar hasta el día 26 de octubre de 2020 a las 16 horas, en la sede social sita en Suipacha 924, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas, la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores. (ii) En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (iii) En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. (iv) Al comienzo de la Asamblea celebrada a distancia, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar en donde se encuentra. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (v) Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas y/o sus representantes podrán participar con voz y, al momento de la votación, cada accionista y/o su representante será preguntado individualmente sobre su voto acerca de las mociones propuestas respecto de cada punto del

Orden del Día, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Salvo que se indique lo contrario, los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir a la Asamblea recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea en la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. (vi) Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. (vii) Aquellos accionistas comprendidos en el Artículo 24 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General CNV N° 687/2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente
e. 30/09/2020 N° 43081/20 v. 06/10/2020

SOCMA AMERICANA S.A.

30-62937607-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 22 de octubre de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, la cual previa consulta a los accionistas se decidirá si: i) debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el el Decreto 297 se desarrollara bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias "Microsoft Team", el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes como grabar la reunión. Se hace constar que de optarse por esta opción se enviará un instructivo a todos los accionistas para que puedan participar de la misma o ii) en su sede social sita en Av. del Liberador 498, piso 18, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Enero de 2020.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Síndicos. Determinación de su remuneración.
- 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes, en los términos del art. 255 de la Ley N° 19.550.
- 7) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del artículo 284, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550
- 8) Autorizaciones a los Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de ley 19.550.

Conforme lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea (sea virtual o presencial), deberán remitir comunicación de asistencia a SOCMA AMERICANA SA, de manera digital al mail dlanzafame@sideco.com.ar / astasi@sideco.com.ar / clioi@sideco.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Se hace saber que debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y sus prórrogas, aquellos Accionistas que deseen contar con la documentación contable enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de enero de 2020 deberán enviar mail a la Sra. Julieta Marcantonio a la siguiente dirección jmarcantonio@sideco.com.ar quien una vez recepcionado el pedido enviara la documentación al accionista que lo hubiera requerido dentro de las 24 hs desde que hubiere sido solicitada.

Designado según instrumento publico esc 219 de fecha 4/6/2019 reg137 Edgardo Prospero Poyard - Presidente
e. 30/09/2020 N° 42757/20 v. 06/10/2020

SUPERBRANDS S.A.

CUIT: 30-71460534-4 Se convoca a los Señores accionistas de SUPERBRAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Juramento 2089 Piso 10 Oficina 1007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc 1 Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración

de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la retribución al Directorio. 6) Consideración de los resultados del ejercicio. 7) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente. Firmado: Presidente Pier Giorgio Squillari.- Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 7 de fecha 15/04/2019.-

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 15/4/2019 pier giorgio squillari - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43341/20 v. 07/10/2020

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

C.U.I.T.: nro. 30-54577585-5

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.287

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020, a las 07:00 horas en la calle Echauri 1563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/12/2016 daniel antonio altamirano - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43115/20 v. 07/10/2020

TRAXXS S.A.

TRAXXS S.A. – EN LIQUIDACION - CUIT N° 30-70907794-1 - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/10/2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Olga Cossettini 1140 piso 3° Depto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Disolución anticipada de la sociedad. 3. Nombramiento del Liquidador. 4. Aprobación Balance de Liquidación Final. 5. Aprobación Proyecto de distribución. 6. Nombramiento depositario de libros sociales. 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/7/2020 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42804/20 v. 06/10/2020

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede social de Balcarce 779 Piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas. En caso de mantenerse vigentes a esa fecha las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Decreto 297/2020 y modificatorias, la asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams", conforme lo establecido por la Resol. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En la asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y modificatorias, correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión Fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11° y 15° del Estatuto Social. 6. Elección de los miembros del Directorio por finalización del mandato de los actuales, acorde al Artículo 11° del Estatuto Social. 7. Integración de la Comisión Fiscalizadora. 8. Contratación del servicio de Auditoría Externa.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a asambleaveng@gmail.com, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. En caso de no haber finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/10/2015 felix clementino menicocci - Presidente
e. 05/10/2020 N° 44093/20 v. 09/10/2020

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

VIEL AUTOMOTORES SACIFI - CUIT 30-54005907-8 - CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2020 a las 10.00hs en primera convocatoria y a las 11.00hs en segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 11/2020, la misma se celebrará mediante video conferencia a través de la Aplicación ZOOM en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU Nro. 297/2020, y sus prórrogas dictados como consecuencia del estado de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformidad de los accionistas sobre la modalidad elegida para la celebración de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550.
4. Consideración de la documentación que establece el Inc. 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, y determinación de sus honorarios.
6. Destino del resultado del ejercicio.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8. Elección del Síndico Titular y Suplente.

En oportunidad de realizar el aviso de concurrencia a la asamblea que marca el artículo 238 último párrafo de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán denunciar una casilla de correo electrónico a la cual el directorio enviará el vínculo y demás datos necesarios para participar en la asamblea en forma virtual. Cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información para el correcto acceso por parte de los Sres. Accionistas se podrá dirigir vía email a la casilla de correo fleal@vielautomotores.com.ar

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 63 de fecha 16/10/2018 Carlos Alberto Tanoira - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42881/20 v. 06/10/2020

ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

30-50004977-0. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia con todos los recaudos formales previstos en el Artículo Primero de la Resolución General IGJ N° 11/2020, el día 22 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los Síndicos por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 7) Determinación del número de Síndicos y designación de los mismos. 8) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 9) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2018. 10) Consideración de la Modificación de los Artículos DECIMO CUARTO y VIGESIMO PRIMERO del Estatuto Social. 11) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. 12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: santiago.deane@zurich.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus

datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la asamblea se celebrará a distancia y el sistema utilizado será Webex. A todo evento, se deja constancia que el sistema Webex permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1566 de fecha 30/10/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43308/20 v. 07/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

CUIT 20-13.799863-8 -Fernando Montenegro, Corredor Inmobiliario, Mat. Cucicba N° 3695, con Of. en Avda. de Mayo 1365, Piso 6° de C.A.B.A., avisa que: "UTIS S.A.", CUIT n° 30-71192460-0, domicilio legal Alvarez Thomas 3036, Piso 9° dpto. "A" de C.A.B.A.; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el Fondo de Comercio de "Garage Comercial" (604070) Pl: 1° y 2° Piso (Exp.N° 1864677/2011) de la calle Maza 68 P.B. de C.A.B.A., a María Laura González Barreiro y Marcelo Pablo Rozas S.H., CUIT N° 33-71107478-9, con domicilio en Estados Unidos 1767 de C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.-

Fernando Montenegro – D.N.I. N° 13.799.863

Mat. CUCICBA N° 3695. Tomo 1 – Folio 138

e. 05/10/2020 N° 44067/20 v. 09/10/2020

Florencia Askenasy, abogada, T° 76 F° 785, C.P.A.C.F., Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Idemia do Brasil-Soluções e Serviços Tecnologia Ltda. (Sucursal Argentina), con sede social en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a Morpho de Argentina S.A., con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio sito en la sede social dedicado al asesoramiento comercial para la venta al por menor de soportes de información, incluyendo en la transferencia la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas, atención: Dra. Florencia Askenasy (Brons & Salas).

e. 01/10/2020 N° 43190/20 v. 07/10/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

HOTEL IQ S.A.

Hotel IQ S.A.; CUIT N° 30-70874326-3; Inscripta en la IGJ el 28/04/2004, bajo el N° 5183, del L° 24 de Sociedades por Acciones; Sede social: Camila O 'Gorman 412, piso 17, CABA; Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores; Según Asamblea del 22/06/2020 se resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 661.278.923, es decir, de la suma de \$ 752.242.923 a la suma de \$ 90.964.000, y reformar el artículo 4° del Estatuto. Valuación Activo anterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo anterior: \$ 6.129.625.675; Patrimonio Neto anterior: \$ 1.812.779.792. Valuación Activo posterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo posterior: \$ 6.847.703.308; Patrimonio Neto posterior: \$ 1.094.702.159. El capital social queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: (i) Comercializadora Mercantil Múltiple S.A. de C.V., poseedor de 57.247.780 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) Fortín Global Investments SL, poseedor de 33.716.220

acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Capital resultante luego de la reducción: \$ 90.964.000. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Camila O'Gorman 412 Piso 17 D, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, atención Sr. Carlos David Bordo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/06/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43716/20 v. 06/10/2020

SANTISTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52243765-0. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25/09/2020, dispuso Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 8.933.053, es decir de la suma de \$ 263.569.614 a la suma de \$ 272.502.667, mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables y la integración en efectivo de la suma de \$ \$ 0,92 a los efectos de completar el número entero estableciendo una prima de emisión de \$ 8,1859169939 por acción, emitiéndose en consecuencia 8.933.053 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 o 5 voto[s] por acción. Los titulares de acciones ordinarias tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones. Se formula el ofrecimiento respectivo por tres días, haciendo saber a los Sres. Accionistas que podrán ejercer su derecho de opción en el domicilio legal, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/09/2020 christian tchaghayan - T°: 113 F°: 654 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43512/20 v. 06/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a NICOLAS BUSSI (DNI nro. 33.346.359) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 225/2018 caratulada "BUSSI NICOLAS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Nicolás Bussi no ha podido ser notificado e ignorándose el lugar donde reside, notifíquesele de lo dispuesto en su respecto el pasado 28 de agosto, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 28 de agosto de 2020... Téngase presente lo dictaminado por el agente Fiscal y en virtud de lo allí postulado, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele declaración indagatoria a Nicolás Bussi. A tal fin se fija audiencia para el próximo 4 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. Sin perjuicio de la designación oportunamente efectuada respecto de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico nro. 2, hágase saber a Nicolás Bussi que, dentro del tercer día de notificado, podrá proponer un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de continuar el defensor público oficial con su defensa (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 02/10/2020 N° 43761/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a ROXANA NOELIA SAMPAYO (DNI nro. 29.410.628) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 653/2018 caratulada "Mersen SAU y otros sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Roxana Noelia Sampayo no ha podido ser notificada e ignorándose el lugar donde reside, notifíquesele mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 19 de febrero de 2020...Tiénese presente lo peticionado por el agente Fiscal instructor (fs. 277 a 278) y fíjase audiencia para el día 5 de mayo próximo, a las 11, a fin de recibir la declaración indagatoria de Noelia Roxana Sampayo (art. 294, CPPN). Intímasele para que, dentro del tercer día de notificada, proponga un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, a la Defensoría Pública Oficial (artículos 294, 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43667/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 7619/15, caratulada "Gorgozo Paola y otros s/ infracción art. 145 bis" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a José Eizykovicz (DNI 4.506.565) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 05/10/2020 N° 43840/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 912/2020, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Luis Jorge Aguirre Carillo, DNI 95675426-, domiciliado en ESTRADA 322 del barrio de Parque Patricios, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de cumplir con la obligación de comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. y, en caso de no hacerlo, se ordenará sus rebeldías e inmediatas capturas. Sebastian Casanello Juez - Sebastian Casanello Juez Federal

e. 05/10/2020 N° 44016/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 25 de septiembre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6736/2020, caratulada "Antonio Rodrigo y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", notificar a: Pablo Daniel Martinez (DNI nro. 40307958), Rodrigo Antonio (DNI nro. 36163974), Michelle Gabriela Cousau (DNI nro. 40903502), Damian Nicolas Ronconi (DNI nro. 36787967), Cynthia Beatriz Chutchurru (DNI nro. 21981723), Guillermo Diego De Stefano (DNI nro. 22381214), Randy Leoncio Tapullima Diaz (Documento Peruano 714940762), Jimmy John Tapia Ramos (Documento Peruano nro. 704851494), Maximiliano Damian Perez (DNI nro. 40744166), Lautaro Leonel Isaak (DNI nro. 44141363) y Partricio Martin Fazio (DNI nro. 30934068), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 30/09/2020 N° 43108/20 v. 06/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7069/2020, caratulada "Bengoechea Antonia y otro s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Antonia Bengoechea (argentina, DNI 40.993.618, nacida el día 19/02/1998, domiciliada en la calle Jorge Newbery nro. 3513 de esta Ciudad; número de celular: 15-3184-5511) y Julián Ares Cremona (argentino, DNI 37.752.506, nacido el día 22/07/1993, con domicilio en la calle Jorge Newbery nro. 2425 de esta Ciudad; número de celular: 15-6720-4786), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44009/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3943/2020, caratulada "Benítez Jorge Óscar y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Jorge Óscar Benítez (DNI nro. 36.065.478); Galán Mariano Diego (DNI nro. 24.117.218); Sergio Rodrigo Morillo (DNI nro. 43.873.381); Marlene Mairena Ganchequi (DNI nro. 39.436.673); María Luz Ebarlín (DNI nro. 31.105.047); Ebert Vázquez Dávila (DNI nro. 95.013.613) y Néstor González Paredes (DNI nro. 95.270.020) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44191/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Lautaro Nahuel Carballo -titular del DNI Nº 43.242.097-, Santiago Román Leibowicz La Bianca -titular del DNI Nº 43.916.358-, Nicolás Rubén Gavini -titular del DNI Nº 44.158.530-, Camilo Valentín Curti -titular del DNI Nº 41.664.118- y Giuliana Acquario -titular del DNI Nº 41.823.423-, Esnilao Sosa Velazquez -titular del DNI Nº 94.672.494-, Jessica Tamara Escobar -titular del DNI Nº 35.539.698-, Leandro Jonathan Batista Giraldi -titular del DNI Nº 33.834.516-, David Ezequiel Silva -titular del DNI Nº 36.924.129-, Norberto Alejandro Schunk -titular del DNI Nº 14.387.405-, Mariano Nicolás Morales -titular del DNI Nº 32.272.902-, Luis Eduardo Luna -titular del DNI Nº 10.872.995-, Rodrigo Luciano Martínez -titular del DNI Nº 33.037.804-, Juan Marcelo Ruíz -titular del DNI Nº 24.888.433-, Alejandro Cesar Enrique Cherem -titular del DNI Nº 17.798.433-, Mariano Alberto Ferreiros -titular del DNI Nº 26.587.990-, Nicolás Antonio Boyadjian -titular del DNI Nº 35.122.489-, Maria Eugenia Muela -titular del DNI Nº 34.589.628-, Axel Leonel Sanchez -titular del DNI Nº 43.457.895-, Aldana Mailen Aragon -titular del DNI Nº 35.428.147-, Yesica Liliana Sanchez -titular del DNI Nº 30.028.932-, Enzo Javier Nogueira Dominguez -titular del DNI Nº 36.089.067-, Dario Gastón Serna -titular del DNI Nº 26.425.080-, Patricio Marcelo Juan -titular del DNI Nº 38.285.638-, Andrés D'Angelo -titular del DNI Nº 23.689.459-, Ramón Ariel Mancuello -titular del DNI Nº 28.789.928-, Cipriano Andrés Flores -titular del DNI Nº 34.224.726-, Agustín Alejandro Jesús Rodríguez -titular del DNI Nº 40.948.726-, Carlos Ezequiel Gallardo -titular del DNI Nº -40.648.447-, Eduardo Emmanuel Zalazar -titular del DNI Nº 33.037.140-, Braian Nahuel Retamar -titular del DNI Nº 46.946.129-, Matias Ezequiel Celot -titular del DNI Nº 26-326-536-, José Alberto Aguirre -titular del DNI Nº 26.939.969-, Andrea Verónica Cecilia Antonelli -titular del DNI Nº 40.771.002-, Esteban Elisso Zamora -titular del DNI Nº 33.159.911-, Armando Raúl Fernández -titular del DNI Nº 94.979.407-, Brian Alberto Velardez -titular del DNI Nº 42.054.704-, Daniel Alberto Suarez -titular del DNI Nº 40.060.683-, Walter Javier Badaracco -titular del DNI Nº 21.645.918-, Carlos Alberto Villalba -titular del DNI Nº 30.292.676-, Federico Esequiel Avalos -titular del DNI Nº 37.174.857-, José Roberto Gomez -titular del DNI Nº 40.568.164-, Bruno Fernando Dramisino -titular del DNI Nº 37.277.321-, Liliana Mónica Carrizo -titular del DNI Nº 18.380.171- y Mirta Teresita Miño -titular del DNI Nº 16.009.293-, que en el marco de la causa Nº 4267/2020, caratulada "Carballo Lautaro Nahuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 9 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).
Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/10/2020 Nº 43149/20 v. 07/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3936/2020, caratulada "Fernández Grisola, Ligia Verona y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Ligia Verona Fernández Grisola (DNI nro. 22.721.571); Alarcón Cesar Aldo (DNI nro. 28.323.263) y Cesar Daniel Schimpf (DNI nro. 29.569.471) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN).
JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 Nº 44190/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6952/2020, caratulada "Fernández Kevin Leandro y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Kevin Leandro Fernández (argentino, DNI 44.131.743, nacido el día 01/01/2001, domiciliado en la calle Saavedra Lamas, José C. Paz, P.B.A); Alejandro Daniel Fernández (argentino, DNI 40.744.154, nacido el día 11/03/1996, domiciliado en la calle Saavedra Lamas, José C. Paz, P.B.A, cuyo número de teléfono es: 15-5957-7178); Javier Augusto Ruiz (argentino, DNI 39.637.129, nacido el día 27/06/1996, domiciliado en la calle Colon nro. 4845, José C. Paz, P.B.A); de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen

nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44013/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 4033/2020, caratulada "Galeano Christian Andrés s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 02 de septiembre de 2020 notificar a Christian Andrés Galeano (Titular del DNI nro. 28.436.197) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44185/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 3935/2020, caratulada "García Dallera Santiago y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Santiago García Dallera (DNI nro. 32.617.800) y Ramón José Escobar (DNI nro. 36.722.637) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44188/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Leonardo Leonel Golia -titular del DNI N° 25.846.125-, que en el marco de la causa N° 98/2020, caratulada "N.N. s/ Infracción Ley 23.737", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de septiembre del 2020 se ha dispuesto su citación a fin de ratificar su denuncia, de fecha 10 de enero del año en curso. Asimismo se pone en conocimiento que la misma es una tercera reiteratoria y que deberá ponerse en contacto con el tribunal por la vía correspondiente.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/10/2020 N° 43153/20 v. 07/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4030/2020, caratulada "Guaymas Casimino y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Luis Franco Guaymas Casimino (DNI nro. 39.676.197); Rubén Ángel Solíz Ancasi (DNI nro. 95.664.087) y Tapia Alvarado Elmer Eduardo (DNI nro. 95.137.161) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44200/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6937/2020, caratulada "Ibáñez Marcelo Nahuel y otro s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Marcelo Nahuel Ibáñez (argentino, DNI 40.064.552, nacido el día 19/03/1997, domiciliado en la calle Tres Arroyos nro. 3755 de esta Ciudad, cuyo número de celular es: 15-3032-3007) y; Fernando Gustavo Carrizo (argentino, DNI 40.890.740, nacido el día 26/12/1997, con domicilio en la calle Artigas José Gervasio nro. 987 de esta Ciudad, siendo su número de celular: 15-3523-0770), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44026/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3997/2020, caratulada "Insaurralde Matías Nicolás s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Matías Nicolás Insaurralde (Titular del DNI nro. 43.572.210) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44176/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3888/2020, caratulada "Miguel Maximiliano Andres otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 22 de septiembre de 2020 notificar a Miguel Maximiliano Andrés (argentino, DNI 37.705.784, nacido el día 14/03/1994, domiciliado en la calle Lafinur nro. 10181, teléfono celular nro. 11-3597-9816); Miguel Pablo Abraham (argentino, DNI 41.936.057, fecha de nacimiento el día 18/05/1999, teléfono: 3755552712); Yobani Sheila Natali (argentina, DNI 39.669.683, nacida el día 25/08/1996, teléfono: 4459- 2976); Monedero Juan Carlos (argentino, DNI 31.915.771, nacido el día 15/10/1985, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 4854); Mancuello Pablo Alberto (argentino, DNI 30.321.444, nacido el día 09/11/1983, domiciliado en la calle Vicente López nro. 458, Ezeiza, teléfono: 11-3581-3088); Leandro Julián Sánchez (argentino, DNI 29.752.057, nacido el día 28/08/1982, con domicilio en la calle Allende nro. 2117, cuyo teléfono celular es: 15-6739-756), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 43952/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4027/2020, caratulada "Ruckschloss Diego Armando s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Diego Armando Ruckschloss (Titular del DNI nro. 42.373.855) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44177/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4176/2020, caratulada "Vera Fabio Andrés s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Fabio Andrés Vera (Titular del DNI nro. 38.574.730) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44179/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaria N° 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 1257/19 caratulada "CRISNEJO Pablo y otro; S/ falsificación de documentos de automotor" a nombre: Aquiles Félix DI IACOVO (DNI nro. 93.370.312) a comunicarse con este Tribunal dentro de las 72 horas de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, y/o bien llamando por teléfono a las líneas nros. 4032-7186/ 7187 u 7188 de lunes a viernes de 9:30 a 13; 30 horas, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de los artículos 292 y/o 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 29/9/20.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 01/10/2020 N° 43204/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB edificio Anexo Capital Federal (1122), comunica por el término de CINCO DIAS la apertura de los concursos preventivos de "MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7577/2020 y "FERRARI VALERIA NATALIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7566/2020 que se han presentado en los términos del art. 68 de la LCQ, en carácter de garantes de la empresa "GSN CONSULTING SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" Exp 2234/2020. Con fecha 14.09.2020 se dicto la apertura de los concursos preventivos de MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO CUIT Nro. 23-16680818-9 con domicilio real Camino General Belgrano K, 34,5 s/n C.C. El Carmen Mza 2 Juan María Gutiérrez-Berzategui Pcia de Buenos Aires y FERRARI VALERIA NATALIA CUIT Nro. 27-21764385-1 con domicilio real en la calle General O Higgins 1726 1er Piso Lanús Este, Pcia de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de noviembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada CP Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. "29", CABA, tel. 4371-8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01.02.2021 y el 15.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021 a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y el día 03/09/2021 finalizará el período de exclusividad. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 42328/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres sito en la Av. Callao 635 piso 6 CABA, hace saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 35095/19) con fecha 05/03/2020 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA" CUIT 30644348853 con domicilio social en Lisandro de la Torre 78, CABA. Con fecha 18/9/20, se han readecuado las fechas de la siguiente manera: a) hasta el día 11/12/20 para que los acreedores formulen al síndico Eduardo Horacio Rotger, (Lavalle 1607 8° D CABA- Tel. 21520650) el pedido de verificación de sus créditos que según

protocolo dispuesto por el tribunal se deberá efectuar por correo electrónico a la dirección de email denunciada por el síndico eslescorialverificaciones@bffabogados.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, acompañando copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización, remitiendo a los interesados la consulta informática de las actuaciones en el portal web del PJN y b) 22/2/21 informe individual y 05/4/21 informe general. c) 13/9/21,10 hs. audiencia informativa y d) período de exclusividad vence el 20/9/21. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 01/10/2020 N° 43041/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Alejo S. Torres, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos “Dicky SACIFICA s/ Concurso Preventivo” Expte. N° 33494/2019 con fecha 19 de marzo de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo de DICKY SACIFICA-Cuit 30-52109540-3. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Romina Celano y Daniela Abecasis vía email a verificacionesdicky@gmail.com en formato pdf con firma ológrafa, copia de la documental en formato pdf en archivos separados, comprimidos y titulados y comprobante de pago del arancel art. 32 LCQ que deberán efectuar en la caja de ahorro en pesos N° 7948/6 de ROMINA CELANO, CUIT 27-28166659-8, CBU N° 02900582 10000000 794861. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 28/12/20 y 09/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/08/21 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 25/08/21. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires, 01 de octubre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 43682/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. CUIT: 30-70908556-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 Oficina 44 C.A.B.A., CBU: 0070151430004021020198, correo electrónico: nralessandria.sindicatura@gmail.com y teléfono: 4383-1397 (15-3733-1313). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 06/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 24/09/2020 puntos III y IV de los autos: “Sapori e Tradizioni S.R.L. s/ Quiebra” (Expte.: 3875/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/12/2020 y el general el 12/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. S/ QUIEBRA” (EXPTE.: 3875/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 02 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44041/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la C.A.B.A., en los autos “FUENTES FILLIPPELLO, GABRIEL GONZALO s/ Concurso Preventivo” (Expte. N° 3011/2020) se declaró el 11.08.20 la apertura del concurso preventivo de Gabriel Gonzalo Fuentes Fillippello, DNI 28.953.654 – CUIT 20-28953654-0. Se designó Síndico al Cdr. Jorge

Ernesto Del Hoyo (4375 6375 - 11 4145 6597 - Av. Corrientes 745, 4° 41, CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 17.11.20 a la dirección hoyojorgee929@gmail.com. El arancel de verificación deberá transferirse a la caja de ahorro 029-710494517-001 abierta en el Banco Patagonia (CBU: 0340029608710494517019 - CUIT 20-04634775- 8). El protocolo de verificación de créditos se ha detallado en la resolución del 4.09.2020. Asimismo se han fijado las siguientes fechas: a) 4.2.21 (art. 35 LC), b) 22.3.21 (art. 39 LC), c) 22.2.21 (art. 36 LC), d) 22.4.21 (art. 42 LC), e) 8.3.21 (art. 41 LC), f) 18.8.21 (art. 43 LC), g) 15.9.21 (vencimiento del período de exclusividad), h) 8.9.21 (art. 45 LC – audiencia informativa 10:30 hs. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/10/2020 N° 42496/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n°22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “WEESHING S.A. S/QUIEBRA” (Expte. nro. 21129/2018) se ha decretado la quiebra de WEESHING S.A., C.U.I.T. 30-71546218-0, con fecha 20.11.2019. La síndico actuante es la contadora Hansen Viviana Graciela (+541153074485 - Arcos 2550 piso 2° “6” de CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 09.12.2020 a la dirección de mail sindico.hansen@gmail.com, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en la resolución de fecha 23.09.2020. El arancel de verificación deberá transferirse a la cuenta N° 014-183892/7 abierta en el Banco Santander Rio (CBU: 0720014488000018389272 -CUIT 27-14775394-8). Se deja constancia que el 25.02.2021 y el 13.04.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Buenos Aires, 01 de octubre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/10/2020 N° 43597/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA; comunica por dos días que en autos caratulados: “Betesh Rosarios, Armando Daniel y otro c/ Parque Industrial Agua Profunda S.A. y otros s/ Ordinario (Expte. N° 18726/2013)”, “Betesh Rosarios, Armando Daniel y Otro c/ Parque Industrial Agua Profunda S.A. y otros s/ Ordinario (Expte. N° 14225/2015)” y “Betesh Rosarios, Armando Daniel y otro c/ Parque Industrial Agua Profunda S.A. y otros s/ Ordinario (Expte. N° 16577/2017), que tramitan ante este Juzgado, cita a los futuros herederos del Sr. Víctor Raúl Luaces, DNI 11.377.203, argentino, soltero, nacido el 22.10.1954, hijo de don Victor Raul Luaces y de doña Nelida Mabel Puglisi, fallecido el 02.07.2020, último domicilio real Paraná 597, piso 8, dpto. 52, CABA, para que en el término de diez días inicien la sucesión del causante, aceptando o repudiando la herencia, denunciando asimismo su radicación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 694 del CPCC. En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 43733/20 v. 06/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en M. T. Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en la causa “TERAX S.A. s/QUIEBRA” -COM 30842/2018- que el día 26.02.2020 se decretó la quiebra de TERAX S.A. (CUIT 30-70724794-7), en el cual ha sido designado síndico el contador Francisco José Salto con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 8° Dpto. “39” CABA (tel. 15- 5580-4214 / 4814-5800) y e-mail: estudioeureka@hotmail.com. Los acreedores deben presentar sus insinuaciones y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11.12.2020 (art. 32 ley 24.522), de modo virtual y conforme las pautas indicadas en el instructivo disponible a fs. 141- digital- de la causa. El informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 02.03/2021 y el informe general (art. 39 LCQ) el 16.04.2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice:

“Buenos Aires, 26 de febrero de 2020 ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. Ciudad Autónoma de Bs. As., 01 de octubre de 2020.- JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 44001/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 22.09.20 se decretó la quiebra de TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-62873398-4, expediente nro. 8159/2020. El síndico designado es JUAN CARLOS FLORES, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9° Of. 19 y electrónico 20258635699 (Zona Nro. 88 -Tel: 11-5956-0399 / Mail: oksindico@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 03.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a oksindico@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 18.02.21 y el 05.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 1° de octubre del 2020.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 43923/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 14.09.2020 se decretó la quiebra de OSVALDO ADRIAN ONETTO (CUIT 20-23119837-8), con domicilio en Castañares 6084, CABA, en los autos caratulados: “ONETTO, OSVALDO ADRIAN s/QUIEBRA (antes: pedido de quiebra por Ippólito, Marcelo Daniel), Expte. N° 17864/2019, en la cual se designó síndico al Contador PABLO LIONEL CARRICART, con domicilio en la calle BOEDO 21 Piso 1° DEPTO. 4° -CABA-, tel.: 1136807300, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.11.2020 El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.02.2021 y 8.04.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: “ONETTO, OSVALDO ADRIAN s/QUIEBRA (Expte n° 17864/2019) ”. Buenos Aires, 1 de octubre de 2020. Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques secretario

e. 05/10/2020 N° 43998/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “22763/2018 - WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L. s/QUIEBRA, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L., CUIT 30-67768642-8, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09.12.2020 por ante el síndico

Juan Ángel Echarren, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1422 P. 2. Of. D. CABA, cuya dirección de correo electrónico es julioecharren@hotmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cta. Nro.: 2000-534931/1. (caja de ahorro) Titular: Julio Ángel Echarren, CUIT: 20-28670688-7, C.B.U.: 0140999803200053493113. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de la causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25.02.2021 y 13.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, octubre de 2020. Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43601/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "COOPERATIVA DE TRABAJO FLORES LIMITADA s/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N°6283/2020, CUIT 30-64516015-7, que el 11.9.20 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como pequeño concurso. Ha sido desinsaculado síndico el contador Fernando José Errecalde, con domicilio procesal en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234, P. 6 "B" CABA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 17.11.2020. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a la cuenta 1000-524440/4 (CBU: 0140000703100052444041) del Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a Fernando José Errecalde (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mailerrecaldefernando@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de cinco días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Se fija el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 para el 10.02.2021, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 31.03.2021. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este Tribunal el día 10.09.2021 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

PAULA MARINO

SECRETARIA PAULA MARINO SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 42728/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “RENSE SRL S/QUIEBRA”, expte N°6907/2020, (CUIT: 30-61466023-2), que el 14.9.2020 se ha decretado presente quiebra. El síndico designado es Luis Humberto Chelala con domicilio constituido en la calle corrientes 2335 P. 5 of. A, de esta Ciudad (TEL. 495- 24741). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrá realizar hasta el 20.11.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la caja de ahorro en pesos: CBU: 0150505401000121932382 ICBC perteneciente a Luis Humberto Chelala (CUIT: 20081308617). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail estudiochelala@gmail.com.ar y humbertochelala@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.2.2021 Resolución art. 36 LCQ: 22.2.2021. Presentación del informe LCQ: 39 22.03.2021. Audiencia de explicaciones para el día 18.03.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020. Fdo. Horacio Robledo Juez PAULA MARINO SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 43150/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635, Piso 4to., CABA, en autos “DENARIO CONSULTORES S.A. s/ Concurso Preventivo”, Expte. Nro. 31246/2019, se hace saber que se fijó plazo hasta el día 26 de octubre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. Fernando Jorge Oporto, con domicilio en Av. Córdoba 456, Piso 8vo., “B”, CABA mediante protocolo de verificaciones no presenciales: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=bwUgkcgKBKwmmELXRr4Y44jNywPmTDynb5qFQ0Sen5I%3D&tipoDoc=despacho&cid=1609845>. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 9 de diciembre de 2020 y 23 de febrero de 2021, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, de Septiembre de 2020.

SONIA ALEJANDRA SANTISO

SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 41878/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la CABA, hace saber por CINCO DIAS que en autos "ACOSTA CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA" (25121/2018) con fecha 24.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital al síndico AGUSTIN ROWAN los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/11/20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser "Agustin@estudiorowan.com", que la Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/2/21 y el estatuido por el art. 39 el día 8/3/21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 22/2/21. Buenos Aires 29 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/09/2020 N° 42919/20 v. 06/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52 hace saber por 5 días en autos "OIL FOX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 25815/2019) siendo el síndico María E. Acuña, que el art. 42 LCQ vence el 11/11/20; art. 41 LCQ el 30/09/20, art. 43 el 31/03/21; el período de exclusividad vence el día 28/4/21. La audiencia informativa se realizará el 21/4/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 42917/20 v. 07/10/2020

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a ERNESTO MARCELO AGUGIARO, titular del DNI 21.562.545, en la causa FSM 99872/2019 de la Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Florencio L. Pinheiro, para que comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30 hs, dentro del plazo de cinco (5) días de cumplida la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa N° FSM 99872/2019 de la Secretaría N° 2, al estimar prima facie que en fecha incierta, pero anterior al 14 de julio del año 2019, habría intervenido en la adulteración o en el uso de la cédula de identificación de vehículos ATE51834 que fuera presentada por el nombrado ante personal de la Gendarmería Nacional Argentina, en el marco del "Operativo Fuerzas Federales PBA Malvinas Argentinas"; hecho que tuvo lugar aproximadamente a las 00:20 horas del día mencionado, sobre la calle Darragueira, en intersección con la calle Villafañe, de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires -Arts. 292, 1er. y 2do. párrafo o 296 en función del 292, 1er. y 2do. Párrafo del C.P.-, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 44187/20 v. 09/10/2020

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/11/2019	AMADEO HECTOR SANTINI Y MARIA MAGDALENA SANTORO	87643/19

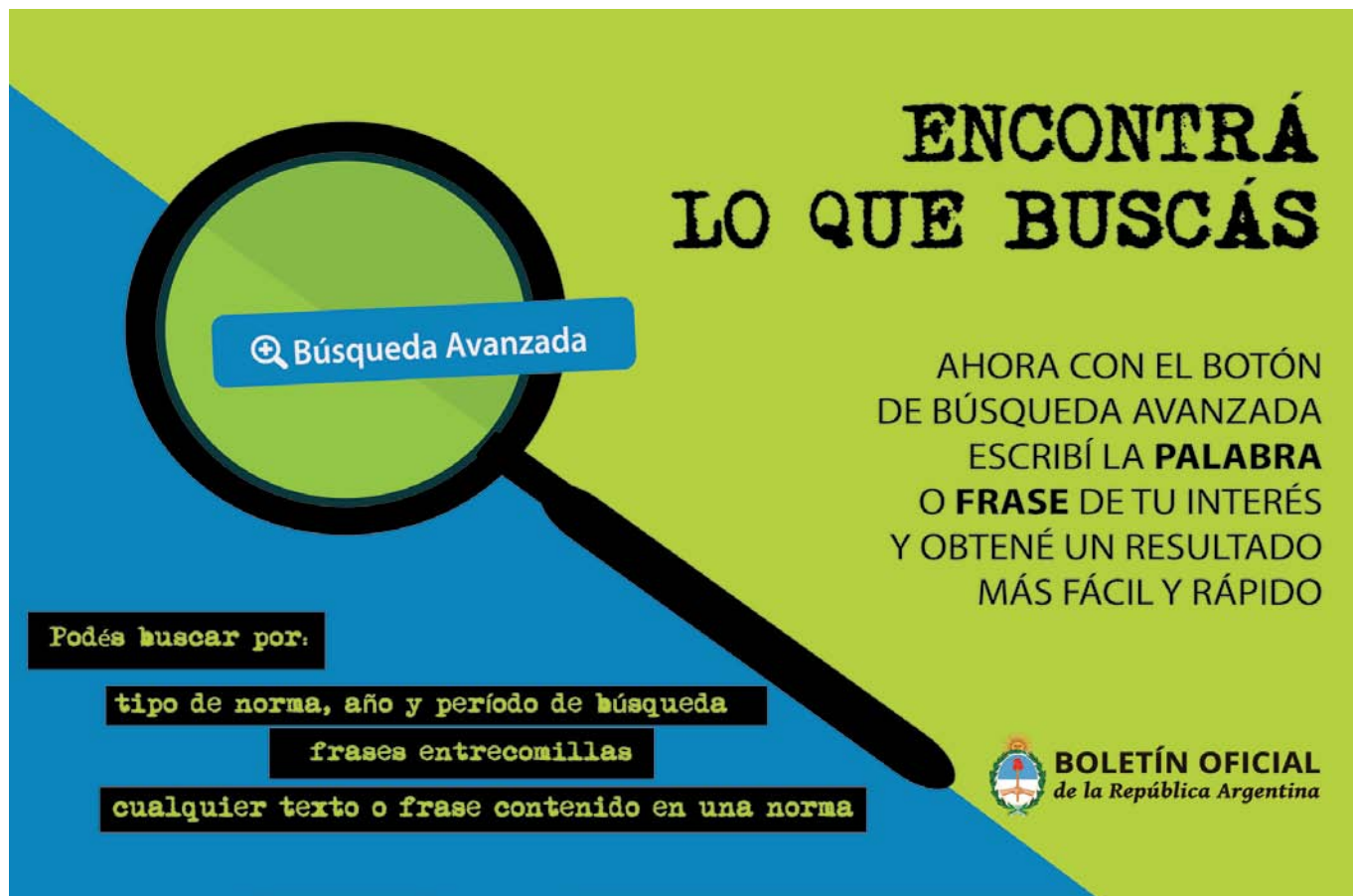
e. 02/10/2020 N° 4887 v. 06/10/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/09/2020	JOSE FERNANDEZ	42900/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	01/10/2020	CRISTALINA LAMAS CARNERO	43724/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/10/2020	HÉCTOR ORLANDO SOSA	43580/20

e. 05/10/2020 N° 4889 v. 07/10/2020




ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida